

NO SEVEN UNO SUS FUERZAS DE VATUTIN Y CERCO KIROVOGRAD

Aviación norteamericana bombardeó Francia y Alemania sin encontrar resistencia

Progresó el avance de Mark Clark

Una punta de lanza de tanques e infantes del 5.º Ejército completó la ocupación de San Vittore



Encuentro entre artillería móvil, norteamericana y tanques alemanes en el frente del 5.º Ejército.

"Fuerzas externas, desafectadas a la causa de América, contribuyeron a provocar la revolución boliviana"

Los antecedentes acumulados refuerzan cada vez más esta creencia, declaró Mr. Cordell Hull

El Gobierno de Villarroel no sería reconocido

WASHINGTON, 7. — (U. P.). — El secretario de Estado, Mr. Cordell Hull, expresó en una declaración la creencia de que fuerzas desafectadas de fuera de Bolivia, ayudaron al golpe militar del mayor Villarroel.

El texto completo de la declaración de Mr. Hull dice como sigue: "Tengo información que, mediante la consulta que ahora se desarrolla, ya está teniendo lugar un considerable intercambio de información tocante al origen de la revolución en Bolivia. Este acopio de hechos debería permitir pronto a cada Gobierno llegar a sus propias conclusiones. La información ya disponible aquí refuerza cada vez más la creencia de que fuerzas de fuera de Bolivia e inamistosas a la defensa de las Repúblicas americanas, inspiraron y ayudaron la revolución boliviana".

En círculos autorizados pero no oficiales se considera la declaración de Mr. Cordell Hull, secretario de Estado, como clara indicación de que la Junta de la dictadura no será reconocida.

También ha aumentado el interés por descubrir dónde están funcionando las "fuerzas de fuera de Bolivia".

Los círculos bien informados esperan que los nuevos acontecimientos relacionados con el asunto de Bolivia puedan producirse en Washington o en Montevideo, y dentro de los próximos días, y de que las relaciones de la República con este hemisferio quedarán afectadas.

Después de la guerra, la posición de Chile dependerá de la demanda que exista en los países del extranjero por esa clase de productos como asimismo en el mayor desarrollo que haga de sus recursos.

Se nota marcado aumento en el circulante que no ha sido acompañado por ningún aumento de la producción interna, y entre las medidas destinadas a contrarrestar la inflación que proyecta poner en práctica el Gobierno, se incluye la reducción de los gastos presupuestarios.

Estas predicciones solamente se refieren al cercano futuro por que los observadores están convencidos de que si los expertos han podido fabricar con éxito cazas con propulsión de aire, no hay motivo alguno para que no utilicen el mismo principio para fabricar bombarderos. Las ventas de tales aviones son obvias e inmensas y que con velocidades que ahora solamente poseen los cazas, podrían enfrentar a los defensores enemigos en ráfagas en pleno día sobre Europa en términos mejores que la igualdad, y las pérdidas de bombarderos probablemente disminuyan considerablemente.

Los observadores señalan sin embargo, que la invención es tan reciente, que los aviones a propulsión de aire, en casi seguro que tendrán "particularidades" que habrá que estudiar en la práctica antes de que sean enteramente prácticos en gran escala.

HISTORIA DEL INVENTOR WHITTLE
LONDRES, 7. — (U. P.). — (por James Mc Glinchy). — Se

(PASA A LA PAGINA 6)

200 Marauders atacaron el N. de Francia sin sufrir pérdidas.

Mosquitos realizaron incursiones nocturnas

LONDRES, 7. — (U. P.). — Grandes bandadas de aviones aliados volaron por los cielos de Francia y al sur de Alemania en el día de hoy, castigando las grandes bases aéreas o centros bélicos del Reich, sin haber avistado un solo avión de combate de la Luftwaffe; fue la de hoy la más grande demostración de la incontrastable supremacía aérea de las Naciones Unidas.

Los pilotos británicos y norteamericanos de bombarderos medianos que atacaron Francia y de los cazas norteamericanos que escoltaron las fortalezas Aéreo en su raid contra el suroeste de Alemania, dijeron lo mismo a su regreso: los alemanes no quisieron luchar.

El comandante norteamericano anunció en un comunicado que fortalezas y Liberators llegaron al suroeste de Alemania atacando objetivos de gran importancia bélica, que fueron especificados en el primer momento; los cazas norteamericanos, que realizaron el raid, volaron más de 1.200 kilómetros de ida y vuelta.

Los fortalezas y Liberators, empleando un nuevo método para bombardeo, cubrieron con sus proyectiles los blancos asignados, a pesar de estar casi totalmente oculto, por las nubes.

El primer anuncio dice que uno que otro caza intentó atacar a las formaciones de bombarderos, pero no a los cazas de la escuadra, la precisión de las baterías antiaéreas, fue más intensa, pero se cree que las pérdidas no fueron muchas.

Estas acciones diurnas siguen a la operación nocturna de la RFA, de que dio cuenta el Ministerio de Aviación en el siguiente comunicado: Anoche bombarderos Mosquito del Comando de Bombardeo, atacaron objetivos en el oeste de Alemania y el norte de Francia; otros aviones colocaron minas en aguas enemigas. De estas operaciones regresaron todas nuevas máquinas".

POSIIBLES OPERACIONES NOCTURNAS
Hubo indicaciones de operaciones nocturnas contra Alemania al indicar Radio París esta noche que se había dado la alarma aérea en Ginebra, Pócs, Bremen y Vichy, desaparecieron del aire.

OPERACIONES CONTRA LOS BALCANES
Se ha indicado también la posibilidad de que haya habido operaciones diurnas en los Balcanes, pues la radio húngara expresó que varias bandadas de aviones aliados pasaron por el suroeste de Hungría.

Un despacho de Zurich hizo saber oficialmente que un bombardero cuadrimotor norteamericano entró en el territorio suizo cerca de Rehimalden, voló sobre Berna, y luego rumbo al aeropuerto de Dübendorf, en Zurich, seguido de aviones suizos que lo obligaron a aterrizar allí a las 2.10 P. M.



El general Konev

RESUMEN DE LA GUERRA

RUSSIA: El ejército rojo cercó a Kirovograd y en una nueva ofensiva avanzó a los nazis con el enlace del 1.º y 2.º ejércitos ucranianos.

GUERRA AEREA: Ludwigshafen se informó que sirvió de blanco en un gran raid diurno norteamericano a la costa de invasión y el ataque no encontró oposición de la Luftwaffe. Las estaciones de radio del Eje desaparecieron del aire hoy viernes en la noche.

BALCANES: Se cree falso el rumor suizo de desembarcos aliados en Yugoslavia. Los paracaidistas se retiraron de Banja Luka, después de tres días de batalla. La Real Fuerza Aérea bombardeó la isla de Rodas, hundiendo cinco barcos en el Mar Egeo.

LEJANO ORIENTE: Los bombarderos norteamericanos atacaron los centros ferroviarios petroleros japoneses de Birmania. Los chinos cruzaron la parte superior del río Chindwin.

ITALIA: El 5.º ejército completó la toma de San Vittore.

LA NUEVA OFENSIVA DE KONEV
El ataque en el frente de Kirovograd, 260 kilómetros al suroeste de Kiev, se inició el miércoles y hasta esta noche dio como resultado la reconquista de 120 poblados y la derrota de más de 50 mil soldados de la Wehrmacht, incluyendo una división de tanques, otra motorizada y 3 de infantería.

LA OFENSIVA DE KONEV constituye la cuarta comenzada por el Ejército Rojo en menos de un mes, y está evidentemente sincronizada con el ataque de Vatutin al sur de Kiev para atrapar a más de un millón de alemanes en el recodo del Dnieper.

La ciudad de Kirovograd caerá de un momento a otro pues el comunicado consigna que ya está cercada; los alemanes oponen encarnizada resistencia, replegándose hacia el sector occidental de la línea, donde cuentan con el río Ingul, como defensa natural; Kirovograd es un importante centro ferroviario, del que salen vías de escape desde el Dnieper.

El flanco derecho de Konev estableció contacto en un punto no identificado con las tropas del Primer Ejército de Ucrania, que avanzaron hacia el este en dirección del Dnieper y en un punto al sur de Kiev con el grupo de tender un cerco general a las fuerzas enemigas cercadas en esa zona y que se calculan en unos 150.000 hombres, o aproximadamente 10 divisiones.

Entre los poblados de mayor importancia reconquistados en el avance de Konev, se señalan no se tenían noticias desde el 29 de diciembre: Buzkiv, 22 kilómetros al sur de Kirovograd; Novograd, 30 kilómetros al suroeste de Kirovograd; y Kanatovo, 35 kilómetros al noroeste.

Exportación de ganado de Salta a Norte de Chile
SALTA, 7. — (U. P.). — La exportación de ganado salino a los mercados de Chile, durante 1943, alcanzó a 21.591 cabezas.

En una nueva ofensiva en el Dnieper avanzó 40 kilómetros VATUTIN AVANZA DENTRO DE POLONIA

Reconquista de 120 poblaciones. Rusos a 100 Kmts. de Rumania

MOSCU, 7. — (U. P.). — (Por Henry T. Shapiro). — El ejército del segundo frente de Ucrania, al mando del general Konev, inició una nueva ofensiva dentro del recodo del Dnieper, con un avance de 40 kilómetros de profundidad a lo largo de un sector de 100 kilómetros, llegando a establecer contacto con las fuerzas del primer frente de Ucrania, del general Vatutin, en un punto situado al sur de Kiev, y cercando Kirovograd, bastión de la defensa alemana en su teatro de operaciones.

El comunicado reveló hoy esta ofensiva que el enemigo había venido denunciando desde sus comienzos, confirmando así una vez más la posición de mando soviético de no anticipar los nuevos acontecimientos, reservándolos hasta el momento que el triunfo sobre el enemigo es decisivo.

Simultáneamente la acometida de Vatutin hacia el oeste, dentro de la antigua Polonia, progresó otros 20 kilómetros en las últimas 24 horas, con la toma del pueblo de Kresow, 20 kilómetros al este del ferrocarril de Sarny cuya ocupación dividiría los ejércitos alemanes que operan en la Ucrania Occidental, y a 38,5 kilómetros del Dnieper.

Fueron estos los dos únicos frentes consignados en el parte de esta noche y nuevamente se mantuvo silencio sobre la ofensiva de Bangorany en el Primer Frente del Báltico donde, según despachos de los corresponsales de prensa, a amenaza sobre el ferrocarril de Novo-Sokolniki a Pustoshka, crece por momentos.

SE LUCHA CON INCREIBLE FEROCIDAD
La lucha en todos los sectores se libra con increíble ferocidad; ambos bandos lanzan al combate grandes cantidades de tanques, aviones y artillería pesada, se lucha con aviones. En el curso del avance dice el parte, fueron destruidos 41 tanques y destruidos 51 aviones alemanes.

COMENTARIOS DE "ESTRELLA ROJA"
"Estrella Roja" al comentar la ruptura de la línea fortificada dice que las fuerzas del Primer Ejército de Ucrania tuvieron que avanzar por terreno pantanoso y sin caminos, venciendo la más encarnizada resistencia del enemigo; el primer triunfo se consiguió el jueves cuando cayó la estación ferroviaria de Rakitno, sobre la línea de Kirosten a Varsovia, y desde donde irradiaban ramales ferroviarios hacia el sur; el pueblo había sido poderosamente fortificado, pero vencida su resistencia, los alemanes se retiraron en desorden facilitando la caída de Kresow.

Al parecer la penetración de la Ucrania Occidental se ha hecho con fuerzas blindadas y de tanques e infantería, pues se ha mencionado la participación de la caballería.

Junto con la continuación de esta ofensiva hacia el oeste, una segunda fuerza del ejército soviético se proyecta estratégicamente hacia el suroeste, hacia Gorodniza, y contra la poderosa línea de defensa que constituye el río Sluch. Górnica cayó ayer jueves, y así se incorporó a las fuerzas enemigas cercadas en esa zona y que se calculan en unos 150.000 hombres, o aproximadamente 10 divisiones.

Entre los poblados de mayor importancia reconquistados en el avance de Konev, se señalan no se tenían noticias desde el 29 de diciembre: Buzkiv, 22 kilómetros al sur de Kirovograd; Novograd, 30 kilómetros al suroeste de Kirovograd; y Kanatovo, 35 kilómetros al noroeste.

AVANCE HACIA RUMANIA
El avance sobre Rumania, que

(PASA A LA PAGINA 6)



Mr. Cordell Hull

EMPLEO DE AVIONES DE PROPULSION DE AIRE EN LA GUERRA

POR ROBERT RICHARDS

LONDRES, 7. — (U. P.). — (Por Robert Richards). — En círculos bien informados hoy se declaró que los aviones de propulsión a chorros de aire probablemente significan para el Comando de Cazas lo que los famosos Mosquito han significado para el Comando de Bombardeo.

Se cree que el avión sin hélice es aproximadamente 160 kilómetros más rápido que cualquier otra cosa que vuele en la actualidad en las fuerzas aéreas de alguno de los bandos en lucha.

Elio a su vez significa que en vuelo a nivel, nada podrá tener la esperanza de alcanzar al nuevo cazas, lo cual le permitirá, tal como en el caso del bombardero tipo "Mosquito", sacrificar el momento y blindaje en compensación de su superior velocidad.

Esas predicciones solamente se refieren al cercano futuro por que los observadores están convencidos de que si los expertos han podido fabricar con éxito cazas con propulsión de aire, no hay motivo alguno para que no utilicen el mismo principio para fabricar bombarderos. Las ventas de tales aviones son obvias e inmensas y que con velocidades que ahora solamente poseen los cazas, podrían enfrentar a los defensores enemigos en ráfagas en pleno día sobre Europa en términos mejores que la igualdad, y las pérdidas de bombarderos probablemente disminuyan considerablemente.

Los observadores señalan sin embargo, que la invención es tan reciente, que los aviones a propulsión de aire, en casi seguro que tendrán "particularidades" que habrá que estudiar en la práctica antes de que sean enteramente prácticos en gran escala.

HISTORIA DEL INVENTOR WHITTLE
LONDRES, 7. — (U. P.). — (por James Mc Glinchy). — Se

(PASA A LA PAGINA 6)

ARGEL, 7. (U. P.). — (Por Chris Cunningham). — El 5.º ejército completó ayer su avance en todo el frente de 15 kilómetros por donde hace su ofensiva desde los cerros de la península italiana, accediendo como punta de lanza una columna de tanques infantería norteamericana, la cual metódicamente convirtió en ruinas la fortaleza de defensa alemana de San Vittore.

En el frente del 8.º ejército las tropas blindadas atacan a poca distancia al interior del Adriático, continuando su lento y peligroso avance al oeste de San Vittore. No se han tenido noticias del progreso del ala formada por tropas camióneras que avanza por el camino costero a unos seis kilómetros al norte de Ortona, y a pocos kilómetros al sur de Pescara.

En el frente del 5.º ejército las tropas blindadas atacan a poca distancia al interior del Adriático, continuando su lento y peligroso avance al oeste de San Vittore. No se han tenido noticias del progreso del ala formada por tropas camióneras que avanza por el camino costero a unos seis kilómetros al norte de Ortona, y a pocos kilómetros al sur de Pescara.

Empleando elementos blindados en una batalla de los cerros por primera vez en la campaña, las fuerzas norteamericanas del 5.º ejército, han desahogado de todas las fuerzas de retaguardia alemana en su sector del frente, con excepción de unos pocos puntos aislados que aún quedan dentro de la zona de San Vittore, transformada en fortaleza por el enemigo en su última y encarnizada resistencia. Además, los norteamericanos capturaron un cerro de 1.000 metros de altura en el cordón de Monte Maggiore.

Más al interior, por el camino a Roma, las unidades británicas dependientes del general Clark, avanzaron sus posiciones en un sector de ocho kilómetros.

Los despachos que llegaron desde el frente del 5.º ejército indican que las defensas alemanas se están desmoronando gradualmente, ante la creciente furia de la acometida aliada. San Vittore, objetivo de los norteamericanos, sólo 48 horas después de iniciada la ofensiva.

El corresponsal Reynolds Packard, de la United Press, informó que en las calles de la aldea se libraba una lucha cuerpo a cuerpo increíblemente sangrienta; la infantería norteamericana avanzó casa por casa, eliminando grandes cantidades de soldados alemanes.

Los artilleros nazis, evidentemente con órdenes de tener San Vittore a cualquier costo se aferraron desesperadamente a sus puestos, pero la llegada de los tanques norteamericanos decidió la acción.

La captura del cerro en Monte Maggiore a los norteamericanos sobre la carretera de Cervaro a San Vittore, y es evidente que los elementos blindados que operan en la última localidad hacia el valle por el camino que conduce a Cassino, diez kilómetros al este.

Reynolds Packard participó en el ataque a San Vittore ocupando uno de los tanques de punta de lanza de ataque. Insinuó en despacho enviado esta madrugada que es muy posible que pronto se libren las acciones de Cassino, último bastión que tienen los alemanes para defender la carretera a Roma.

La situación de los tanques en San Vittore es la primera que se registra desde el asalto a San Pietro hace algunas semanas atrás. Expresa en su despacho Packard que se han tomado varios cientos de prisioneros alemanes.

El mal tiempo volvió a mantener en tierra a los bombarderos pesados ayer jueves, pero en la noche, cuando los cazas y bombarderos en picada invadieron volaron sobre las líneas de batalla bombardeando y ametrallando las concentraciones de tropas y emplazamientos de cañones del enemigo.

Los invader, aviones norteamericanos, martillaron incesantemente las líneas de la retaguardia alemana en Cervaro, a 35 kilómetros al norte de San Vittore y por cuya carretera están ya los norteamericanos; además bombardearon la vía férrea, en Fondi, 30 kilómetros al norte del frente de batalla.

Unos pocos cazas alemanes desataron a los atacantes aliados, que en general disfrutaron de su absoluta libertad para sus operaciones.

COMPLETADA LA OCUPACION DE SAN VITTORE
SAN VITTORE, 7. (U. P.). — (Por Reynolds Packard). — Las unidades del quinto ejército redujeron los últimos restos de resistencia enemiga hoy en esta, completando así la toma de la refugio de San Vittore, después de refuza lucha de casa en casa.

Cuando entró a San Vittore esta mañana, los alemanes ya estaban lanzando dentro de la ciudad intenso fuego de morteros. El colapso de la resistencia natural dentro de la ciudad misma ocurrió ayer noche, cuando dos fuerzas norteamericanas que entraron desde dos direcciones diferentes, se encontraron con que todos los alemanes que quedaban dentro de la ciudad, ya estaban muertos, heridos o prisioneros.

Esta mañana, a las de las más grandes vicisitudes de la más reciente del cruce del río Volturno frente a intenso fuego enemigo.

Entre los 85 prisioneros tomados ayer, se incluía un comandante de compañía alemán de 20 años

Buenos días
AFEITENSE BIEN
100%

Antes, durante, o después de su deporte, la pausa que refresca
Coca-Cola
EMBOTELLADORES AUTORIZADOS
VIÑA COCHAY TORO

LA NACION

Santiago de Chile, sábado 8 de enero de 1944

ADQUISICION DE TRANVIAS

El Ministro de Hacienda ha suscrito un convenio con los representantes de la South American Power Co. y de la Cia. Chilena de Electricidad...

Se estipula un precio de 3 millones de dólares, pagaderos en la siguiente forma: un millón de dólares antes del 1.º de mayo de 1944...

Estos son los datos conocidos del convenio, pues no se ha publicado su texto íntegro. En el Mensaje enviado al Congreso...

a) La adquisición por el Fisco del material, vías, líneas, maestranzas, talleres, bienes inmuebles...

b) El pago de 3 millones de dólares como valor de adquisición;

c) La compensación de las obligaciones recíprocas entre el Fisco y la Compañía...

d) El suministro de energía a precios convenientes para la tracción, y

e) La facultad de contratar los empréstitos necesarios para la realización de los fines propuestos.

No se han dado todavía los detalles acerca de las razones que han determinado estas compensaciones...

Por lo que se refiere a la negociación de fondo, no sabemos si hay algún punto relacionado con cualquier compromiso relativo a la futura compra del negocio eléctrico de la Compañía.

Recordamos al respecto que, en el proyecto de ley enviado hace poco tiempo al Congreso...

sobre movilización colectiva, el Gobierno agregó un convenio con la Compañía relativo a una promesa de venta de todo el negocio eléctrico...

dentro de un plazo de 5 años. El hecho de fijarse ahora estipulaciones relativas al suministro de energía eléctrica sólo por el plazo de cinco años...

nos hace pensar que pueda estimarse vigente la idea de nacionalizar la producción y distribución de fuerza eléctrica.

Por el momento, y sin mayores antecedentes, sólo cabe reiterar un concepto que ha sido defendido por este diario...

a través de largas y sostenidas campañas, libradas siempre con el apoyo invariable de la opinión pública...

la Compañía ha perseguido con tenacidad la venta del servicio tranviario, que es un mal negocio para ella...

Pero al Fisco y a los intereses chilenos lo único que puede convenirles es que se nacionalice no sólo el negocio malo, sino también el negocio bueno y fundamental...

que es el de la producción y distribución de la energía eléctrica.

Nueva resolución del Comité de Montevideo

El 24 de diciembre último el Comité de Emergencia para la Defensa Política del Continente aprobó una resolución en la cual...

sin referirse a ningún caso concreto, invitaba a los Gobiernos que han declarado la guerra a las potencias del Eje...

ha habido relaciones con ellas, a consultarse y cambiar informaciones cada vez que...

se instalara en el continente un Gobierno impuesto por la fuerza.

Con fecha 31 del mismo mes nuestra Cancillería dió respuesta a la comunicación en que el señor Alberto Guani le había transmitido...

la recomendación mencionada. En ella el Ministro de Relaciones Exteriores señor Joaquín Fernández de la Cruz...

deja establecido que, con anterioridad a la reunión del Comité, la Cancillería chilena había adoptado con respecto al caso concreto de Bolívar...

la línea de conducta insinuada por ese organismo.

Junto con afirmar la prioridad de su iniciativa, el señor Ministro de Relaciones Exteriores expresó que tanto lo efectuado hasta ese momento...

como todo lo que en el futuro en la delicada materia que motivaba su comunicación...

se haría considerando la voluntad nacional de servir a la democracia y al continente...

los preceptos constitucionales que entregan a S. E. el Presidente de la República la dirección de nuestras relaciones internacionales.

Aun cuando nuestra respuesta abarcaba el caso general y la incidencia particular de Bolivia, y aun cuando cabe suponer que lo mismo aconteció con las contestaciones dadas por las demás Repúblicas americanas...

el Comité de Montevideo ha adoptado una nueva resolución en la que, en forma taxativa, recomienda que antes de reconocer al nuevo Gobierno de Bolivia se realicen...

tan pronto como sea posible, por medio de los conductos diplomáticos regulares, tanto las consultas como los cambios de

LIBERTAD DE PRENSA Y DE PENSAMIENTO

Las noticias del cable han informado, con amplitud, de los decretos promulgados por el Gobierno argentino...

con el propósito de controlar estrictamente la prensa y reglamentarla en forma incompatible con la dignidad humana...

impuesta por la conciencia de una larga tradición democrática. Los procedimientos empleados, desgraciadamente, en una hora en que se han eclipsado todas las libertades fundamentales...

en el país hermano, recuerdan, por su similitud sospechosa, a los de los regímenes totalitarios que repudia el pasado progresista de un pueblo que se adueñó en el culto de la personalidad humana...

de las garantías individuales, desde los hombres de Mayo hasta los clementes de una república que ha sido prodiga en el ejercicio del derecho.

No en balde Sarmiento decía: "La causa de los trastornos sociales no está en la tierra, sino en las ideas".

"La falta de ideas es el barbarismo puro". El pensamiento de Alberdi fue tan concreto y vigoroso como el de su adversario político...

que se transparentó en estas palabras, dichas en la Facultad de Derecho de Buenos Aires: "La omnipotencia del Estado es la negación de la libertad individual".

que completó al sostener que los Gobiernos que se salen de la constitución corren los mismos peligros de las personas que se salen de la ley común...

igual para todos. Los mismos conceptos se hallan en Mitre y en cuantos contribuyeron a civilizar la Argentina y a conducirlos por caminos de prosperidad material y alto adelanto en los campos del espíritu.

Las medidas que comentamos han causado gran conmoción en el país vecino, y han tenido la virtud de galvanizar la resistencia contra el régimen que ha consagrado el derecho a la revuelta en documento público que condenamos en estas columnas...

en reciente oportunidad, "La Nación" y "La Prensa", los dos órganos de publicación más influyentes en la nación rioplatense, han publicado un solo editorial, en vez de los dos acostumbrados, como réplica a los decretos obscurantistas que regulan el libre funcionamiento de los diarios.

Los primeros de estos rotativos, dice textualmente: "El mandato del fundador de este diario estableció que 'La Nación' será una tribuna de doctrina", lo que ha sido cumplido rigurosamente por sus sucesores.

Al desenvolver ese plan, se ha procedido invariablemente sobre la base del sentimiento patriótico lo cual implica la más estricta sujeción a la verdad, impuesta por la conciencia que debe ser soberana en todos los actos de la vida.

"La Prensa", por su parte, reafirma su propósito de continuar el propio dictado de su conciencia periodística, de alta y gloriosa alcurnia, impuesto, además, por la tradición histórica de una vida entera.

"La Vanguardia", por último, ha cerrado sus puertas, hasta mejores tiempos, por medio de que las ideas forman una comunidad viva y que no pueden ser desgolladas por un decreto que reglamenta la emisión libre de ellas y el ejercicio del pensamiento en cualquier forma escrita o hablada.

Son realmente lamentables las condiciones que van a imponer en las columnas, hasta ayer libres, de la prensa argentina. Las dictaduras, que apagan el resplandor del

pensamiento y ahogan las garantías individuales, son, por lo general, prodigas en la liquidación de dificultades transitorias de gobierno...

pero a la larga, se encuentran con algo peor que lo que dominaba en el régimen anterior. Ahora, con el pretexto de controlar y dirigir la expresión escrita de las ideas...

acabarán por ahorcarnos y suprimirlas, abriendo paso a la prensa dirigida, al oficialismo dominante, a la verdad gubernativa prevaleciente sobre los partidos...

los grupos políticos, los juicios individuales y las corrientes culturales e intelectuales, que nunca mueren y mucho menos resultan aplastadas por medidas análogas a las que comentamos con profundo sentimiento de adhesión a los grandes rotativos de Buenos Aires y a su continuidad doctrinaria en beneficio de la libertad, del derecho y del progreso evolutivo de los pueblos.

Sarmiento decía que, las ideas "no se degüellan", y ello debe ser un permanente recuerdo de lo que pensaban los hombres que cimentaron las instituciones representativas del desarrollo cívico en el Plata.

No habrá ahora poder que pueda canalizar los sentimientos de un pueblo que siempre expresó su adhesión a los dogmas fundamentales de la civilización. Estamos seguros, por último, de que el Gobierno argentino meditará sobre las consecuencias que entraña su determinación de trasplantar métodos y rigores que son el producto de una concepción totalitaria, que la tradición americanista repudia.

que nunca podrán prevalecer contra las conquistas del hombre en su lucha secular contra la regresión y el despotismo.

El homenaje a don Juan Antonio Iribarren

Hoy a mediodía en el Club Coquimbo y Atacama, que don Juan Antonio Iribarren ha presidido durante muchos años...

con un discurso que se verificará una simbólica ceremonia: en uno de los salones se leerá un retrato del ex presidente ahora miembro honorario de la Institución que le rinde tan justiciero homenaje.

Representa entre nosotros ese Club mucho de las provincias del norte, cuyas tradiciones encarna como pocas el señor Iribarren.

Un antepasado suyo, Francisco de Aguirre, pobló hace cuatro siglos la ciudad de La Serena en las riberas del río Coquimbo, y en la tarde de su existencia buscó un refugio en Atacama, yendo a morir en el castillo de Montalván, en las proximidades de Coniapo.

Don Juan Antonio Iribarren pertenece a esa noble familia que fundara en el siglo XVII don Martín de Iribarren. En don Juan Antonio nació en este un hidalgo vasco, nacido en la villa de Etchalar, en Navarra, y que abandonó el terruño con tantos otros peninsulares de su época...

alstando bajo las banderas del Rey. Avecindado en Chile, y propiamente en La Serena, alcanzó allí los grados de Maestro de Campo y Corregidor y Justicia Mayor del Cabildo, uniéndose en matrimonio con doña Damiana de Rojas y Ortiz de Carabantes,ataranieta de Diego de Rojas, ese conquistador que plantara la cruz de Castilla en las márgenes del Río de la Plata.

Los Iribarren constituyeron así una linajuda familia en la provincia de Coquimbo. En los comienzos del pasado siglo, Isabel Osandón Iribarren contrajo matrimonio con el facultativo inglés Jorge Edwards, dando así origen a los Edwards de Chile.

Nació don Juan Antonio Iribarren en el valle de Elqui en la casa solariega de esa vasta hacienda formada con los suelos de la merced de tierras que el Gobernador Marín de Poveda concediera a don Martín y más tarde vinculadas a un mayorazgo.

El señor Iribarren fue un brillante alumno del Liceo de La Serena, y siguiendo una tradición familiar, asumió la responsabilidad de su familia. Muy joven expresó su facilidad de expresión, es don que andando el tiempo habría de convertirse en elocuencia.

Dedicado a las tareas agrícolas, no en las tierras de sus mayores, sino en las suyas, en estas labores, abrazó entonces una carrera universitaria. Se recibió de abogado después de magníficos estudios en nuestra Universidad. Después lo vemos como profesor en la Escuela de Leyes y como Director de la misma.

Elegido Decano, desarrolló una actividad que no han olvidado sus alumnos. Humano, comprensivo, mantenedor de la disciplina, pero de un gran conocimiento de la psicología de los seres, se granjeó unánimes afectos. Dedicado chileno al Congreso de Decanos que se celebró en La Herrería, sus trabajos merecieron el aplauso continental. Su discurso, pronunciado en la sesión de clausura, fue traducido a varios idiomas. Aquí se puso una vez más a prueba la elocuencia del señor Iribarren, una elocuencia que recuerda sus tradiciones españolas. Es el orador castizo de pasadas brillantes.

Algo así como un don Emilio Castelar.

También ha dejado el señor Iribarren huella profunda en altos cargos de la Sindicatura de Quebradas y en el Conservador del Registro Electoral.

Llamado durante la presidencia de Aguirre Cerda a la Cartera de Educación, fue un gran Ministro, un Ministro inolvidable. Pocos Secretarios de Estado de ese ramo han alcanzado una mayor simpatía entre los maestros que lo veneran. Las aspiraciones del Magisterio Nacional

Precios de artículos importados

Mientras para unos la guerra ha sido causa de dificultades y sacrificios sin número, para otros ella ha representado la oportunidad constante...

de acumular riquezas y formar fortunas. Entre estos últimos se cuentan los comerciantes inescrupulosos que, sin importarles el ardiente el bienestar de sus semejantes, se aprovechan de los desequilibrios y desconciertos que abundan cuando las armas...

tienen la palabra, para cobrar precios prohibitivos. Hay comerciantes que comprometidos del sentido social de las funciones que desempeñan, sirven de manera irreproachable de intermediarios entre el industrial que produce y el público que consume...

fiando equitativamente la retribución que les toca recibir en cambio de la tarea de facilitar las transacciones. Pero, desgraciadamente, también existen quienes no entienden estas cosas de manera honrada y humana, y no desdiciendo la ocasión de medir, encareciendo las mercaderías que caen en sus manos...

sobreprecios excesivamente subidos.

Cuando los abusos se cometen en la venta de productos de fabricación nacional, la labor de las autoridades encargadas de fijar y controlar los precios no es tan difícil como cuando los artículos son de procedencia extranjera.

En el primer caso, existe la posibilidad de calcular con precisión el costo de los productos y de las distintas operaciones que recargan el precio de ellos hasta el instante de quedar en poder del consumidor; pero en el segundo, las dificultades se ven aumentadas por el hecho de carecer de datos ciertos respecto del precio de costo de las mercaderías adquiridas en el país.

Debería considerarse, además, el comerciante comprador se ve obligado a pagar precios exagerados por los artículos que en seguida revenderá al consumidor chileno.

Haciendo caso omiso de los precios máximos fijados por el Gobierno norteamericano, algunos exportadores en ocasiones exceden esos toques y el comerciante chileno recibe mercaderías a un costo sobremediano subido.

El Consejo Nacional de Comercio Exterior se ha preocupado del problema y su representante en Estados Unidos ha reunido amplia información respecto de los precios de costo de las mercaderías que se exportan a Chile.

De esta manera se han acumulado antecedentes valiosísimos para estimar si los precios cobrados en Chile son justos y equitativos.

de tanta trascendencia para la juventud, nuestra grandeza de mañana, porque, como hemos dicho, "Educar es producir".

Benjamin Velasco Reyes.

REVOLUCION DE LA SOBERBIA

Señor Edwards: Por qué llama usted "la revolución de la soberbia presidencial (1891)"?

"No sería más justo llamar: 'La revolución de la soberbia de los señores Edwards, Matte y Zegers', o 'la revolución de la ceguera conservadora'?"

Yo lo digo don Alberto Edwards: "Un día se encontraron en un salón don Agustín Edwards y don Augusto Matte, y la suerte del Presidente Balmaceda quedó sellada."

Muy interesante sería que usted diera más luz sobre esto, lo aunque sabemos de antemano, que esto no será lo último que se diga sobre tan importante época de nuestra historia.

Suyo, atentamente, Carnet 1266429.

Respuesta: Suponga usted que los Edwards no hubieran tomado el partido del Parlamento en 1891. ¿Cómo les hubieran resultado y velado los santiaquiños? En esa revolución de la democracia contra el totalitarismo presidencial...

don Agustín Edwards se jugó el fruto de los trabajos de sus antepasados en el Norte Chico.

Plense usted que en 1891 miles de chilenos, y probablemente sus padres, creyeron con sinceridad, que Balmaceda era un tirano.

A los grandes Edwards, esto es a los mineros de Coquimbo, a los industriales de Lirquén, y a los comerciantes emprendedores del antiguo Valparaíso, les ocurre algo que no recuerda el adagio: "palos por que bogas y palos por que no bogas".

En la familia Edwards hay, actualmente, de todo un poco, se ha producido en ella el fenómeno de proliferación y variedad en los diversos tipos a causa del mestizaje.

Algunos ejemplares en este siglo, presentaron aspectos nefastos junto a otros positivos y admirables. En las familias numerosas, hay de todo, y no soy yo quien pretendería "defender" ni analizar a los Edwards como si se tratara de un conjunto compacto, dolado de carácter especial.

No soy de los que se creen portadores de la misión divina de defender a "su familia", por cuanto nadie descende de un tronco, sino de millones. Hay en mis ancestros un venezolano casado con inglesa; un inglés casado con criolla; una Iribarren de Cepeda, un catalán Garriga, un Rozas de Menas, un pariente de los Rozas de Buenos Aires; un Pinto una Garmendia, de Tucumán, dos vascos armadores con ferretería, Mendiburu y Urrutia, establecidos en Concepción.

Hay asimismo un conquistador, don Alonso de Reinoso, antepasado de Rozas. En total, desciendo de emigrantes, esto es, de europeos que se expatriaron. Los Edwards, gente muy modesta, trabajaron en minas de cobre, en Coquimbo. Mi padre fue obrero minero desde los 14 años; viajó en barcos de vela a San Francisco y llegó a La Serena, conternando a los siútticos, con los zapatos rojos. Mi abuelo Joaquín Edwards Ossandon compró minas de carbón en Lirquén, con el objeto de establecer ahí las fundiciones de cobre.

Cuando murió don Agustín Edwards Ossandon, bajo el cobre en el mundo Era el dueño del cobre. Su fortuna de haberla depositado en Londres al tiempo de morir, al 4 por ciento, subiría actualmente a más de tres mil millones en moneda chilena.

En Chile, las fortunas se han hecho en polvo. No sé cuál es la causa de que aquí no duren las fortunas ni las casas, o familias. En Japón, los Mitzius cuentan cinco mil años. Doña Juana Ross se dejó brujular por los curas; repartió en vida más de cien millones en moneda actual, y dejó en la misma moneda, ciento ochenta millones al Arzobispado, con el mandato expreso, y clarísimo, de que construyera una catedral en el sitio que ocupó su casa en la Plaza de la Victoria, de Valparaíso, más un hospital para tuberculosos en Los Andes, en memoria de su hijo Arturo y de su marido, que murieron tísicos.

El Arzobispado se burló de ella. Bien se merecen parecidas burlas las personas sin

imaginación para legar o testar. Ninguno de los Edwards se rebajó a pleitear por estas miserias.

De establecerse en Nueva York, o en cualquiera región de los Estados Unidos, los Edwards figurarían entre los más respetables pioneros de esa gran nación. En Chile se les discute y se les niega hasta el impulso productor.

Aquí les llamaron cangalleros, y ahora inventaron el mito de que hicieron la revolución, contra el mártir de la democracia, para lucrarse.

En estos países pobres, los fracasados buscan la compensación desacreditando a los ricos, y así quedan más tranquilos en su impotencia. Los ricos, y así quedan más tranquilos en su impotencia. Las personas ricas o aparentemente ricas desentonan y menle flican los ciudadanos derrotados las desacreditan para establecer proporciones.

Centenares de socialistas y de demócratas de ahora fueron revolucionarios contra Balmaceda en 1891, antes que los Edwards. Don Agustín no quiso ser jamás socio del Club de la Unión, ni le agradaba la vida de la capital.

Nunca fueron los Edwards los que aquí llaman aristócratas santiaguinos. Cuando veo películas británicas como How green was my valley, me parece que comprendo algo en el secreto de la grandeza británica y en la estabilidad de la familia en el siglo pasado.

Los Edwards tenían cierto método para vivir, que en Santiago no he conocido. Balmaceda es grande, sin duda, y no hace falta enlodar a los Edwards para hacer creer en una democracia.

Balmaceda le hizo brillar, más que otra causa, la emotividad de su muerte, propia de un drama de Shakespeare.

Habría que ver, en nuestra historia, ausente del suicidio y prolongado en la mortufera política criolla. Un Balmaceda, refugiado en la Legación Norteamericana emigrado más tarde a Buenos Aires y vuelto a Chile sano y salvo para ingresar nuevamente en la Moneda, sería lo que el lector inteligente está pensando.

El mito de la oposición interesada de los Edwards no ha nacido para honrar a Balmaceda, sino para destruir a los que todavía viven.

De mi parte, no defiendo a los Edwards como clar. Me agrada tener un ascendiente minero, y le hago justicia.

J. E. B.

HOY SERA INAUGURADO UN BUSTO DEL DOCTOR Dn. ALFREDO OYARZUN

EL ACTO EN REFERENCIA SE EFECTUA EN EL SERVICIO SANITARIO DE LOS FF. CC. DEL ESTADO

Hoy a las 15 horas, se efectuará la ceremonia de la inauguración del busto erigido en memoria del Dr. Alfredo Oyarzún Lorca, ex médico jefe de los Servicios Sanitarios de los Ferrocarriles del Estado.

El acto se realizará en el pabellón de esos servicios, ubicado en la Estación Alameda.

El busto, es obra del escultor premiado don Manuel Banderas Bianchi, y ha sido costeado por todos los practicantes que se agrupan en la "Asociación de Practicantes Ferrocarrilarios", quienes han querido demostrar así su gratitud a don Alfredo Oyarzún Lorca (Q. E. P. D.).

El busto central del pabellón "Dr. Oyarzún". A la ceremonia de hoy, han sido invitados especialmente los Ministros de Obras Públicas y Vías de Comunicación del Trabajo y de Salubridad, como asimismo, altos jefes de la Empresa, dirigentes de los Practicantes de Provincias y representantes de la Prensa.

PREMIOS A MEJORES ALUMNOS DE CASTELLANO

El Instituto de Castellano Chileno-Español ha dado los siguientes premios a los mejores alumnos de castellano egresados de sexto año de Humanidades:

"Prensas Universidad de Chile", a don Juan Lepe Farad, del Instituto Nacional.

"Librería Salvat", a don Alfredo Lindenber M., del Instituto Nacional.

"Librería La Ocañón", a doña Aura Artrada Maldonado, del Liceo de Niñas N.º 6.

"Editorial Zig-Zag", a doña Aurora Vicuña Lagarrigue, del Liceo Experimental Manuel de Salas.

"Editorial Nacimiento", a doña María Eugenia Contreras, del Liceo de Niñas número 3.

"Librería Lope de Vega", a doña Elena Dumond Moreau, del Liceo de Niñas N.º 3.

"Editorial Cruz del Sur", a don Juan de Narváez del Liceo Valentín Letelier.

"Librería Mundil", a don Roberto Gómez López, del Liceo Lasterarés.

"Librería Hispano-Americana", a don Hernán Barahona Justino, del Liceo Lasterarés.

"Editorial Eretil", a don Hermógenes Pérez Saavedra, del Liceo Amunátegui.

EXAMENES DE MARZO EN LA ESG. DE AGRONOMIA

Los exámenes de repetición, en marzo próximo, en la Escuela de Agronomía de la Universidad de Chile, se efectuarán en las siguientes fechas:

4 de marzo: Dibujo I, Matemáticas I y II, Mecánica II, Suelos y Abonos II y III, Genética, Fitotecnia Especial y Arboricultura Frutal III.

7 marzo: Química I, II y III, Botánica I y II y Zootecnia, Fisiología y Viticultura III.

Los alumnos de I, II y III años que no hayan tenido nota de presentación en la temporada de diciembre último, deberán someterse a las pruebas que indique el profesor respectivo, a fin de obtener la nota mínima de presentación (artículo 15 del reglamento).

Las clases del primer año comenzarán el 1.º de abril y las de los cursos restantes el 16 de marzo.

MAESTROS PRIMARIOS ESPECIALISTAS

Hacen su obra en silencio, sin vanidosas ostentación hacia el exterior, pero más allá del cumplimiento del deber con sólo la íntima satisfacción de ser los forjadores de nuestra juventud modesta, por medio de que damos cuenta lo sorprendente en plena actividad docente y funcionaria.

El radicalismo chileno, que mira en el uso de sus métodos escolares, la consideración pública como una figura patricia limpia de todas esas sombras que se alcanzan en las ardientes luchas partidistas.

En la Escuela N.º 150, "Simón Bolívar", de esta ciudad, con motivo del término de las labores docentes del pasado año, se dio una recepción a los maestros de primaria, valorizada por la gran variedad de trabajos técnicos, manuales y artísticos de todos los establecimientos primarios de Santiago.

Vibraronos aún en nuestros espíritus, las sabias palabras con que el Director General de Educación Primaria, don Oscar Bustos, a modo de feliz entusiasmo, pronunció en esa exposición, unos dichos darnos cuenta de la enorme labor, valorizada por la gran perfección de sus diferentes ciclos, realizada por los alumnos y alumnas, que muestran su maestría para generar un mundo de cosas bellas y provechosas.

Sea imposible hacer una enumeración de todos esos primeros, pero baste decir que ellos representan una tarea que honra a nuestra patria.

El señor Iribarren fue un brillante alumno del Liceo de La Serena, y siguiendo una tradición familiar, asumió la responsabilidad de su familia. Muy joven expresó su facilidad de expresión, es don que andando el tiempo habría de convertirse en elocuencia.

Dedicado a las tareas agrícolas, no en las tierras de sus mayores, sino en las suyas, en estas labores, abrazó entonces una carrera universitaria. Se recibió de abogado después de magníficos estudios en nuestra Universidad. Después lo vemos como profesor en la Escuela de Leyes y como Director de la misma.

Elegido Decano, desarrolló una actividad que no han olvidado sus alumnos. Humano, comprensivo, mantenedor de la disciplina, pero de un gran conocimiento de la psicología de los seres, se granjeó unánimes afectos. Dedicado chileno al Congreso de Decanos que se celebró en La Herrería, sus trabajos merecieron el aplauso continental. Su discurso, pronunciado en la sesión de clausura, fue traducido a varios idiomas. Aquí se puso una vez más a prueba la elocuencia del señor Iribarren, una elocuencia que recuerda sus tradiciones españolas. Es el orador castizo de pasadas brillantes.

Algo así como un don Emilio Castelar.

También ha dejado el señor Iribarren huella profunda en altos cargos de la Sindicatura de Quebradas y en el Conservador del Registro Electoral.

Llamado durante la presidencia de Aguirre Cerda a la Cartera de Educación, fue un gran Ministro, un Ministro inolvidable. Pocos Secretarios de Estado de ese ramo han alcanzado una mayor simpatía entre los maestros que lo veneran. Las aspiraciones del Magisterio Nacional

de tanta trascendencia para la juventud, nuestra grandeza de mañana, porque, como hemos dicho, "Educar es producir".

Benjamin Velasco Reyes.

PIDA SIEMPRE MANTEQUILLA DE LA CENTRAL DE LECHE CHILE S. A.

Matrimonio Reyes Lanyon - Larenas Balmaceda.



Señora Rita Larenas Balmaceda, cuyo matrimonio con el señor Jorge Reyes Lanyon será bendecido hoy a las 5.15 P. M., en la Iglesia de San Pedro (Mc-Iver 688).



Señora Elsa Tietz Figueroa, cuyo matrimonio con el señor Raúl Rodríguez Polanco será bendecido hoy en la Parroquia de San Ramón.

Matrimonio Searle Jouanne - Del Campo Errázuriz.



Señora Margarita del Campo Errázuriz, cuyo matrimonio con el señor Jorge Searle Jouanne, será bendecido hoy a las 12.15 horas en la Iglesia de los RR. PP. Franceses.

Advertisement for Gath & Chaves liquidation sale with text: 'Aproveche bien la mañana de hoy comprando en la Liquidación Gath & Chaves Precios Rebajados Abierto de 9 a 13 horas'.

INFORMACIONES CABLEGRAFICAS PERSPECTIVAS DE LA EXPORTACION DE PRODUCTOS QUIMICOS A SUD AMERICA TENDRA QUE AFRONTAR LA CRECIENTE COMPETENCIA DE LA INDUSTRIA CHILENA

Año Nuevo en el Gran Hotel Termas de Puyehue.

De acuerdo con el programa preparado por la Dirección del establecimiento, se celebraron los festejos de Año Nuevo, en un extraordinario ambiente de alegría.

En el Carrera.

La señorita Carmen Silva Catalán será festejada hoy con un té que le ofrecen sus amigas para despedirla de su vida de soltera.

COMIDA EN HONOR DEL CORONEL LANE EN EL HOTEL CARRERA

Oficiales de nuestras instituciones Armadas, Adictos Aéreos, Militares y Navales y amigos personales, festejarán el próximo miércoles a las 21 horas, con una comida al Teniente Coronel don William Lane.

LA SEÑORA GENTILE SOLARI DE FALGERETE

Ha fallecido en Concepción la señora Gentile Solari de Falgerete, distinguida dama de la sociedad penquista.

EN HONOR DE DON JUAN ANTONIO IRIBARREN

A mediados de hoy, en el Club Coquimbo-Atacama se efectuará la colocación en el Salón de Honor del retrato del ex Presidente de este Hogar Social, señor don Juan Antonio Iribarren.

Matrimonios.

Ha quedado concertado el matrimonio de la señorita Ruby Jara Berrios con el oficial de la Armada señor Roberto Kelly Vázquez.

NACIMIENTOS.

En el Pensionado del Salvador ha nacido una hija del señor Francisco Rojas Velasco y de la señora Elisabeth MacGinty de Rojas.

CIRCULACION PARA INGENIEROS. El Instituto de Ingenieros, de Chile canjeará hasta el día 15 los discos de circulación de los ingenieros por permisos excepcionales válidos hasta el 31 del presente.

CONCESIONARIO. Llámase a concurso para proveer a la concesión del Casino de Empleados de la Fábrica de Material de Guerra.

MANTEQUILLA CLASE EXTRA-GARANTIDA PRECIO AL PUBLICO: \$ 32.00 EL KILO EN ENVASES DE 1/8 DE KILO A: \$ 4.00 EL PAQUETE Pídale al teléfono 93056 y será atendido inmediatamente CENTRAL DE LECHE "CHILE" S. A. SALAS ERRAZURIZ 2940 - SANTIAGO

LA SEÑORA GENTILE SOLARI DE FALGERETE. Ha fallecido en Concepción la señora Gentile Solari de Falgerete, distinguida dama de la sociedad penquista.

CONCESIONARIO. Llámase a concurso para proveer a la concesión del Casino de Empleados de la Fábrica de Material de Guerra.

MUSICA. El compositor venezolano Juan Lecuna, miembro de honor de la Facultad de Bellas Artes.

EN HONOR DE DON JUAN ANTONIO IRIBARREN. A mediados de hoy, en el Club Coquimbo-Atacama se efectuará la colocación en el Salón de Honor del retrato del ex Presidente de este Hogar Social, señor don Juan Antonio Iribarren.

PENAFLO. VENDO o ARRIENDO ESPLINDIDA QUINTA 11 MIL METROS TODA PLANTADA BUENA CASA TELEFONO 89472

MUSICA. El compositor venezolano Juan Lecuna, miembro de honor de la Facultad de Bellas Artes.

MISA EN LA CAPILLA DEL HOGAR ESPAÑOL. La misa que se oficiará mañana, a las 11 horas se aplicará por el eterno descanso de las almas de los señores fallecidos en el mes de diciembre, y que han enviado sus ángeles y amigos Coronas de Caridad.

MISA EN LA CAPILLA DEL HOGAR ESPAÑOL. La misa que se oficiará mañana, a las 11 horas se aplicará por el eterno descanso de las almas de los señores fallecidos en el mes de diciembre, y que han enviado sus ángeles y amigos Coronas de Caridad.

IN MEMORIAM. Hoy, primer aniversario del fallecimiento de nuestro querido y recordado hermano Julio César Pleri Aleite, se oficiará una misa por el descanso de su alma, a las 10 horas, en la Capilla del Cementerio General.

MISA EN LA CAPILLA DEL HOGAR ESPAÑOL. La misa que se oficiará mañana, a las 11 horas se aplicará por el eterno descanso de las almas de los señores fallecidos en el mes de diciembre, y que han enviado sus ángeles y amigos Coronas de Caridad.

MISA EN LA CAPILLA DEL HOGAR ESPAÑOL. La misa que se oficiará mañana, a las 11 horas se aplicará por el eterno descanso de las almas de los señores fallecidos en el mes de diciembre, y que han enviado sus ángeles y amigos Coronas de Caridad.

RESIDENCIAS. El señor Armando Valdivieso E. y señora Graciela Valdivieso de Valdivieso e hijos, han fijado su residencia en Avenida Tocornal N.º 3834 (Ñuñoa).

ST. LOUIS (Missouri), 7. (U. P.).— El vicepresidente de la Mallinck-Rodt, Chemical Works, señor S. W. Coleman, quien acaba de terminar una gira de estudio de tres meses por la América Latina, expresa que la exportación de drogas, y sustancias químicas norteamericanas probablemente aumentarán lentamente pero seguramente durante los próximos veinte años, aunque van a tener que enfrentar la creciente competencia de productos que se fabrican en la actualidad en Argentina, Brasil y Chile.

Se acerca GARDEZ Lunes 10

TEMPORADA DE VERANO 1944 SABADO INGLES Anunciamos a nuestra distinguida clientela que desde HOY SABADO nuestra Casa cerrará a la 1 P. M. ALMACENES PARIS y Muebleria ALAMEDA Y SAN ANTONIO

ALEMANES CONTEMPLAN EL TOTAL RETIRO DE SUS FUERZAS DE RUSIA

ASI LO INSINUO AYER UN PORTAVOZ MILITAR DEL REICH

LONDRES, 7. — (U. P.). — (Por Edward W. Beattie). — Un portavoz militar alemán insinuó hoy que los alemanes pueden retirarse completamente de Rusia, sosteniendo que al hacerlo no quedarían rotas las líneas defensivas del Reich, al tiempo que despachos recibidos de diversas fuentes indicaron que Hitler y el alto comando de la Wehrmacht han tenido otro choque de proporciones en cuanto a cuestiones estratégicas.

Se dice que Hitler recientemente se opuso a ceder más terreno en Rusia sin ofrecer determinada lucha, mientras que los generales alemanes, temiendo el inminente desastre en la parte sur de la Unión Soviética, arguyen que una retirada ordenada desde el recodo del Dnieper es aún posible. Se confirma así el primer informe sobre proyectos de retirada, que fue recibido aquí desde Estocolmo, en despacho atribuido a la Agencia Telegráfica Escandinava, controlada por los propios nazis.

La grave situación de las fuerzas militares alemanas en el frente oriental ha conllevado también con los incómodos legados de Berlín, significando que los dirigentes del gobierno preparan al pueblo no solo para la derrota frente al Ejército Rojo, sino que también para la invasión por el oeste.

DERROTAS EN EL FRENT

ORIENTAL. — Curt von Hammer, el comentarista de la agencia alemana DNB dijo esta noche que "las líneas alemanas en el sector del frente en el distrito de Kirovograd, fueron retiradas hasta la ribera occidental del río Inhul", que pasa por la parte oriental de la ciudad, lo que se considera indicación de que los alemanes evacuaron parte de la base. Este anuncio fue formulado poco antes que el comunicado soviético de esta noche diera cuenta que toda Kirovograd estaba ya rodeada por las fuerzas rusas. Otro despacho del Eje expresó que "ha terminado la gran batalla de tanques al norte de Kirovograd", expresando que con ella la "Wehrmacht se anotó un nuevo éxito defensivo" lo que con-

firmo indirectamente la aseveración de von Hammer. En la saliente de Zhitomir, "saliente de Polonia", como la llamó Radio Berlín en su comentario nocturno, se luchaba esta noche encarnizadamente en todos los sectores.

El mismo comentario añadía que Vitebsk está virtualmente cercada y que ambos ejércitos se disputan la ciudad.

En cuanto al sector al sur de Berdichev y al suroeste de Belaya-Tserkov, fueron consignadas como teatro de la principal presión de las fuerzas soviéticas "la lanza división tras división".

RETIRADA DE RUSIA Y ATAJES EN EL OESTE

La declaración transcrita desde Estocolmo y dada allí por la Agencia Telegráfica Escandinava, en que se insinúa la total retirada alemana desde Rusia, dice: "Si los alemanes se vieran obligados a una retirada total desde el suelo ruso, ello sería cuestión secundaria, comparada con el hecho de si las líneas de la Wehrmacht han sido rotas en toda su extensión". Los despachos de prensa de Berlín, obtenidos por fuentes neutrales indican que hay allí intensa expectativa y que se espera en las próximas semanas la culminación de una nueva fase de la guerra, que comprendería un desembarco aliado en cualquier momento.

La posibilidad de la invasión es alentada deliberadamente por los propagandistas nazis, a fin de desviar la atención del pueblo de la situación de Rusia y la necesidad de tener que explicar los reverses alemanes, hacia las grandes

A LOS ESTUDIANTES DE DERECHO

Cítase a todos los estudiantes de Derecho y egresados de ambas Universidades a una Asamblea General, para discutir la situación producida por las últimas incidencias que motivaron la renuncia de los señores profesores de la Universidad de Chile.

Local: Escuela de Derecho Universidad de Chile. HOY SABADO, A LAS 15 HORAS

El décimonoveno hombre detrás del soldado



El Reportero Esso propala las últimas noticias de la Unidad Press, de lunes a sábados a las 8.30, 13.30, 19.30 y 22.30 hs., y los domingos a las 13.30 y 22.30 hs., por las estaciones de la Radio Soc. Nacional de Agricultura.

ESSO

EL ESFUERZO DEL TRIUNFO DARA FRUTOS EN LA PAZ

CHILE S. A. C.

Bachilleres de Argentina parten mañana a Chile

BUENOS AIRES, 7. — (U. P.). — Partirá pasado mañana con destino a Chile, un grupo de bachilleres del Colegio Nacional Mariano Moreno, acompañado por el profesor señor Mario Fabra, que con dicho viaje cumple la primera de las excursiones organizadas por la Asociación Argentina de Profesores de Idiomas Extranjeros a distintos países de América Latina.

El grupo pasará una breve temporada en Chile y lleva el propósito de retribuir en forma, la visita efectuada a la Argentina por estudiantes chilenos del Saint George's College y vincularse con los alumnos del Liceo Valentín Letelier.

demandas de otros frentes. Un portavoz militar alemán declaró que se necesitarán "cientos de divisiones" para la defensa de los frentes segundo y tercero. Además, los nazis pintan sombríos cuadros de la suerte de los ocupados del oeste, prediciendo que la guerra del oeste "pulverizará", Bélgica, Holanda y Francia, destruirá ciudades como Amsterdam, Amberes y Rotterdam.

DIFERENCIAS ENTRE HITLER Y SU COMANDO

Los peritos militares experimentados dicen aquí en Londres que ha resuscitado el conflicto entre las exigencias de Hitler para mantener el prestigio de sus fuerzas, y el temor de los generales del alto mando de un desastre inminente en el recodo del Dnieper.

Estos últimos sostienen que es aún posible una retirada en buen orden desde dicho río, que no podría hacerse si los rusos aumentan su amenaza contra Zimernica, nudo ferroviario que es punto de todas las comunicaciones que salen del recodo. Se anticipa que, como en todas las recientes controversias, ganarán los militares, lo que significaría el comienzo de una retirada general en todos los frentes hasta algún punto entre el Dnieper y el Bug, lo que quedaría confirmado con los acontecimientos próximos.

Algunos observadores sospechan que ya han empezado los alemanes a retirar fuerzas del Dnieper, al prevalecer el criterio de los militares prusianos, pues los comentaristas dan ya a entender que está en el camino para nuevas retiradas.

La consideración principal del alto comando es mantener intacto en cuanto sea posible, todo el ejército, tanto en armas como en hombres; podrían utilizar así a la Wehrmacht para nueva defensa en la primavera, o como "caja de triunfos" en las conversaciones de paz.

LA AMENAZA DEL 2.º FRENTE OBLIGARÁ A LOS ALEMANES A RETIRARSE DE RUSIA

LONDRES, 7. — (U. P.). — (Exclusivo). — A medida que la ofensiva en la curva del Dnieper se aproxima al ápice, los comentaristas alemanes admiten la probabilidad de vastas nuevas retiradas, semejantes a las del verano y otoño pasados, cuando los nazis retrocedieron 560 kms. desde Kursk.

Indican los comentaristas que los planes aliados del segundo frente son en parte responsables de la necesidad de estas retiradas. El experto militar de la agencia Transocean, Marlin Hallensleben, expresa: "Que importa si se abandona el territorio soviético para preservar nuestro ejército y en consideración de las tareas que se presentan en otras partes a la Wehrmacht alemana".

Otro vocero de Berlín dijo a los reporteros suecos: "No vamos a retener el territorio ruso solamente por el prestigio. Si las circunstancias obligan a la retirada total, ésta sería una consideración secundaria. Nuestro primer propósito es mantener entera la línea".

Sin duda existe temor en Alemania, de que las ofensivas rusas puedan arrollar todo el frente oriental, pero sería necio predecir que los alemanes sufrirán grandes pérdidas de soldados, sobre la base de sus anteriores magistrales retiradas. Pro la pérdida de abastecimientos y equipo, sufridas en dichas retiradas, deben haber sido considerables. Aunque los rusos están ejerciendo terrible presión en la curva del Dnieper, parece haber poca probabilidad de que este sector se convierta en una trampa para los alemanes, ya que todavía hay tres líneas férreas por las cuales pueden escapar.

La táctica alemana parece ser retirarse lentamente, preservando en lo posible sus fuerzas para utilizarlas en líneas ya preparadas más atrás y, al mismo tiempo, tratar de desgastar la ofensiva rusa.

Hallándose Vinnitsa seriamente amenazada, el próximo objetivo ruso sería el río Bug y después de ése la ruta de escape alemana desde la curva del Dnieper a través de Odesa hasta Rumania y Polonia.

Los rusos, sin duda, se proponen llevar a cabo grandes movimientos de operaciones y los comentaristas alemanes están sosteniendo que no habrá ningún desmoronamiento, y admiten francamente que los comandantes nazis no aminoran la dificultad de su tarea.

El comando alemán parece haber tomado el criterio que abandonar territorio sirve para ganar fuerza, y esta idea está siendo constantemente inculcada por los comentaristas militares berlineses, aunque parece haber poca probabilidad de socavar las fuerzas rusas hasta el punto que los ejércitos rojos se vean forzados a detener las ofensivas para tener un respiro.

Los comentaristas berlineses subrayaron que una defensa elástica sería la política del alto comando durante el invierno, señalando que se están tomando medidas para "la preservación e intensificación de la potencia combativa de todo el ejército alemán". Esta es otra indicación de que Alemania está siendo preparada para malas noticias: vastas nuevas retiradas.

Desde la iniciación de las ofensivas soviéticas en julio, los rusos avanzaron hasta 640 kms. al oeste. Tal avance durante el invierno podría colocar a las unidades avanzadas del ejército rojo en la Prusia Oriental, mucho más acá de Varsovia, camino a la frontera alemana o en Bucarest.

JOHN A. PARRIS.

Koney unió sus fuerzas...

(DE LA PRIMERA PAGINA) — ahora tiene como objetivo inmediato el centro de comunicaciones de Vinnitsa, experimentando también buen progreso en el punto de que el enemigo tenga la interrupción del ferrocarril que está 30 kilómetros al sur de aque-lla localidad, último que tienen los alemanes para escapar del Dnieper. Las avanzadas soviéticas en este sector quedaron esta noche a unos 100 kilómetros del noreste de la Besarabia.

Dicen los comentaristas militares que mientras el punto de lanza hacia el oeste, por el ferrocarril de Rovni-Sarnu-Varsovia, y ampliar también su saliente dentro de la Ucrania Occidental, no debe perderse de vista que dicho general desarrolla su acometida principal en triple asalto: el primero destinado a limpiar de enemigos el ferrocarril de Berdichev a Shepyetiv; el segundo, para avanzar hacia el suroeste sobre Vinnitsa y el Dnieper; y tercero: copar a los alemanes en la ribera derecha del Dnieper. En este último sector los alemanes han retrocedido más de 50 kilómetros al sur de Belaya-Tserkov, y los rusos se han colocado a distancia para cañonear el ferrocarril que sale al oeste desde Cherkassy y pasa por Smela hacia el Dnieper. Con Cherkassy en poder de los rusos y Smela rodeada, las fuerzas alemanas, que se calculan en diez divisiones, dentro de la saliente comprendida entre Cherkassy y Pereyslav, encaran una amenaza inminente de cerco.

OFENSIVA DE BAGRAMYAN EN NEVEL

El general Bagramyan ha continuado su ofensiva al norte de Nevel, estando ya casi al alcance del ferrocarril de Novo-Sokolniki a Pustoshka.

Comentando estas operaciones, "Estrella Roja" dice hoy: "Hace poco Nevel estaba todavía al alcance de la artillería del enemigo, que cañoneó insistentemente los suburbios septentrionales. Ahora Nevel está muy detrás de la línea del frente, y el general Bagramyan asalta el empalme ferroviario de Novo-Sokolniki, en que se juntan los ferrocarriles de Leningrado, Riza y Varsovia, unos 110 kilómetros al este de la frontera de la república letona. Los alemanes se retiran ante la implacable presión soviética, ofreciendo encarnizada resistencia".

La historia de Whittle, al como la ha contado uno de sus primeros beneficiarios — el teniente aviador Wep Johnson — es una de tantas epopéyas en que el genio toca puerta tras puerta para ofrecer su invención. Industrial tras industrial le rechazaron, y en muchos oportunidades el capitán Whittle estuvo a punto de darse por vencido. Durante cinco años no pudo encontrar a nadie que se interesara en su invento, y jamás reunió el dinero suficiente ni siquiera para renovar su patente original, solicitada en 1930.

Mientras se encontraba estudiando en Cambridge, Whittle aplicó sus ideas a tres de sus asociados: el teniente Wep Johnson, el comandante de ala Joe B. Tinning, y Red Williams. Se demostraron entusiastas y optimistas... demasiado optimistas, en la opinión del escéptico genio.

Tinning y Williams — ex miembros de la RFA que tenían en su ciudad un pequeño negocio — se negaron a seguir a Whittle, y formaron en torno suyo un selecto grupo de técnicos en aviación y entusiastas pilotos y es a esta condición a la que creen deber el éxito alcanzado.

Según las palabras del teniente Johnson, el hombre que hoy se ha convertido en la mayor atracción de Inglaterra — Frank Whittle — se distinguía desde

BALANCE
SOLO POR ENERO
\$ 1.000.-

Terno-veston forrado en seda confección estilo Norte-Americano última moda: le ofrece

LOZANO SAN-ANTONIO Y MONJITAS

Sección confecciones finas para jóvenes y caballeros

Nota: Se lo llevará puesto si nos visita y ve la Exposición.

NO SE CONFIRMA EL DESEMBARCO ALIADO EN COSTAS YUGOSLAVAS

LOS PARTIDISTAS SE RETIRARON DE BANJALUKA

LONDRES, 7. — (U. P.). — (Por John A. Parris). — Las fuentes locales yugoslavas manifestaron esta tarde no tener conocimiento de desembarcos en la costa de Yugoslavia, noticia que tampoco ha sido confirmada en ninguno de los sectores aliados.

LA PRENSA HA CONTRIBUIDO A LA INSTRUCCION

EXPRESO EL ROTATIVO DEL MISMO MODO, REFIRIENDOSE A ARGENTINA

BUENOS AIRES, 7. — (U. P.). — "La Prensa" en su edición de hoy dice que si se considera un gran parte de la población argentina "descendiendo de inmigrantes muy humildes, que si tenían aptitudes para transmitir a sus hijos, llegarían muy escasos de conocimientos, en lo cual se habrían en condiciones semejantes a los nativos del ambiente rural, es preciso también admitir que el diario y la revista suplen la insuficiencia de la instrucción de los padres, para la educación de las generaciones del presente.

"Esta obra de cultura no ha terminado, porque la cultura contemporánea necesita mentalmente de la prensa, en todos sus recursos, y con todos sus atributos para no decaer".

COMUNICADO DE OPERACIONES

El Ejército de Liberación emitió hoy el siguiente comunicado: "Después de cumplir con buenas resultados su misión, las unidades del 5.º Cuerpo del Ejército de Liberación de Yugoslavia se retiraron de Banjaluka, en el curso de estas operaciones se causaron grandes bajas al enemigo, que sufrió 680 muertos, 700 heridos, y 720 prisioneros in-hasta establecer una abrumadora superioridad numérica sobre los partidistas, que hubieron de retirarse, — cumplido su cometido —, tras siete días de sangrientas batallas.

El comunicado afirma que los nazis sufrieron 2.100 bajas, por lo que puede presumirse que los atacantes yugoslavos deben también haber experimentado otras tantas.

Los partidistas lanzaron el ataque contra Banjaluka el 31 de diciembre y tres días después habían ocupado la mitad del pueblo, iniciando una carnizada lucha de casa por casa por el resto. Cañones alemanes enclavados en la parte de Banjaluka que continuaba resistiendo fueron reforzados por tropas de retiro y unidades de tanques que establecieron su perímetro sobre los partidistas; esto ocurrió el miércoles por la noche, y al día siguiente las fuerzas de Tito se retiraron de la ciudad.

Se sabe que los aliados han reforzado sus enlaces con los partidistas yugoslavos, y se estima como posible que tal operación represente un paso en la fase de la guerra actualmente en desarrollo en el teatro del Mediterráneo.

Entretanto, el comunicado del Ejército de Liberación informó que los partidistas yugoslavos se retiraron de Banjaluka, cuando el comandante de ala Joe B. Tinning, y Red Williams. Se demostraron entusiastas y optimistas... demasiado optimistas, en la opinión del escéptico genio.

Mientras se encontraba estudiando en Cambridge, Whittle aplicó sus ideas a tres de sus asociados: el teniente Wep Johnson, el comandante de ala Joe B. Tinning, y Red Williams. Se demostraron entusiastas y optimistas... demasiado optimistas, en la opinión del escéptico genio.

Tinning y Williams — ex miembros de la RFA que tenían en su ciudad un pequeño negocio — se negaron a seguir a Whittle, y formaron en torno suyo un selecto grupo de técnicos en aviación y entusiastas pilotos y es a esta condición a la que creen deber el éxito alcanzado.

Según las palabras del teniente Johnson, el hombre que hoy se ha convertido en la mayor atracción de Inglaterra — Frank Whittle — se distinguía desde

Deseo Arrendar Fondo

200 A 500 CUADRAS REGADAS. DESDE RANCAGUA A CURICO DIRIGIRSE: D. G. — AV. ERRAZURIZ 1394 — VALPARAISO

CANADA DRY - NOBIS - JAHUEL

NUEVO NUMERO DE TELEFONO Ponemos en conocimiento de nuestros favorecedores que a partir del Lunes 10 del actual los pedidos por estos productos deben efectuarse al Depósito NOBIS, teléfono: 67653 Av. Domingo Santa María 280 SANTIAGO Establecimiento Nobis Weir, Scott & Cia. Ltda. 8 de Enero de 1944.

A VISO

DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LA FIRMA

MUSALEM Hnos.

CERRARA LOS SABADOS EN LA TARDE

AHUMADA 210 — PUENTE 790
SAN ANTONIO 430 — BANDERA 516

EL GOBIERNO DE CHILE TIENE PLANES DETALLADOS PARA MEJORAR EL SISTEMA DE TRANSPORTES

DECLARÓ EL PRESIDENTE DE LA AMERICAN AND FOREIGN POWER COMPANY. - MIENTRAS DURE LA GUERRA COMPRARA TRANVIAS USA DOS PARA RENOVAR EL MATERIAL RODANTE ANTIGUADO Y AL TERMINO DEL CONFLICTO ADQUIRIRA AUTOBUSES DE PROPULSION ELECTRICA

EL GOBIERNO DE WASHINGTON DARA FACILIDADES PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO RODANTE

NUEVA YORK, 7.- (UP). - El presidente de la American and Foreign Power Company, reveló en una declaración sobre la celebración de negociaciones para la compra de tranvías de Chile.

El Gobierno de Chile, tiene planes detallados para mejorar el sistema de transportes. Los representantes de la American and Foreign Power y del Gobierno de Estados Unidos en Chile, cooperarán con el Gobierno chileno para obtener nuevo equipo en Estados Unidos.

Chile liberará de impuestos otras cargas públicas a los que se dedican las ganancias obrantes a amortizar los empréstitos y después a continuadas mejoras.

Los representantes del Gobierno chileno visitarán Nueva York para completar las discusiones financieras en cooperación con la American and Foreign Power Company.

Dijo Calder que la transacción de un servicio de transporte para Santiago y Valparaíso "añadido a los de Nueva York, Londres y otras grandes ciudades".

Dijo textualmente Mr. Calder: "El contrato es resultado de largas negociaciones verificadas en Santiago y lleva al punto de ser presentado al Congreso de Chile la proposición, lo que traerá como consecuencia un servicio de transporte gubernamental para la capital de Chile y su principal puerto, Valparaíso, análogo a los de Nueva York, Londres y otras grandes ciudades. Chile está dispuesto a extender el servicio a nuevos sectores de estas ciudades y a modernizar los principales servicios, pero no ha permitido a una compañía de propiedad privada cobrar la suficiente tarifa transitoria para proporcionar estas cosas. Las tarifas eran antes de la operación gubernamental equivalentes a tarifa de cent norteamericano en primera clase y 310.0 de cent en segunda y el servicio ha estado deteriorándose en estas condiciones por varios años. Bajo la administración fiscal las tarifas ya han duplicado y se han elaborado planes cuidadosamente preparados para mejorarlos."

"El Gobierno pidió y la compañía aceptó prestar toda ayuda a las autoridades para la obtención en Estados Unidos del equipo y materiales necesarios para el funcionamiento de los tranvías de Chile ofrecidos en Chile. Las autoridades chilenas indicaron que liberarán los bienes de impuestos y otras cargas públicas y dedicarán cualesquiera ganancias sobrantes a pagar el precio de compra y seguidamente a continuadas mejoras."

"No ha habido ninguna disputa acerca del objeto de esta transacción, porque la posición de la compañía ha sido que el Gobierno de Chile, si desea el mejor servicio transitorio, debía o bien permitir una suficiente tarifa, como dispuso el contrato de la compañía, para proporcionar el mejor servicio, o de lo contrario debería tomar por su cuenta los tranvías y proporcionarlos."

"Se han celebrado aquí las discusiones preliminares acerca de los planes financieros necesarios para completar la transacción y obtener la aprobación del Congreso de Chile. Sin duda los representantes del Gobierno de Chile vendrán aquí a terminar estas discusiones."

Otros funcionarios de la American and Foreign Power rehusaron hacer más comentarios hasta leer el texto del contrato. Sin embargo, se supo en otras fuentes que el Gobierno de Chile planea comprar 200,000 dólares para completar el pago del precio de compra, que serán obtenidos por intermedio del National City Bank of New York, mediante la gestión de la American and Foreign Power Co.

Se informa aquí que los principales proyectos de transporte urbano del Gobierno de Chile son: 1.º, vías subterráneas y 2.º, buses de propulsión eléctrica. No se cree que puedan construirse metropolitano bajo tierra hasta muchos años más, a causa del subido costo y el lento ritmo de reembolso. Sin embargo, se cree que los buses y trolley pueden ser instalados inmediatamente después de terminada la guerra.

MATERIALES PARA CONSTRUCCION?

EN BODEGA

A. PRAT 650 - TELEFONO 67949

Puertas, ventanas, persianas, fierro para techo, pino "Oregon", vigas doble T, ángulos y otros. Clavos usados y diversos materiales en buen estado

COMPRO DEMOLICIONES

El Rey de Rumania iría a Londres a pedir la paz

ESTE RUMOR NACIO A RAIZ DE QUE EL MONARCA SE TRASLADO A LA FRONTERA HUNGARA

EXODOS DE RUMANOS Y BULGAROS A TURQUIA

ESTOCOLMO, 7. - (U. P.). - Despachos llegados desde Budapest dicen que el Rey Miguel salió de Bucarest, y que actualmente está en un campo de caza en Arad, cerca de la frontera húngara, y que antes perteneció al Conde Hunyadi, de la nobleza de Hungría.

Su partida, dicen los despachos, ha dado origen a las descabelladas conjeturas en los círculos políticos y diplomáticos de la capital rumanos; aún se ha acogido un rumor que dice que Miguel estaría pronto para dirigirse en avión a Londres, y recibir condiciones de paz a fin de salvar a su país de la invasión por los rusos. Se ha sabido que el primer Antonescu está dispuesto a resistir a los soviéticos, pero que Miguel ha llamado en dos ocasiones a conferencia al anciano líder liberal, Julius Maniu, después de lo cual el Rey reveló a un diplomático neutral su plan de conseguir la ayuda de Gran Bretaña.

Entretanto se sabe que continúa el exodo de rumanos hacia Turquía, con la esperanza de encontrar asilo en dicho país neutral; los búlgaros se han unido a esta huida desde su país, debido a que los bombarderos aliados, particularmente de Sofía, de donde se pidió que salieran todos los diplomáticos.

En círculos informados de Estambul, dice un despacho del corresponsal de la United Press en esa ciudad, se asegura que un Gobierno "Quisling" búlgaro, de carácter militar, se formará en Bulgaria pronto a la presión de Hitler a fin de tratar de solucionar la crisis por que atraviesa el Gobierno. Se formaría así una dictadura militar.

La crisis creciente al transcurrir los días, pero se cree, dice el mismo despacho, que la situación política búlgara ha sido exagerada; según las últimas noticias llegadas desde Sofía, los alemanes trataron de llegar a una transacción con los miembros de la oposición que representan la mayoría del pueblo búlgaro a fin de formar una coalición, pero que los últimos volvieron a rehusar.

NOTICIAS DE LA AMERICA LATINA

ARGENTINA

LOS CISNES (Argentina), 7.- (U. P.) A las 2 de la mañana, llegó el jinete señor Jorge Molina Salas, terminando la sexta etapa.

Esta noche sigue para Río Cuarto.

BUENOS AIRES, 7.- (U. P.) Por avión partió hoy a México el ex gerente del Banco Central, Dr. Raúl Prebisch, para reponerse y a fin de dictar diversas conferencias.

BUENOS AIRES, 27.- (U. P.) La revista especializada "Veritas", dio a conocer un informe sobre las quiebras comerciales producidas en el año pasado, cuyo monto total descendió a 39.316.371.41 pesos de 42.256.261.56 pesos, que fué la cifra del año anterior.

BUENOS AIRES, 7.- (U. P.) El matutino "La Vanguardia", órgano oficial del Partido Socialista, anunció en su edición de hoy que dejará de aparecer desde mañana.

SAN FERNANDO (República Argentina), 7.- (U. P.) Hoy estalló un gran incendio en los astilleros argentinos de Río de la Plata.

El siniestro tuvo origen en la explosión de una lámpara de kerosene, y se extendió rápidamente a la sala de trabajos de reparar, ocasionando consecuencias del fuego un bombero y un obrero. Los daños materiales ascienden a 400 mil pesos argentinos.

BRASIL

RIO DE JANEIRO, 7.- (U. P.) La policía del Estado de Paraná, arrestó en la ciudad de Ponta Grossa, al intergalista José Galvão y a su empleado de nacionalidad alemana Frederick Pongust, acusados de espionaje en favor de Alemania.

Galvão mantenía en el interior de su farmacia una estación radiodifusora que enviaba informes a Berlín.

COLOMBIA

BOGOTA, 7.- (U. P.) La Confederación de Trabajadores Colombianos aprobó una proposición para solicitar al Gobierno de Brasil la inmediata libertad de Luis Carlos Prestes, líder obrero brasileño, que se encuentra detenido desde hace varios meses.

PERU

LIMA, 7.- (U. P.) Se inició el crucero de verano de la Escuadra Peruana por el litoral, con participación del crucero "Coronel Bolognesi", de los destructores "Guisse" y "Villar", de los submarinos R 1, R 2, y 44, y el remolcador "Guardián Ríos".

En el "Coronel Bolognesi" se embarca la insignia del Comandante General capitán de navío don H. Mejías.

A bordo de las naves viajan, para hacer estudios prácticos, los cadetes de la Escuela Naval.

VENEZUELA

CARACAS, 7.- (U. P.) El Presidente señor Isaías Medina y su señora, partirán mañana al Estado de Tachira, su tierra natal, en visita oficial.

El Presidente Medina regresará en la semana próxima, para concluir los preparativos de su viaje a Estados Unidos, que iniciará el próximo 18 de enero.

NEGOCIACIONES DE FRANCO Y DON JUAN FUERON REANUDADAS

ZURICH, 7.- (UP). - Las negociaciones entre Don Juan y el General Franco, que habían quedado cortadas hace algún tiempo, han sido reanudadas a iniciativa del general Franco, según una fuente bien informada que se refirió en una nota oficial.

Se indica que las medidas contra la falange han sido aludidas directamente, como asimismo se dice que don Juan informó a Franco que su programa de reconstrucción incluye el restablecimiento del régimen parlamentario.

Se agrega, sin embargo, que don Juan vislumbra leyes de amnistía que restrinjan el voto a los españoles que saben leer y escribir, excluyendo en esa forma a parte del campesinado. Además, don Juan también tendría la intención de secuestrar todas las tierras no cultivadas o cultivadas insuficientemente.

La misma fuente manifiesta que don Juan nuevamente exigió la designación del general Queipo del Llano Varela para importantes cargos, como asimismo la liberación de todos los republicanos vascos y catalanes que aún están en prisión, pidió a Franco que realizara una política lo más amistosa posible hacia los aliados.

EL ARZOBISPO DE YORK CONDENA LOS CRIMENES DE GUERRA

LONDRES, 7. (U. P.). - El arzobispo de York dijo en una alocución pronunciada en Bradford, Yorkshire: "La conciencia de la humanidad exige el castigo de los que han ordenado o cometido las más injustas crueldades y atrocidades que jamás han manchado las páginas de la historia humana".

Dijo que los responsables deberían ser tratados con la mayor severidad.

Agregó que la historia demostraba que algunos hombres fueron grandes a la vez que crueles, pero que cuando se ocupaba de Hitler vería "solo a un vano megalómano engañoso y obcecado por el espíritu de crueldad contra pueblos inocentes".

BLANCO 1161

VALPARAISO

TELEFONO 4427

DOS PEQUEÑAS DE VIÑA DEL MAR MURIERON VICTIMAS DE ACCIDENTE

Quedó totalmente comprobado que las dos pequeñas, que fueron encontradas muertas en Viña del Mar, en un lodazal de la calle Veinte Norte, murieron víctimas de un siniestro accidente, en que se refirió "El Po", principio de la poesía china y "La caída del cielo", temas que analizó con gran interés, exhibiendo un gran don de catatón, que le permitió hacer observaciones de indiscutible valía durante su permanencia en esa ineluctable amara.

SOBRE ASPECTOS DE CHINA DESERTO EN VIÑA DEL MAR EL DOCTOR JUAN MARIN

El doctor Juan Marin fué escuchado por un número selecto de auditores que aplaudieron numerosas pasajes de su feliz conferencia que fué sellada por cariñosos ovaciones.

Ayer se cumplieron diversas diligencias judiciales en torno a este suceso que alcanzó a causar gran alarma pública.

ESPECTACULOS PARA HOY

VALPARAISO, M. E. y N.: Vigilantes aéreas.

COLON, M. E. y N.: Heroína.

REAL, M. E. y N.: Así se quiere en Jalisco.

VICTORIA, M. E. y N.: Casa de muñecas.

IMPRESO, M. E. y N.: No me pido olvidar.

RIVOLI, M. E. y N.: Dormí con un fantasma y Atraco nocturno.

VELARDE, M. E. y N.: Mil estudiantes y una muchacha.

CONDELL, M. E. y N.: Viva Chile en Boda aplazada.

OLIMPO (Viña) M. E. y N.: Para Leonard.

RIALTO, (Viña) M. E. y N.: El Circo.

REX, M. E. y N.: Las 7 novias MUNICIPALES (Viña), M. E. y N.: Busco un novio.

Advertencia de Tojo contra el pesimismo

NUEVA YORK, 7.- (U. P.) El Premier del Japón, Tojo en una alocución dirigida a los funcionarios administrativos de más alta jerarquía, expresó que deberían constituir un ejemplo para los demás, advirtiéndoles que "en no pocos casos se ha producido un sentimiento de "descontento y pesimismo" en el pueblo japonés."

La advertencia del Premier, fué hecha el martes, mientras explicaba la nueva ley sobre el Servicio Civil del Gobierno en tiempo de guerra.

Tojo previno a sus funcionarios, que no debían hablar demasiado, para evitar la difusión de rumores secretos, "sustentados, ni seguir jugando a la "política", eliminar las murmuraciones y críticas contra el programa de armamentos, y asumir mayor responsabilidad individual.

REBELION GENERAL ESTAN PREPARANDO PATRIOTAS POLACOS

LONDRES, 7.- (U. P.). - En fuentes polacas se pronostica que el movimiento de rebeldía polaco en breve lanzará una rebelión general contra los alemanes, a medida que la ofensiva rusa penetra más profundamente el territorio polaco y que la invasión aliada en la Europa occidental se haga más inminente.

Dichas fuentes estiman que por lo menos 100.000 patriotas polacos ya tienen alguna clase de armas con que combatir a los alemanes, y advierten que otros 200 mil podrían reunirse a la lucha cuando se diera la señal para la revuelta general.

Simultáneamente con ese pronóstico, el diario polaco semi-oficial "Dziennik Polski" aprovecha la ocasión para explicar, sin embargo, que la declaración del Gobierno polaco debe ser interpretada en el sentido que el Ejército subterráneo continúa combatiendo a los alemanes no importa cuáles sean las relaciones rusopolacas y que la lucha contra los alemanes "continuará durante cuantos fueren los acontecimientos de la Polonia Oriental".

AUDIENCIA JUDICIAL INTERRUPTIDA POR EL RUIDO DE LOS BOMBARDEOS

LONDRES, 7.- (U. P.) - El ruido de los bombarderos pesados interrumpió la audiencia de un tribunal de justicia de Londres esta mañana durante 10 minutos, hasta el punto que ni el acusado ni el acusador podían oírse.

El presidente del tribunal ordenó entonces un breve receso, diciendo: "Creo que es mejor que esperemos hasta que hayan pasado los aviones". Eran las máquinas norteamericanas que bombardearon un punto del suroeste de Alemania.

VALPARAISO AYER SE ENTREGO EL SUMARIO POR NAUFRAGIO DE GOLETA "STARLING"

El Gobernador Marítimo, comandante don Guillermo Calvo Velarde, que desempeña interinamente el cargo de Director del Litoral y de la Marina Mercante, recibió ayer, en la mañana, el sumario instruido por el Capitán de Puerto de Quintero, don Esteban Iguait, con motivo del siniestro naufragio de la goleta pesquera "Starling".

Este documento fué traído a Valparaíso por el Secretario de esa Capitanía de Puerto, señor Rojas, quien conversó detenidamente sobre el particular con el Comandante Calvo.

El Director del Litoral interino, comenzará a estudiar los antecedentes acumulados en el sumario, para dictar la resolución de rigor.

FLOTA MERCANTE SUECA AMPLIA SUS ACTIVIDADES HASTA NUESTRAS COSTAS

En círculos marítimos de Valparaíso, nos hemos informado de que una flota de motonaves suecas, que estaban viajando por costas del Atlántico y que por razones derivadas del conflicto bélico no han podido continuar sus viajes regulares entre Europa y Sudamérica, extenderán sus servicios hasta nuestro país.

Esas unidades viajarán hasta Guayaquil por el Pacífico Sur, y hasta Buenos Aires por el Atlántico, haciendo escala en todos nuestros puertos, tanto del norte como del sur.

Se trata de unidades modernas, de dos mil toneladas de capacidad, para pasajeros. Actualmente se encuentra una de ellas en Valparaíso y se espera la llegada de otra.

HOW CALZADO

"Eureka"

M.R.

SAN DIEGO 737

INICIA SU SENSACIONAL Liquidación

PARA HOMBRES

ZAPATON de niño en Box-caif 30/33, negro : café

\$ 69.00

ZAPATON para caballeros, café y negro

\$ 75.00

ZAPATON para caballero Goodyear, negro y café, tira terciro

\$ 119.00

ZAPATON para caballeros Goodyear doble suela. Solo a

\$ 119.00

PARA SEÑORAS

CHALAS de cuero diversos colores, a

\$ 49.00

CHALAS de Repts en colores verde, azul, blanco y lacre

\$ 59.00

ZAPATON Luis XV, sin punta y talón, plomo, verde y café de cocodrilo

\$ 129.00

ZAPATOS blancos, Rejillas sin plataforma, tacón alto "Novedad"

\$ 119.00

ZAPATOS Nobruk blancos, últimos modelos. Solo a

\$ 99.00

ESTAS Y MUCHAS OTRAS OPORTUNIDADES SERAN LAS QUE GRABARAN EN SU MENTE EL NOMBRE de "Eureka" SAN DIEGO 737

NORTEAMERICANOS AVANZAN HACIA BORGEN, N. GUINEA

600 SOLDADOS PERDIERON LOS NIPONES EN LUCHA RENIDISIMA

CUARTEL ALIADO EN NUEVA GUINEA, 7.- (UP). - Las tropas de Infantería de Marina norteamericanas que avanzan hacia la base japonesa en Bahía Borgen, Nueva Guinea Británica, diecieron muerte a 600 soldados enemigos en encuentros librados el martes, que fueron los más en carnezados desde que los norteamericanos desembarcaron en la zona de Cabo Gloucester.

El comunicado dice cuenta de tal acción esta mañana, posteriormente el portavoz del general MacArthur dijo que el progreso es lento y encarnizada la resistencia japonesa; el enemigo está empleando artillería en todo el sector.

El parte consignó nuevas operaciones aéreas sobre la zona de Kavieng, en Nueva Irlanda, anunciando que en dicho sector aviones que salieron de barcos portadores, averiguaron gravemente a los destructores japoneses con bombas y torpedos; ocho cazas y un bombardero, japoneses fueron derribados en combates, y una de las máquinas aliadas no regresó.

El aeródromo de Panapal, a kilómetro y medio de Kavieng, fué atacado durante la noche, y también se arrojaron bombas en la plantación de Kasok. Todas estas operaciones están destinadas a neutralizar el apoyo que desde la base de Kavieng puedan enviar los japoneses a Rabaul, a 240 kilómetros al suroeste.

Un cazabombardero enemigo sorprendido en la bahía de Karavia, cerca de Rabaul, fué averiguado con un impacto directo en ataque nocturno; Rabaul misma sufrió una intensa batalla de aviones que salieron de bases en las Salomón, los que derribaron por lo menos 19 interceptores de una formación de 30.

Otros ataques del martes incluyeron un bombardeo de la isla Vitu, y el hundimiento de un mercante de 1.500 toneladas en Bahía Sarong, costa norte de Nueva Guinea.

En la zona de Medang-Alexisshafen los aliados arrojaron el martes 243 toneladas de bombas causando incendios y explosiones en instalaciones, depósitos de abatecimientos y campamentos del enemigo.

Movimiento de vapores

Proximas llegadas: APOLO, de Arica. ALLIPEN, de Corral. RAPEL, del Sur. VIÑA DEL MAR, de P. Arenas. HUELLEN, de Antofagasta. TENO, de Lota. VILLARICA, de Arica. FRESIA, de Guayaquil. ALFONSO, de Coquimbo. LONTUE, de Iquique.

MAUKKIN, de Iquique.

Proximas salidas: CALIFORNIA, para México e intermedios. HUELLEN, para Antofagasta e intermedios. APOLO, para Arica e intermedios. HUELLEHUE, para Coquimbo. ALLIPEN, para Arica e intermedios.

EL REY MIGUEL I



El Rey Miguel I

Los círculos militares de los países neutrales siguen con la mayor atención estos acontecimientos, en cuanto dicen relaciones en el desarrollo de la guerra en dirección favorable para los aliados.

DECANO INTERINO DE LA F. DE DERECHO FUE DESIGNADO SR. RAIMUNDO DEL RIO

AYER SE DICTARON LOS DECRETOS ACEPTANDOSE LAS RENUNCIAS DEL DECANO SR. ARTURO ALESSANDRI RODRIGUEZ Y DE LOS PROFESORES ORDINARIOS DE ESA FACULTAD. — SE RECHAZO LA RENUNCIA DEL PROFESOR SR. GABRIEL AMUNATEGUI. — D. ARTURO ALESSANDRI PALMA RENUNCIO A SER MIEMBRO ACADEMICO DE LA FACULTAD UN ALCANCE A LA DECLARACION DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

En la mañana de ayer se efectuó en la sala del Consejo Universitario una reunión de Decanos y directores de las diversas facultades y Escuelas dependientes de la Universidad de Chile.

En esta reunión se consideró detenidamente la situación dudosa con motivo de la renuncia del Decano y numerosos profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la declaración hecha por el Rector de la Universidad de Chile, señor Juvenal Hernández, y que se publicó en los días de ayer.

ADHESION DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD CATHOLICA

Una delegación de estudiantes de la Universidad Católica se entrevistó ayer con el Rector de la Universidad de Chile, señor Hernández, a quien manifestó su más amplia adhesión, como asimismo al Consejo Universitario, por la actitud asumida en beneficio de los estudiantes.

DECLARACIONES DEL SR. HERNANDEZ

Interrogado el Rector de la Universidad de Chile, señor Hernández, nos declaró que tanto él como los demás miembros del Consejo Universitario tenían conciencia de haber procedido recta y justiciariamente al otorgar ciertas franquicias a los estudiantes de leyes, como asimismo de haber adoptado dicho acuerdo dentro de las atribuciones que confiere al Consejo el Estatuto Orgánico de la Universidad.

DECANO INTERINO

Ayer se dió curso al decreto del Rector de la Universidad de Chile por el cual se designa Decano interino de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de dicha Universidad, el profesor de Derecho Penal de la Escuela de Leyes, señor Raimundo del Río, Castillo.

SE ACEPTAN LAS RENUNCIAS

En el Ministerio de Educación se dió curso ayer al decreto supremo por medio del cual se acepta la renuncia de su cargo presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad de Chile, señor Arturo Alessandri Rodríguez.

DECRETO.

Acéptase, a contar desde esta fecha, las renuncias de los siguientes profesores ordinarios, de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, don Leopoldo Ortega M., de Derecho Civil; don Manuel Jara C., de Derecho Administrativo; don Raúl Varela V., de Derecho Comercial; don Luis Cousiño Mac Iver, de Medicina Legal; don Daniel Marter, de Hacienda Pública y Política Económica y de Director del Seminario de Ciencias Económicas; don Manuel Somarriva U., de Derecho Civil; don Antonio Zuloaga V., de Derecho Industrial y Agrícola; don Carlos Atienza P., de Derecho Romano; don Alberto Echevarría, de Derecho Procesal; don Jaime Galí, de Derecho Procesal; don Eusebio Puga F., de Hacienda Pública; don Luis Barriga E., de Director del Seminario de Derecho Privado; don Enrique Rossel S., de Derecho Civil; don Leopoldo Drucker B., de Derecho Internacional Privado; don Alejandro Parra, de Derecho del Trabajo; don Fernando Varas A., de Derecho Internacional Privado; don Pedro Lira U., de Derecho Civil; don Benjamín Cid Q., de Derecho Romano; don Guillermo Feltz C., de Historia Constitucional de Chile y don Fernando Alessandri R., de Derecho Procesal.

Tómese razón y comuníquese.

(Fóos.): J. A. Ríos M., Benjamín Claro V.

INTENDENCIA DE SANTIAGO

Expropiación de terrenos para la construcción de la planta de filtros LAS VIZCACHAS, para el mejoramiento del servicio de agua potable de Santiago. Señor Francisco de Luca . . . \$ 1.246.000. Para reclamar judicialmente de este avalúo, hay un plazo de 20 días después de la última publicación. WASHINGTON BANNEN, Intendente de Santiago.



Don Raimundo del Río, designado Decano Interino de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

"Vistos estos antecedentes. Decepción, a contar desde esta fecha, la renuncia que presenta don Lorenzo de Maza R., su cargo de profesor Ordinario de Derecho Civil, de la Escuela de Leyes de la Universidad de Chile. Tómese razón y comuníquese. (Fóos.)— J. A. Ríos M., Benjamín Claro.

SE RECHAZO LA RENUNCIA DEL SR. AMUNATEGUI

El profesor de Derecho Constitucional de la Escuela de Leyes señor Gabriel Amunátegui, reiteró ayer verbalmente al Ministerio de Educación la renuncia de su cargo, fundada en la solididad con sus colegas que hicieron dimisión de sus cargos.

OTRAS RENUNCIAS

Ayer presentaron las renuncias de sus cargos el profesor de Derecho Procesal, señor Manuel Urrutia Salas y el profesor de Derecho de Minería del respectivo seminario, señor Jack Jaime E.

LA RENUNCIA DE LOS AYUDANTES

Hasta la última hora de la tarde de ayer no habían sido recibidas en la Secretaría de la Universidad de Chile las renuncias colectivas de los jefes de trabajo y ayudantes de los seminarios de la Escuela de Leyes, que como se sabe renunciaron por solidaridad con los profesores que acordaron dimitir sus cargos.

RENUNCIA DEL SR. ARTURO ALESSANDRI PALMA

El señor Arturo Alessandri Palma renunció ayer a su calidad de miembro académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile.

CON ESTE MOTIVO, ENVÍO LA SIGUIENTE COMUNICACION AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR JUVENAL HERNANDEZ:

"Señor Rector: El 8 de julio del año recién pasado, a nombre y por encargo de la Facultad de Leyes y Ciencias Sociales, tuve la satisfacción de ser recibido por Ud. en calidad de Miembro Académico de esta Facultad. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario el 5 de enero de 1944, que por gracia hace concesiones especiales a ochenta alumnos que fueron reprobados en un examen de competencia dentro del Reglamento vigente, ha motivado la renuncia del Decano y de un considerable número de profesores distinguidos y eficientes de aquella Facultad.

POR MI PARTE CONSIDERO QUE EL ACUERDO QUE HA PROVOCADO EL TRASPORTO NO CONSULTA LOS INTERESES DE LA ENSEÑANZA Y, EN EL HECHO, IMPORTA DEROGAR CON EFECTO RETROACTIVO UN REGLAMENTO CUYAS MODIFICACIONES ESTUDIABA LA FACULTAD POR MEDIO DE UNA COMISION Y POR NOMBRADA QUE HABILITARIA A aquel organismo para pronunciarse en marzo próximo con tranquilidad y justicia sobre las reformas reglamentarias que estimare conveniente proponer al Consejo Universitario.

El acuerdo precipitado del Consejo es, en consecuencia, un desaire injustificado para una Facultad que no lo ha merecido y se explica así la actitud del gran número de sus Profesores. Y juzgando la cuestión como ellos, ruego al señor Rector que, de quien corresponde, recabe la aceptación de la renuncia incondicional de mi carácter de Miembro Académico de la Facultad de Leyes y Ciencias Sociales.

El hecho de que una autoridad o poder público obra dentro de los límites de sus atribuciones circunstancia que dá valor legal al acto, no lo exonera de la responsabilidad moral que le afecta y de la opinión pública que lo juzga si el acto no ha sido ejecutado en forma conveniente, oportuna y con justicia.

Saluda al señor Rector, (Fóo.) Arturo Alessandri.

UN ALCANCE A LA EXPOSICION UN ALCANCE A LA EXPOSICION

Se nos entregó para publicación, la siguiente declaración:

"En la exposición firmada por el señor Rector de la Universidad de Chile y publicada en todos los diarios de Santiago, se contiene una afirmación que es absolutamente necesario rectificar, con el objeto de evitar que la opinión pública pueda ser inducida a error en la apreciación de las razones que movieron al Honorable Consejo Universitario a adoptar el acuerdo tomado en su sesión del día 5 de los corrientes y que ha traído como lógica consecuencia la renuncia del señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, don Arturo Alessandri, y la del 70 por ciento de los profesores que la formaban.

En efecto, la aludida exposición sostiene: "y teniendo en cuenta que entre los señores miembros del Consejo se había producido consenso unánime para estudiar la modificación del Reglamento de la Escuela de Derecho, y que esta opción era compartida por gran parte de los profesores de la Facultad, incluido por el señor Decano Alessandri, como así lo declaró en una exposición pública y en el seno de la Corporación misma estimaron que era justo arbitrar alguna disposición transitoria, a la que pudieran acogerse los alumnos que habían fracasado en la temporada de noviembre en los exámenes rendidos en conformidad a un reglamento que con seguridad, habría de ser modificado al iniciarse el próximo período escolar".

Y más adelante, después de transcribir un artículo del Estatuto Universitario, el señor Decano afirma: "Si existiera la seguridad de que no habría de mantenerse la prueba escrita con el carácter de eliminatoria, ¿qué conveniencia podía haber en que se aplicara a los alumnos que a partir del año próximo no estarían sometidos a ella.

La verdad es que la Facultad de Ciencias y Jurídicas y Sociales, en su sesión de 20 de diciembre último en presencia de la solicitud de los alumnos reprobados en el examen escrito previo y la del Centro de Estudiantes, acordó por unanimidad que no se aplicarían las pruebas escritas a los alumnos que a partir del año próximo no estarían sometidos a ella.

Ciertamente que gran parte del profesorado era partidario de introducir algunas reformas al plan de estudios, pero la unanimidad concordada en modificaciones de detalles, que hicieran más fácil y expedita la calificación de las pruebas escritas y su realización. Algunos eran partidarios de que el examen escrito, en las mismas condiciones que lo contempla el Reglamento, se extendiera a todos los ramos del primer y del segundo año de la Escuela.

De consiguiente, lo único verdaderamente acordado era estudiar las modificaciones que podrían introducirse en el Reglamento, y para hacerlo, era previo es perar el informe de la Comisión designada al efecto.

Resulta elemental entonces que estudiar no es lo mismo que "tener la seguridad" de que la prueba escrita con carácter eliminatorio "no habría de mantenerse"; como lo sostiene el señor Decano.

UNA REUNION

Los alumnos y egresados de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, han sido citados a una asamblea general para hoy a las 15 horas en el Aula Magna de la Escuela de Derecho a fin de tratar el problema planteado con la renuncia del Decano de la Facultad señor Alessandri Rodríguez y algunos profesores.

CONTINUAN CON ACTIVIDAD PREPARATIVOS PARA CONG. DE PEQUEÑOS AGRICULTORES PARTICIPARAN DELEGACIONES DE TODO EL PAIS

Ayer se reunió el Comité Organizador del Primer Congreso Nacional de Agricultores, para hacer un balance de los trabajos de preparación del Congreso, y tomar algunas medidas, a fin de asegurar el éxito de la inauguración y desarrollo del mismo. Después de un amplio debate en el que dieron cuenta de sus jiras realizadas, las diferentes Comisiones que han recorrido el país visitando las Cooperativas de Pequeños Agricultores, y las diferentes organizaciones que existen en el campo, se pudo comprobar el gran entusiasmo que existe entre los agricultores por participar en dicho torneo. Una demostración de este entusiasmo es la cantidad de trabajos que se ha anunciado, presentarán al Congreso las diferentes delegaciones y el gran número de delegados que ya se han elegido. Cabe destacar una delegación que participará en el Congreso, la de los agricultores del interior de la Provincia de Tarapacá, como así también, la demanda de bonos Pro-Congreso y diferentes erogaciones que se están haciendo, entre ellas una en el día de ayer por la Caja Agraria, por la suma de cinco mil pesos. Entre otros acuerdos se han tomado los siguientes: Inaugurar el Congreso en un acto público en un teatro, el domingo 30 de enero a las 10 horas; los delegados deben estar en Santiago el día sábado 29 a las 10 de la mañana, haciéndoles presente que sus poderes deben ser entregados de acuerdo con la convocatoria del Congreso; se acordó visitar por el día 13 al 17, la Provincia de O'Higgins por el Presidente señor Silvio Lazzerini y don Sabás Aranda; Valparaíso por el vicepresidente señor Carlos Montino U., y Aconcagua por el dirigente nacional señor José Becerra. El domingo 9 se realizarán Concentraciones Provinciales en Olmué (Valparaíso) en la que participará el señor Silvio Lazzerini, y en Santiago con la participación de los señores Carlos Montino y José Becerra, ambas concentraciones serán en preparación del Congreso Nacional. La próxima semana, los señores Lazzerini, Becerra, Montino y dirigentes de la Asociación Provincial, visitarán las Cooperativas y Comités de Agricultores de Santiago.

ACTIVAMENTE TRABAJA LA QUINTA CONVENCION NACIONAL DE LA UPCH LA PRIMERA SESION PLENARIA. — REUNION DE COMISIONES

A las 9 horas de hoy, se dará comienzo a la primera sesión plenaria de la Quinta Convención Nacional de la Unión de Profesores de Chile. Se tratará en primer término el informe sobre "Defensa de la Democracia" que quedó elaborado ayer por la Comisión respectiva. La convención trabajará durante todo el día hasta dar término a sus labores con la designación de la nueva directiva nacional que se elegirá en la sesión de clausura de esta tarde en el salón de Honor de la Universidad de Chile.

COMISIONES TRABAJARON AYER

Intensamente trabajaron durante todo el día de ayer las comisiones nombradas para los distintos puntos del temario de la Convención. Estas comisiones designadas en la sesión de instalación fueron las siguientes:

1.— DEFENSA DE LA DEMOCRACIA.— Presidente, Aurelio de la Fuente, Secretarios: Marcos Ramírez y Flavio Acuña. Integrantes: Lucila delgado, Luis Flores, Aristides Rojas, Oscar Martínez, Luis Osorio, Guadalupe Arriagada, Arnoldo Pradenas, Marta Amaro, Raquel Pizarro, Arturo Peña, Robinson Saavedra, Hernán Vega.

2.— PROBLEMAS EDUCACIONALES.— Presidente, Crisólogo Gatica; Secretarios, Blanca Canales y Germán Gallegos. Integrantes: Santiago Luna, Ambrosio Ibarra, Gerardo Seguel, Jorge de la Fuente, Enrique Saavedra, Tubal Arnal, Carlos Quevedo Pedro Espinoza, Rodolfo González, Guillermo Kirk, Rodolfo Guzmán, Julio Fúndez, Eugenia de Aravena, Dagoberto Crisóstomo, José Longo, Pedro Pacheco, Humberto Rivera, Enrique Rojas, René Cánovas.

3.— PROBLEMAS DE ORGANIZACION.— Presidente, Faustino Díaz; Secretario, Juan B. Fuenzalida; Integrantes: José Vargas, Herminia Inostroza, Héctor Ortega, Leoncio Morales, Antonio Solo, Luz Berrios, Ignacio Díaz, Rebeca Aguirre, Albertina Arriaza, Rodolfo Frit, Teresa Silva, Luis Rebolledo.

4.— BIENESTAR Y DEFENSA DEL MAGISTERIO.— Esta Comisión se subdividió en las siguientes subcomisiones: 1.— Caja de Empleados Públicos y Periódicos; 2.— Hogar del Maestro; 3.— Casa de Salud y Reposo del Magisterio; 4.— Asignación Familiar; y 5.— Ley 7138.

5.— ASUNTOS VARIOS.— Presidente, Delfina Gutiérrez; Secretario, Bernardino Aravena; Integrantes: Alejandro Salinas, Oscar Magaña, José Saavedra, Eudoro Gálvez, Daniel Sepúlveda, Delfina Gutiérrez, Carlos Contreras, Lorenzo Garrido, Ernesto Jeria, Luis Osorio, Clotilde Pino, Medardo Núñez.

SALUDOS Y ADHESIONES

Centenares de saludos y adhesiones de organismos democráticos ha recibido la Quinta Convención de la Unión de Profesores de Chile.

En todo ellos se hacen votos por el éxito de este torneo, destacando, al mismo tiempo, su importancia para el progreso educacional de nuestro país.

SE IMPEDIRA QUE SE COBREN PRECIOS EXAGERADOS EN EL ESTADIO NACIONAL

LOS PRECIOS DE LAS LOCALIDADES PARA LOS FESTIVALES SERAN FIJADOS DE ACUERDO CON LA ADMINISTRACION DEL ESTADIO

DECRETO DICTADO POR EL MINISTRO DE EDUCACION

Ayer se dió curso al siguiente decreto del Ministerio de Educación: "Considerando que el Estado Nacional contribuye eficazmente a estimular el desarrollo de los deportes y que es conveniente, por lo tanto, otorgar el máximo de facilidades a las instituciones que organizan espectáculos que atraen gran número de espectadores, para lo cual es indispensable modificar los derechos que actualmente rigen, decreto:

- 1.º Déjase sin efecto, a contar desde el 11 de febrero del presente año, el decreto N.º 758 de 13 de febrero de 1942.
- 2.º Las entradas del Estado Nacional quedará con su valor por los ingresos que se detallan a continuación: a) Los organizadores de los espectáculos que se pagarán en el Estado Nacional, con un porcentaje equivalente al 5% de la entrada bruta, deducidos los impuestos fiscales y municipales correspondientes; b) Con el producto de donaciones, subvenciones, concesiones y de los comercios autorizados dentro del recinto del Estadio; c) Con el producto de las entradas de carruajes, cuyo precio será de cinco pesos por cada uno de las entradas de vehículos, cuyo precio será de dos pesos cada una, y de las entradas de bicicletas, que pagados de las bicicletas, que pagados de cada una por esta atención, siempre que sean entregadas para su custodia en el estadio construido para este objeto.
- 3.º El Administrador del Estadio Nacional deducirá, en el caso de oportunidad del total de las entradas, los impuestos fiscales y municipales vigentes, para sus propios y de las tesorías respectivas y el 5% correspondiente al porcentaje establecido en los artículos 1.º y 2.º. Además, las de los respectivos bordereaux la suma que sea necesaria para cubrir el fidejante de los que se realice en el estadio el 5% fijado en la letra a) del artículo 2.º no alcanzando a ello.
- 4.º El Administrador del Estadio Nacional concederá el uso de las localidades previamente a las concurrencias establecidas en el parte del precio anterior.
- 5.º Los precios de las localidades para los festivales de carácter académico, organizados por las Instituciones de Educación Nacional.
- 6.º El Ministerio de Educación podrá autorizar al Administrador del Estadio Nacional para que libere del pago de los impuestos fiscales y municipales que gravan a las instituciones organizadoras festivales de carácter académico, a aquellas entidades organizadoras respecto de las que se justifique tal franquicia.

HOY SERA ENTREGADO A L. AERONAVES NACIONAL "PREMIO DE SEGURIDAD" LA CEREMONIA SE EFECTUARA A MEDIO EN LOS CERRILLOS

Especiales caracteres adquirirá la ceremonia que se llevará a efecto el día de hoy, a las 13 horas, en el aeropuerto de Los Cerrillos, con motivo de la entrega del diploma "Premio de Seguridad 1942" al piloto argentino por el vicepresidente de la LAN, señor Kappes como así también al piloto chileno, señor Sábido, por haber cumplido durante el año 1942 un total de 1.385.890 metros en el transporte de pasajeros y carga sin registrar ningún accidente. Con este record la LAN superó a todas las compañías de aeronavegación comercial de América, lo que constituye una medida de la importancia que significa para la aviación chilena el estímulo que ha recibido y que se ha hecho acreedor a la Línea Aérea Nacional.

México destacará la LAN por su distinguida distinción después de 12 años de esforzada lucha, espacio de tiempo en que ha debido sortear todos los obstáculos que le ha deparado el destino.

LA CEREMONIA

El señor Kappes, gerente general de la "Organización de Seguros Kappes" ex Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, y representante de Chile del Consejo Interamericano de Seguridad Aérea, y el señor Sábido, piloto de la LAN, serán honrados con el premio que el Consejo de Seguridad Interamericana, le confirió el Consejo de Seguridad Interamericana.

La intercomunicación de la conjuntamente con el H. Consejo de la institución, ha llevado a numerosas personas a un banquete que se servirá en la noche de hoy, a las 13 horas, con motivo de la entrega del "Premio de Seguridad 1942" al piloto argentino, a esta reunión preside el señor Sábido, piloto de la LAN por haber cumplido durante el año 1942 un total de 1.385.890 metros en el transporte de pasajeros y carga sin registrar ningún accidente. Con este record la LAN superó a todas las compañías de aeronavegación comercial de América, lo que constituye una medida de la importancia que significa para la aviación chilena el estímulo que ha recibido y que se ha hecho acreedor a la Línea Aérea Nacional.

INAUGURACION DE CURSOS DE VERANO

Extensión Cultural inaugura mañana domingo, a las 11 horas, su ciclo anual de cursos de verano en Taquigráfica, Contabilidad, Inglés elemental y superior, Matemáticas, Redacción Comercial y Escritura a Máquina. Las clases funcionarán en horas adecuadas para las personas que trabajan o están siguiendo otros estudios. La enseñanza estará a cargo de profesores especialistas.

SOBRE PREVISION DE LOS RECAUDADORES DE AGUA POTABLE

El personal de recaudadores domiciliarios de la Dirección General de Agua Potable y alcantarillado, está persiguiendo su incorporación al régimen de previsión de la Caja de EE. PP. y PP. para lo cual existe un proyecto de ley respectivo, de iniciativa parlamentaria, en el cual el Ministro del Trabajo, don Mariano Bustos, ha evidenciado especial interés. Al efecto, ayer solicitó de su colega de Salubridad que el Departamento de Previsión Social haga un estudio actual de dicha moción y de las modificaciones que ha consignado sobre el mismo la República, la cual no dispone de elementos técnicos para realizar dicho estudio.

ENTREVISTA CON MIN. DE INTERIOR

Con el Ministro del Interior se entrevistaron en la mañana de ayer el senador don Marmaduke Grove, presidente del Partido Socialista; diputado don Ismael Carrasco; diputado don Jorge Rivera; Administrador del Estadio Nacional, don Joaquín Orellana; y el Director General de Transporte y Tránsito Público, don Waldó Palma, quien con motivo de su entrevista con el Ministro de la solución que se da al problema que hace tiempo se ha producido entre esa Dirección y la Comisión de Transporte Colectivo, que preside el General de Ejército, don Frolán Arriagada.

LLUVIAS EN EL SUR EN LA EPOCA DE COSECHAS

Los estudios realizados en el Observatorio del Salto, informan que desde Arica hasta la zona de Temuco con rápido aumento de radiación solar y temperatura. Han persistido los vientos parciales desde Valdivia hasta Chile. El jueves 6 llovió torrencialmente en Buenos Aires, cayendo una precipitación total de 69 milímetros. Continúan las tormentas y chaparrones, desplazándose hacia el Norte de Argentina y Brasil.

LLUVIAS DURANTE LAS COSECHAS

En nuestros informes enviados a los agricultores con gran animación, habíamos indicado que los fuertes aumentos de radiación solar y temperatura traerían como reacción atmosférica natural alteraciones en las lluvias en plena época de las cosechas. Tales fenómenos se han producido en días pasados en el Centro y Sur del País.

A raíz de la ola de calor de comienzos de enero, se desencadenaron grandes tormentas en la Cordillera Central, con lluvias torrenciales y truenos que interrumpieron transitoriamente el tráfico transandino el día 3 por el paso de Uspallata; el martes 4, al atardecer, el área de mal tiempo se prolongó hasta Chillán donde cayó una lluvia de moderada intensidad, el miércoles 5 el cambio de tiempo se generalizó en los alrededores de Valparaíso y en la zona Sur hubo lluvias parciales de intensidad moderada.

En la mayoría de los puntos de la zona Sur hubo lluvias parciales de intensidad moderada. Las lluvias en plena época de cosechas, produjeron gran provecho.

DEFENSA DEL REGIMEN DEMOCRATICO

UNIDAD CONTINENTAL PARA LA DEFENSA DE AMERICA
GABINETE DE UNION NACIONAL ANTI-NAZI

Son las preocupaciones patrióticas que los comunistas analizarán en la XIV Sesión Plenaria del Comité Central

Se invita a todos los hombres progresistas y sectores democráticos a la Sesión inaugural del Domingo 9 del presente, a las 9 horas, en el

TEATRO CAUPOLICAN

Además, se proyectará la película soviética:

"24 HORAS EN RUSIA"

Funerales LA UNION

SERVICIO NOCTURNO RAMON LITA PORTUGAL 931

DEFUNCION Defunción de don Juan Jaque, fallecido en la mañana del día 7 del presente mes. Los funerales se celebrarán el día 8 del presente mes a las 10 de la mañana en el salón de la casa de don Juan Jaque, calle de la Paz número 232. Puntos de reunión para la banda. La Paz número 232. Artistas.

La Comisión de Sanidad de Funerales

CHILE NO RECONOCERA GOBIERNO DE BOLIVIA SIN CONSULTAR ANTES A CANCELLETERIAS AMERICANAS

CUMPLE DE ESTA MANERA CON LA RECOMENDACION DEL COMITE CONSULTIVO DE EMERGENCIA PARA LA DEFENSA POLITICA DEL CONTINENTE

NOTAS CAMBIADAS ENTRE EL CANCELILLER GUANI Y EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES. SEÑOR FERNANDEZ

Entre el Canciller del Uruguay señor Alberto Guani, y el Ministro de Relaciones Exteriores señor Joaquín Fernández, se han cambiado los siguientes cablesgramas: "Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Dr. Joaquín Fernández Fernández. — Santiago. Honrome en remitir a Vucencia el texto de la recomendación aprobada en la fecha por el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política. Considerando:

a) Que el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política en su Resolución XXII, aprobada y transmitida el 24 de diciembre de 1943, a los Gobiernos americanos que han declarado la guerra a las potencias del Eje o que han roto relaciones con ellas, que mientras dure el actual conflicto mundial no procedan al reconocimiento de un nuevo Gobierno constituido por la fuerza antes de consultarse entre sí con el propósito de determinar si ese Gobierno cumple los compromisos interamericanos para la defensa del continente, ni antes de realizar

un intercambio de informaciones acerca de las circunstancias que han determinado la implantación de dicho Gobierno. b) Que la casi totalidad de los Gobiernos a los que fue transmitida la recomendación precedente, han comunicado su aceptación, confirmando los principios de solidaridad americana para la defensa del continente en que se funda dicha recomendación, y reconociendo que la misma acata la libre decisión de cada Gobierno. c) Que una vez adoptada la recomendación mencionada, ulteriores acontecimientos relacionados con la situación creada por el establecimiento por la fuerza de un nuevo Gobierno en Bolivia señalarían, como bien lo apreciarán los Gobiernos americanos, la urgente necesidad de aplicar el procedimiento que el Comité ha recomendado. El Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política resuelve recomendar a los Gobiernos de las Repúblicas americanas que han declarado la guerra a las potencias del Eje o que han roto sus relaciones diplomáticas con las mismas, que antes de

proceder a reconocer al nuevo Gobierno de Bolivia, lleven a efecto, a la brevedad posible, por las vías diplomáticas usuales, tanto las consultas como el intercambio de informaciones recomendados en la Resolución XXII de este Comité con las finalidades allí indicadas. Saludo a Vucencia con mi más alta y distinguida consideración. — (Fdo.) ALBERTO GUANI, Presidente del Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política del Continente. — Montevideo. Tengo el honor de acusar recibo de la comunicación telegráfica de V. E. de fecha 5 del presente, por medio de la cual me transcribe la resolución en que el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política del Continente, recomienda que las Repúblicas americanas, antes de proceder a reconocer al nuevo Gobierno de Bolivia, lleven a efecto a la brevedad posible, por las vías diplomáticas usuales, tanto las consultas como el intercambio de informaciones recomendados en la Resolución XXII de ese Comité, con las finalidades allí indicadas. En respuesta, me es grato reiterar a V. E. la parte de mi telegrama de 31 de diciembre, en la cual, y en relación con el reconocimiento del Gobierno de facto instaurado en Bolivia, expresé a V. E. que, con anterioridad a la reunión del Comité y a fin de contribuir a salvaguardar los intereses de la democracia y del Continente y los principios en que ellos descansan, había estado en contacto en todo momento, con las diversas Cancillerías americanas y había mantenido con ellas el intercambio de informaciones que el caso requiere.

MINISTRO DE EDUCACION AGRADECE A LA CIA, NACIONAL DE TEATROS

AMPLIA COOPERACION DE ESTA EMPRESA A LA LABOR DE ACCION CULTURAL

El Ministro de Educación, señor Benjamin Claro Velasco, ha enviado una conceptual comunicación al gerente de la Compañía Nacional de Teatros (S. A. Ch.), señor Manuel Troni, en que expresa los agradecimientos del Ministerio a su cargo por la eficaz cooperación que encontró en la empresa dirigida por el señor Troni en la obra cultural que desarrolla el Ministerio. Dice el Ministro Claro Velasco en su nota: "Durante el año recién pasado, el Ministerio de Educación encontró en todo momento en la empresa teatral de que usted es digno gerente, un amplio espíritu de cooperación y ayuda en todo lo referente a concesión de salas de espectáculos para realizar los actos culturales organizados por esta secretaría de Estado. "El Ministro que suscribe se complace en expresar a usted, su más vivo agradecimiento por las reiteradas muestras de atención con que esa empresa distinguida a este Ministerio lo cual contribuyó en gran parte al éxito de las actividades culturales del año último. "Aprovecha esta oportunidad para saludar a usted muy cordialmente y para expresar, con motivo de la iniciación del nuevo año, los mejores deseos por su ventura personal y el éxito creciente de su empresa. — (Fdo.) BENJAMIN CLARO VELASCO, Ministro de Educación."

Como las circunstancias que determinaron el procedimiento seguido por esta Cancillería, no han sido modificadas y, por otra parte, la Recomendación del Comité reconoce explícitamente la facultad privativa de los Gobiernos en lo que concierne a la conducción de su política internacional, a que me referí en mi antes citado telegrama, me es honoroso comunicar a V. E. que el Gobierno de Chile perseverará en la línea de conducta ya enunciada, la cual concuerda, exactamente con los términos de la Resolución que V. E. ha tenido a bien comunicarme. Saludo a V. E. con mi más alta y distinguida consideración. — (Fdo.) JOAQUIN FERNANDEZ, Ministro de Relaciones Exteriores."

CAMPAMENTO DE VERANO DEL LICEO MANUEL DE SALAS

Hoy a las 11 horas, tendrá lugar, en el local del Liceo, una reunión de los participantes en el Campamento Veraniego de Quintero, que se realizará entre el 14 y el 29 del presente mes. El Director de Vida Sana, señor Benedito Kocián, ha dado todas las facilidades para la mejor realización de este Campamento, el que estará a cargo del profesor de Educación Física del Liceo, señor Vicente Ferrer.

CERTAMEN DE CONJUNTOS AFICIONADOS ARTISTICOS

La Sección Espectáculos del Departamento del Teatro Nacional y Extensión Cultural, sigue recibiendo las inscripciones para el Sexto Certamen de presentación de obras chilenas por conjuntos aficionados. Se aceptan de nuevas instituciones que se agregarán a las ya inscritas, tanto locales como de provincias, lo que dará al concurso el interés alcanzado justamente por los certámenes anteriores.

PROMESA DE VENTA DE CIA. CHILENA DE ELECTRICIDAD AL ESTADO DE CHILE FUE FIRMADA AYER EN STGO.

Ayer quedó firmado el contrato de promesa de venta de todos los bienes de la Compañía Chilena de Electricidad al Estado de Chile. Según las informaciones que logramos obtener acerca de esta negociación en proyecto, el precio de venta sería de 52 millones de dólares, y el plazo para que se verifique este contrato, de cinco años.

EL MINISTRO SR. MOLLER VISITO LA FABRICA DE ARTICULOS DE CORCHO

QUEDO MUY BIEN IMPRESIONADO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIVERSAS SECCIONES

El Ministro de Economía y Comercio don Fernando Moller, acompañado de don Humberto del Canto y de su secretario privado señor Silva, visitó ayer la fábrica de artículos de corcho, ubicada en la Población "Lo Ovalle" de la comuna de La Cisterna y de propiedad de la firma Gómez y Cantella. El Ministro y sus acompañantes recorrieron las diversas dependencias y talleres de este establecimiento industrial donde trabajan alrededor de 450 operarios. El Ministro quedó muy bien impresionado del funcionamiento de las distintas secciones de esta fábrica que es una de las más modernas en su género en las costas del Pacífico sur.

ACUERDOS DEL CONSEJO DE CAJA DE FERROCARRILES

El Consejo en sesión celebrada ayer, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo don Ismael Morales Villablanca, acordó autorizar la colocación de \$ 1.000.000, en créditos con garantía de fiadores para el mes de enero en curso. Visitó del Vicepresidente a provincias. Dentro del plan de acción que se ha propuesto desarrollar en favor de la mejor atención de los imponentes, el Vicepresidente señor Ismael Morales ha visitado últimamente Concepción, La Calera y ayer ha estado en Valparaíso. En todos estos puntos se ha impuesto de diversas peticiones de los imponentes y especialmente de la ocupación del problema de las poblaciones para los ferroviarios.

SE RECOMIENDA APRESURAR LA PETICION DE COPIAS DE LAS OBRAS QUE SE REPRESENTARON COMO ASIMISMO LA INSCRIPCION, PUES EL PLAZO VENCE EN DOS SEMANAS MAS. DE INMEDIATO SE INICIARÁN LAS ACTUACIONES PUBLICAS

Se recomienda apresurar la petición de copias de las obras que se representarán como asimismo la inscripción, pues el plazo vence en dos semanas más. De inmediato se iniciarán las actuaciones públicas.

HOY SABADO APROVECHE QUE NUESTRA LIQUIDACION ES VERDADERA

Estos modelos 48 pesos

CHALAS de fibra con suela, el más novedoso estilo, cientos y cientos de modelos.

55 pesos

CALZADO en lona, fantástico, de gusto excepcional, suela sin pulir, imposible romperse.

65 pesos

HERMOSISIMOS modelos en lona de la más alta fantasía, suela al natural, sin pulir y plataforma entera de corcho.

En estos modelos hay miles de pares, colores: Blanco — Azul — Lacre — Verde — Azul con blanco — Blanco con azul — Lacre con azul — Lacre con blanco — Verde con blanco.

ENVIO A PROVINCIAS SOLO ESTOS MODELOS EL MISMO DIA

ZAPATILLAS de tenis, suela de goma blanca, única Zapatería que tiene y sólo valen 26 pesos EL PAR.

Hay desde el N.º 18 al 46 miles y miles de pares.

NO ENGAÑAMOS LIQUIDACION FANTASTICA DE CALZADO FINO LA CATEDRAL PLAZA de ARMAS 416 LA ZAPATERIA MAS GRANDE de SANTIAGO

REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS DE CORREOS DEL PERU ESTA EN SANTIAGO

VIENE EN MISION DE CONFRATERNIDAD Y ESTUDIO. — VISITARA OTROS PAISES



El señor Humberto Baella, representante de los empleados postales del Perú, durante su visita a LA NACION acompañado de dirigentes de la Asociación Postal Telegráfica.

En la tarde de ayer recibimos la visita del señor Francisco Cabezas Latorre, presidente de la Asociación Postal y Telegráfica de Chile, y del señor Carlos Iglesias Carter, primer vicepresidente de la misma institución quienes nos presentaron al señor Humberto Baella, primer Secretario de la Sociedad Empleados de Correos del Perú. El señor Baella se encuentra en nuestra capital desde el 6 del presente mes, y su visita obedece a una misión de confraternidad entre los servidores postales y telegráficos de su patria y los de los países que visitará en su gira, empezando por el nuestro para continuar con Argentina, Uruguay y Bolivia. Nuestro visitante nos manifestó que la Sociedad de Empleados de Correos del Perú tiene el propósito — además de estrechar estos vínculos de confraternidad entre los del gremio — de conocer la marcha de las instituciones similares existentes en los mencionados países, estudiar de común acuerdo su organización a fin de tratar de adaptar los progresos alcanzados en esa rama de los servicios postales en los de su patria. Visitó los servicios postales de Iquique y Valparaíso, siendo solícitamente atendido por sus colegas.

Agregó que ha recibido una óptima impresión al conocer la avanzada legislación social que ampara a los servidores postales de Chile, y la perfecta organización institucional que ha advertido, la que muy bien puede servir de modelo a sus similares de otros países. Quiere dejar constancia, además, de su profundo reconocimiento por la generosa y cordial acogida que le han dispensado sus colegas chilenos, lo que le ha facilitado enormemente la grata misión que trae a nuestro país. Se muestra sumamente complacido por la especial deferencia con que fue recibido por el Director General de Correos de Chile, don Hector Arancibia Laso, quien impartió las órdenes del caso a fin de que cumpla la entera satisfacción la misión que lo trae a nuestro país. También saludó a los señores Miguel Parra y Guillermo Jiménez Moller, jefe del Departamento de Correos y jefe del Servicio Internacional, respectivamente. Departió amistosamente con estos funcionarios quienes le proporcionaron interesantes datos sobre la organización de los servicios postales chilenos.

RECIBIDO OFICIALMENTE

A fin de recibir oficialmente a este representante de los empleados postales peruanos, la Asociación Postal de Chile celebrará el lunes próximo una sesión solemne. El acto se llevará a efecto en el local de la Asociación mencionada a las 16 horas.

GRANDES PERDIDAS EN INCENDIOS DE AYER

Cuantiosos daños ocasionaron dos incendios que estallaron casi simultáneamente en la madrugada de ayer, señalándose como sitio amagado por el fuego dos propiedades ubicadas en las calles Moneda y San Pedro. El primero de ellos destruyó totalmente la fábrica de muebles del señor Guillermo Mora Ostrojo en el N.º 436 de la calle San Juan, afectando por la acción del agua y el fuego, siete casas contiguas al local destruido. Las maquinarias de la fábrica se perdieron totalmente, estimándose su valor en \$ 200.000, y las casas vecinas sufrieron, también, serios perjuicios. El segundo incendio destruyó, igualmente, una fábrica. Esta vez fué una de velas ubicada en calle Moneda N.º 2853, de propiedad del señor Mauricio Scullt, ocasionando daños que se estiman en más de \$ 100.000. Como en el incendio anterior, varias casas vecinas sufrieron daños de cuantía por el fuego y el agua. Hay un total aproximado de \$ 300.000 en seguros comprometidos. La arrendataria doña Luzmira Bustamante Avalos resultó con algunas lesiones. Fue atendida en la Posta N.º 3.

L. VALÉNTIN LETELIER AGRADECE DONACION DE LA MUNICIPALIDAD

El Primer Regidor de la Municipalidad de Santiago, Dr. Héctor Pacheco Pizarro, ha recibido del Inspector General del Liceo Valentín Letelier la siguiente comunicación: "Distinguido señor: Nuestro Liceo ha tomado conocimiento de verdadera satisfacción de la espontánea y generosa acogida dispensada por usted a nuestra petición de ayuda económica para el financiamiento de nuestra tradicional excursión de fin del año escolar. Vemos con verdadero orgullo que nuestros ex-alumnos no olvidan el viejo caserón de la Recoleta y acuden generosos en su ayuda cada vez que el Liceo la solicita. Su magnífica intervención en la sesión de la Ilustre Municipalidad de Santiago, fué factor decisivo en la consecución de la cuota acordada, y por esto queremos testimoniarle nuestro cordial reconocimiento tanto a nombre de la Dirección del Establecimiento, como a nombre de los jóvenes Bachilleres directamente favorecidos. Acepte el señor Regidor nuestro atento y cariñoso saludo. JULIO ZUNIGA MORAN Inspector General."

LA SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, PATRIMONIO DE LOS PRODUCTORES DE TODO EL PAIS

Por la continuación de un programa que significa:

- Ayuda a los agricultores, sin distinción.
- Organización cooperativa de la producción.
- Término del centralismo en la representación.
- Moderación del lucro en las operaciones comerciales.
- Servicio efectivo de fomento para los socios.
- Posición gremial ajena a todo partidismo.

VOTE

por la reelección de los siguientes Consejeros de la Sociedad Nacional de Agricultura:

DANIEL ARMANET FRESNO
MANUEL ANTONIO ARTAZA
FRANCISCO DOMINGUEZ ECHENIQUE
MANUEL ESCOBAR MOREIRA
JORGE LAZCANO VALDES
ALBERTO LLONA REYES
FERNANDO MOLLER BORDEU
EDUARDO MOORE MONTERO
GUILLERMO E. MUNICH
GUILLERMO NOGUERA PRIETO
RAMON NOGUERA PRIETO
PEDRO PRADO CALVO
ISMAEL TOCORNAL GANDARILLAS
FERNANDO VARAS CONTRERAS
ROBERTO WACHHOLTZ

VOTACIONES: Diariamente, de 10 a 12 M. y de 3 a 6 P. M., en Tenderini 187, hasta el 14 de enero en curso. El voto debe emitirse personalmente. Pueden votar todos los que son socios activos de la institución.

CAMARA DE DIPUTADOS

Cuenta de un oficio del Senado, con el que expresa haber insistido en la aprobación de varias de las modificaciones que introdujo al proyecto que reforma la Ley de Impuesto a la Renta y crea nuevos tributos para financiar el Presupuesto de Gastos de la Nación para el presente año, y que fueron rechazadas por la Cámara.

Quedó en Tabla.

V.— TABLA DE LA SESION

1.º— Creación de nuevos tributos para financiar el Presupuesto de Gastos de la Nación para el presente año; y

2.º— Previsión social para periodistas.

VI.— TEXTO DEL DEBATE

1.º— CREACION DE NUEVOS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES PARA FINANCIAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION PARA EL AÑO 1944.

INSISTENCIA DEL SENADO

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — En discusión las insistencias del Honorable Senado al proyecto que crea nuevos tributos para financiar el Presupuesto del año 1944.

Debo hacer presente a la Honorable Cámara que este proyecto se encuentra en su quinto trámite constitucional.

Se va a dar lectura al oficio del Honorable Senado.

El señor SECRETARIO. — Dice el oficio del Senado:

“No. 920.— Santiago, 30 de Diciembre de 1943.

El Senado ha tenido a bien adoptar las siguientes resoluciones acerca del rechazo que han merecido a esa H. Cámara las modificaciones que hizo al proyecto que reforma la Ley de Impuesto a la Renta y crea nuevos tributos para financiar el Presupuesto de Gastos de la Nación para 1944.

Ha insistido en suprimir los incisos tercero, cuarto y quinto del artículo 10.

Los incisos en cuya supresión ha insistido el Senado son:

“Limitase la entrada bruta total proveniente de las salas de juego del Casino de Viña del Mar a la obtenida durante los períodos del 15 de septiembre de 1942 al 15 de marzo de 1943. Todo el exceso quedará gravado con un impuesto fiscal de 100 por ciento.

Prohíbese al Casino Municipal de Viña del Mar cambiar cheques, recibir letras, conceder créditos con o sin garantía y efectuar cualquiera clase de operaciones de créditos con las personas que concurren a sus reuniones.

La contravención a esta prohibición será penada con una multa equivalente a diez veces el valor de la infracción cometida, que será aplicada administrativamente por el Alcalde de Viña del Mar.”

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — En discusión las insistencias del H. Senado en el art. 10.

Ofrezco la palabra.

El señor GARRIDO. — Sería conveniente, señor Presidente, que el señor Ministro de Hacienda explicara el alcance de las modificaciones en que el Honorable Senado ha acordado insistir.

El señor MATTE. (Ministro de Hacienda). — En inciso tercero, en cuya supresión el H. Senado ha acordado insistir, se refiere simplemente al impuesto que se desea establecer al Casino de Viña del Mar.

El Honorable Senado suprimió esta disposición y ahora a la Honorable Cámara le corresponde decidir si acepta o no la supresión. Ahora, si la Honorable Cámara rechaza la supresión, sencillamente no hay ley sobre ese punto.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor VALDEBENITO. — ¿No se podría, señor Presidente, votar por incisos estas modificaciones que ha hecho el Honorable Senado? Porque en el inciso 3.º, que ahora aparece como primero, se presenta una situación especial que los mismos empleados y obreros del Casino han analizado. Esta disposición se puede prestar para que, en el día de mañana, no se les mejore sus sueldos y salarios a los empleados y obreros bajo el pretexto de que el Casino no ha obtenido mayores utilidades.

Creo que bien valdría la pena votar por incisos estas modificaciones o aceptar de inmediato el acuerdo del H. Senado de suprimir estos incisos.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — En realidad, reglamentariamente no habría inconveniente en efectuar la votación por incisos; pero debo hacer presente a los Honorables Diputados que este proyecto está en su quinto trámite constitucional; de tal manera que si la Honorable Cámara insiste en el rechazo de cualquiera modificación del H. Senado, no habría ley en la parte pertinente.

El señor CARRASCO. — Por mi parte, iba a hacer la misma observación que ha hecho el señor Presidente.

Como este proyecto se encuentra en su quinto trámite constitucional, aunque la Honorable Cámara insistiera, por los dos tercios, no habría ley en la parte pertinente.

Por lo tanto, me parece que no queda otra cosa que aceptar las modificaciones en que ha insistido el Honorable Senado.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — En efecto, sería igual el resultado si la Honorable Cámara acordara rechazar las modificaciones del Honorable Senado, o si acordara insistir en sus propias disposiciones; no habría ley.

El señor JARPA. — Salvo que la Honorable Cámara acuerde aceptar las modificaciones del Honorable Senado, no habría ley.

El señor CABEZON. — Entonces, ¿para qué ha sido devuelto a esta Cámara el proyecto? El señor DELGADO. — Eso significa que está de más el quinto trámite.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CABEZON. — Sería una pérdida de tiempo el que la Honorable Cámara insistiera en sus disposiciones o rechazara las del Honorable Senado.

Lo único que le corresponde, en este caso, es dar por aceptadas todas las modificaciones de la otra Cámara.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará no insistir en el mantenimiento de los tres incisos del art. 10 en cuya supresión insiste el Honorable Senado.

Acordado.

En discusión la insistencia del Honorable Senado en la modificación introducida al artículo 14.º que se encuentra en la misma situación que el anterior.

El artículo 14.º del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados decía:

“Artículo 14.— En el cobro de las contribuciones a los bienes raíces los deudores no podrán ser gravados por concepto de costas judiciales producidas en el juicio respectivo, en una suma superior al 10 por ciento del valor de las contribuciones que se pagan cuando dichas contribuciones sean por un monto inferior a 300 pesos mensuales.

Las diferencias que se produzcan serán de cargo fiscal.”

El señor SECRETARIO. — El Honorable Senado ha insistido en su modificación.

El señor CARRASCO. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SECRETARIO. — ... que consiste en suprimir el inciso 2.º que dice: “Las diferencias que se produzcan serán de cargo fiscal.”

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — Esta disposición se encuentra en la misma situación que las anteriores.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará no insistir en la disposición aprobada primitivamente por la Honorable Cámara.

Acordado.

El señor CARRASCO. — Yo había hecho indicación, señor Presidente, para que se dieran por aprobadas todas las insistencias del Honorable Senado en sus modificaciones.

No tiene objeto votar artículo por artículo.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — La Mesa no hace sino cumplir con su deber, Honorable Diputado.

El señor CABEZON. — Si hay acuerdo unánime para aprobar todas las modificaciones del Honorable Senado en que ha insistido.

El señor CONCHA. — No hay acuerdo.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — No hay acuerdo, Honorable Diputado, para aprobar las modificaciones en que ha insistido el Honorable Senado en conjunto.

Sólo con el asentimiento unánime de la Sala se podría proceder en esa forma, y no lo hay.

En discusión las insistencias del Honorable Senado en el artículo 16.º

—El artículo 16.º del proyecto de la Cámara de Diputados dice como sigue:

“Artículo 16.— Los presupuestos anuales de la Nación asignarán a las instituciones o servicios que perciban fondos provenientes de impuestos o contribuciones una suma igual a la que el año anterior a su presentación se haya percibido por dichos impuestos o contribuciones, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo siguiente.

La Tesorería General de la República entregará por mensualidades vencidas a los servicios e instituciones referidos, las sumas que se señalen por los Presupuestos.”

El señor SECRETARIO. — El Senado ha substituido el artículo 16 por el artículo 15, que dice como sigue:

“Artículo 15.— Los Presupuestos anuales de la Nación asignarán a las instituciones o servicios que perciban fondos provenientes de impuestos o contribuciones a que se refiere el inciso primero del artículo anterior, una suma igual a la que el año anterior a su presentación se haya percibido por dichos impuestos o contribuciones.

“La Tesorería General de la República entregará por mensualidades vencidas a los servicios e instituciones referidos, las sumas que se señalen por los Presupuestos.”

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará no insistir en la redacción del artículo aprobado por la Honorable Cámara.

Acordado.

En discusión la insistencia del Honorable Senado.

Acordado.

En discusión la insistencia del Honorable Senado respecto del artículo 18 del proyecto de la Honorable Cámara, que consiste en suprimirlo.

El artículo 18 del proyecto de la Cámara de Diputados decía:

“Artículo 18.— De los fondos del inciso 2.º del artículo 17 se destinará, por lo menos, anualmente un 50 por ciento a la construcción de obras públicas y de interés general en la zona devastada por el terremoto de 1939, cuya inversión se hará de acuerdo con los planes que apruebe el Presidente de la República, a propuesta de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, y no podrá destinarse más de seis millones de pesos anuales, que se fija como máximo de los que pueda invertir en gastos generales, sueldos y sobrepagos, gratificaciones, viáticos y asignaciones de cualquiera naturaleza a su personal. Para este efecto, el Consejo de la Corporación someterá a la aprobación del Presidente de la República un nuevo presupuesto de gastos dentro del plazo de dos meses, contados desde la promulgación de esta ley.”

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, no se insistirá en el mantenimiento del artículo 18 del proyecto de la Honorable Cámara.

Acordado.

El Honorable Senado ha acordado insistir en el mantenimiento del artículo 16, al cual se va a dar lectura.

El señor SECRETARIO. — El artículo 16 dice así:

“Artículo 16.— La Corporación de Reconstrucción, sin perjuicio de lo dispuesto en la ley 7.552, destinará por lo menos el cincuenta por ciento de los recursos que se le señalan por este artículo, a la construcción de obras públicas y de interés general en las zonas devastadas por los terremotos de 1922, 1939 y 1943, de acuerdo con los planes que, a propuesta suya, apruebe el Presidente de la República, y no podrá destinarse más de nueve millones de pesos anuales a gastos generales, sueldos, sobrepagos, gratificaciones, viáticos y asignaciones de cualquiera naturaleza a su personal a contar desde 60 días después de la promulgación de esta ley.”

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor MATTE. (Ministro de Hacienda). — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Hay que aprobarlo.

El señor MATTE. (Ministro de Hacienda). — En realidad la única diferencia que hay entre

de la ley y mantener la debida correlación entre sus disposiciones:

1.— Agregar al final del artículo constituido por el inciso segundo del artículo 17 del proyecto de esta Honorable Cámara, artículo que pasaría a ser artículo 16 del texto definitivo, y que comienza diciendo: “La Corporación de Reconstrucción y Auxilio recibirá...”, etc., la siguiente frase, después de una coma con que se substituye el punto final que aparece después de las palabras “establecidos por el artículo 37 de la ley 6.640”:

El señor BERNAN. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — Le ruego esperar un momento, Honorable Diputado.

El señor SECRETARIO. — ...con excepción de los que se perciban en moneda extranjera, que se destinan íntegramente al cumplimiento de la ley 7.046.”

2.— Substituir en el artículo que el Senado propuso como 16, en reemplazo del 17 de esta Honorable Cámara, y que se mantiene en virtud de la insistencia a que más arriba se hace referencia, las palabras “...de los recursos que se le señalan por este artículo”, por estas otras: “de los recursos que se le señalan por el artículo anterior”.

3.— Substituir en el artículo transitorio, las palabras finales que dicen: “...que afecten a las propiedades a que el mismo artículo se refiere”, por estas otras: “...que afecten a las propiedades a que los mismos artículos se refieren”, con el objeto de concordarlas con la referencia a dos artículos, en vez de a uno solo, en que el Senado acordó insistir, como se ha expresado.”

El señor BERNAN. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BERNAN. — Señor Presidente, la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, hasta hace un año, recibía los tributos establecidos en la ley 6.640, y al mismo tiempo recibía un equivalente en moneda nacional que correspondía a la mitad de las divisas extranjeras.

Esta misma idea fue aprobada en la Honorable Cámara en su proyecto primitivo. Pero me he impuesto de que el Honorable Senado ha modificado substancialmente los tributos que debe recibir la Corporación, o sea, que ha eliminado el derecho de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio para percibir la mitad del producto de la renta de las divisas extranjeras.

Yo quisiera que el señor Ministro de Hacienda nos informara con cuántos millones podrá contar la Corporación de Reconstrucción y Auxilio para reparar los daños que el terremoto del sur produjo en las siete provincias devastadas, los que originó el terremoto del norte y los daños causados por los incendios de Curaucutin.

El señor MATTE. (Ministro de Hacienda). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MATTE. (Ministro de Hacienda). — Es exactamente igual al caso anterior, señor Presidente.

Se trata de que a los empleados particulares se les fija un porcentaje de participación en las utilidades. Según el proyecto de la Honorable Cámara, hasta el 5 por ciento y según el del Honorable Senado, hasta el 7 por ciento.

Si la Honorable Cámara insiste, no habrá porcentaje.

De manera que, a mi juicio, no le queda a la Honorable Cámara sino aceptar lo propuesto por el Honorable Senado.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se acordará no insistir en la disposición de esta Corporación.

Acordado.

El señor SECRETARIO. — En el artículo 30, el Senado ha insistido en su modificación, que consiste en suprimir el inciso primero de este artículo, que dice:

“Artículo 30.— Los contadores y pagadores de los Ministerios y los de los Servicios de la Administración Pública pasarán a depender de la Oficina de Presupuestos y Finanzas y serán considerados como funcionarios del Ministerio de Hacienda.”

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se acordará no insistir en el mantenimiento de este inciso.

Acordado.

En discusión la insistencia del Honorable Senado introducida respecto del artículo transitorio.

—El artículo transitorio del proyecto de la Cámara de Diputados dice:

“Artículo transitorio.— La exención establecida por el artículo 13 comprenderá también las contribuciones que se encuentran actualmente impagas, que afecten a las propiedades a que el mismo artículo se refiere.”

El señor SECRETARIO. — El Senado insiste en redactar la parte inicial de este artículo en la siguiente forma: “La exención establecida en los artículos 12 y 13...”.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará esta insistencia del Honorable Senado.

Acordado.

El señor SECRETARIO. — El Senado ha prestado su asentimiento a las siguientes proposiciones de la Cámara de Diputados:

1.— Para modificar la redacción de la letra 1) del artículo 1.º, en el sentido de intercalar, a continuación de la palabra inicial “El”, estas otras: “pago del”.

2.— Para dejar subsistente la letra a) del artículo 4.º del proyecto de esta Corporación.

3.— Para que la letra a) del artículo 4.º del proyecto de esta Honorable Cámara quede como letra a) y la del proyecto del Senado quede como letra b).

4.— Para modificar la redacción de la parte final de la letra b) del mismo artículo, en el sentido de suprimir la conjunción “e” entre las palabras “libros” e “impresos”.

5.— Para interpretar en la forma en que lo hace esta Honorable Cámara, la substitución del artículo 17.

A su vez, el Senado ha acordado solicitar el asentimiento de esta Honorable Cámara, para hacer las correcciones que a continuación se indican, que tienen por objeto aclarar el sentido

SESION 31.a EXTRAORDINARIA. EN MIERCOLES 5 DE ENERO DE 1944

(Sesión de 11 a 13 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SRES. CASTELBLANCO Y SANTANDREU

(VERSION OFICIAL)

la idea de la Honorable Cámara y la aprobada por el Honorable Senado, consiste en el máximo fijado para los gastos generales de la Corporación de Reconstrucción. La Honorable Cámara había fijado 6 millones de pesos y el Honorable Senado 9.

Si la Honorable Cámara insiste en su disposición, simplemente no habrá ningún máximo; habría desaparecido, sencillamente, esta disposición.

En consecuencia, habría que aprobarla tal como viene del Honorable Senado.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará la modificación del Honorable Senado.

Acordado.

En discusión la insistencia respecto del artículo 24.

La modificación del Honorable Senado consiste en suprimir este artículo.

—El artículo 24 del proyecto de la Cámara de Diputados dice:

Artículo 24.— La disposición del artículo 6.º de la ley número 6.880, no tendrá carácter obligatorio respecto del otorgamiento de escrituras públicas y demás actos y contratos que deben extenderse ante Ministros de Fe pública.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la Honorable Cámara le parece, se acordará no insistir en el mantenimiento de este artículo.

Acordado.

En discusión la insistencia del Honorable Senado respecto del artículo 27 del proyecto de la Honorable Cámara.

—El proyecto de la Cámara de Diputados, en su artículo 27 dice:

Artículo 27.— Agrégase como inciso final del artículo 42 de la Ley de Impuesto a la Renta, el siguiente:

“Sin embargo, quedarán afectas a la presente categoría las rentas a que se refiere el inciso anterior, si constan de un contrato de trabajo de empleado particular y no excedan en total del cinco por ciento de las utilidades de la empresa o negocio.”

El señor SECRETARIO. — El Senado ha insistido en su modificación, que consiste en substituir la cifra “5” por “7” en el inciso segundo.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor MATTE. (Ministro de Hacienda). — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MATTE. (Ministro de Hacienda). — Es exactamente igual al caso anterior, señor Presidente.

Respecto a la pregunta precisa que me hace el Honorable Diputado acerca de cuál va a ser la cantidad de fondos con que va a contar la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, yo le puedo decir que dispone de todos los tributos en moneda nacional, los cuales suman alrededor de \$ 150.000.000.

En su presupuesto se han calculado 120.000.000 de pesos, porque siempre es prudente no calcular el máximo como rendimiento, ya que puede suceder que los cálculos estén equivocados.

El señor ALDUNATE. — ¿Me permite, señor Ministro?

La Corporación de Reconstrucción y Auxilio no puede contar con todos los fondos en moneda corriente, porque el artículo 48 de la ley 6.640 le ha quitado algunos.

El señor MATTE. (Ministro de Hacienda). — Pero este es un mínimo, nada más, Honorable Diputado.

El señor ALDUNATE. — ¿Por qué no se puso un mínimo lo fijado en el artículo 37?

El señor MATTE. (Ministro de Hacienda). — La verdad es que este artículo está redactado en esa forma; se contempla el mínimo de rendimiento.

El señor ALDUNATE. — Nosotros no insistimos en que quedara como impuesto en moneda corriente el contemplado en el artículo 38, en vista de que habíamos conseguido que se destinara a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio \$ 50.000.000 del impuesto extraordinario al cobre. Y ahora es lamentable que, no obstante habérsele quitado este impuesto, no se destine a esta Corporación la totalidad de los impuestos en moneda corriente, ya que todos los tributos en moneda extranjera se destinan a la Corporación de Fomento de la Producción.

El señor MATTE. (Ministro de Hacienda). — En el hecho va a ocurrir así, porque, según la ley, estos impuestos en moneda corriente deben ser percibidos por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, y se da a la Corporación de Fomento de la Producción el producido en dólares.

El Gobierno destinará a la reconstrucción todo lo que se produzca en billetes.

El señor ALDUNATE. — Podríamos ampliar...

El señor MATTE. (Ministro de Hacienda). — Además, quiero decir a la Honorable Cámara que el plan de obras públicas, que se financia con este impuesto especial al cobre, también se aplicará a las provincias devastadas en lo que es justa y equitativamente les corresponda. Se dará a éstas la oportunidad para que hagan estas obras, de acuerdo con lo que la ley asigna a las cinco provincias.

El señor BERNAN. — En una declaración oficial que publicó la Secretaría General de Gobierno y que se divulgó profusamente en la zona devastada, se estableció que el Gobierno concedería 120 millones de pesos correspondientes a tributos en billetes; 50 millones de pesos por iniciativa de la Cámara de Diputados...

El señor MATTE. (Ministro de Hacienda). — Que se van a mantener, Honorable Diputado.

El señor BERNAN. — Los 50 millones de pesos no están incorporados en esta ley, señor Ministro.

El señor MATTE. (Ministro de Hacienda). —

No están incorporados en esta ley efectivamente, porque el Honorable Senado lo suprimió; pero están en la ley sobre impuesto al cobre.

El señor BERNAN. — Entonces se podría mantener la declaración oficial del Gobierno para la zona devastada, en la siguiente forma, según se desprende de las palabras del señor Ministro de Hacienda: 150 millones de pesos, que le corresponden de los tributos legales; 50 millones de pesos más, como aporte del producto del impuesto al cobre; finalmente, sus entradas propias.

¿Se podrían trazar los planes de la reconstrucción sobre esta base financiera, señor Ministro?

El señor MATTE. (Ministro de Hacienda). — He estado haciendo el recuento, y de acuerdo con la ley sobre el plan de obras públicas que aprobó el Congreso Nacional, corresponde a las cinco provincias devastadas 140 millones de pesos y, además, una cantidad superior a 40 millones de pesos por la ley del cobre.

El señor BERNAN. — Quiero decir que me doy por satisfecho con las declaraciones del señor Ministro de Hacienda y espero que sean realidad en la práctica.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor MAIRA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Maíra.

El señor MAIRA. — Deseo hacer sólo una acotación, señor Presidente.

La modificación que se establece aquí, dice: “...con excepción de los que se perciban en moneda extranjera, que se destinan íntegramente al cumplimiento de la ley N.º 7.046.”

El artículo 5.º de esta ley N.º 7.046, en su inciso primero, dice que “De los recursos que produzca la aplicación de la ley N.º 6.640, la Corporación de Reconstrucción y Auxilio recibirá, a lo menos, una suma en moneda nacional equivalente al valor de las entradas en moneda extranjera, que recibirá la Corporación de Fomento”. Para este efecto se estimará la moneda extranjera al tipo de cambio de exportación.”

De manera que esta modificación, que se refiere exclusivamente al cumplimiento de la ley N.º 7.046, no hace sino dejarla subsistente. Por lo menos, no puede entenderse de otra manera, ya que el artículo 5.º citado destina parte de los recursos a la Corporación de Fomento y, además, se establece en ese mismo artículo que de los fondos en moneda extranjera que perciba la Corporación de Fomento, la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, recibirá el equivalente en moneda nacional.

Entiendo, señor Presidente, y quiero dejar constancia de mi pensamiento, que ese agregado no modifica el artículo 5.º de la ley N.º 7.046, sino que lo deja vigente en todas sus partes.

El señor MATTE. (Ministro de Hacienda). — No hace más que confirmarla, honorable Diputado.

El señor MAIRA. — Eso es lo que deseaba que quedara establecido, y que el señor Ministro de Hacienda lo confirmara, que todas las disposiciones de la ley N.º 7.046, quedan subsistentes y no son modificadas en forma alguna.

El señor ALDUNATE. — Es oír de acuerdo con lo que dice el Honorable señor Maíra. Esto quiere decir que la Corporación de Reconstrucción y Auxilio tendrá por lo menos una doble seguridad: la de que por la ley N.º 7.046 recibirá un mínimo en moneda nacional equivalente a parte del monto de los impuestos que reciba en oro la Corporación de Fomento de la Producción y, además, el mínimo del producto de los aumentos del impuesto celular sobre la renta establecida por el Artículo 37 de la ley 6.640. Así que tiene una doble garantía.

El señor MAIRA. — Exactamente, en esa forma queda a salvo el espíritu de esta disposición.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptará la insistencia del H. Senado.

Acordado.

Las otras dos insistencias del H. Senado son consecuencia de lo ya aprobado por la Cámara.

Si a la Honorable Cámara le parece, se darán por aprobadas.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

Ruego al Honorable señor Santandreu que pase a presidir.

2.—MODIFICACION DEL DECRETO LEY N.º 767, EN LO RELATIVO A LA PREVISION SOCIAL DE LOS PERIODISTAS. MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor SANTANDREU. (Vicepresidente). — Corresponde continuar la discusión del proyecto sobre previsión social de los periodistas, en su tercer trámite constitucional.

En discusión las modificaciones al párrafo IV.

—Decla el proyecto de la Cámara:

IV. Intercálanse, a continuación del artículo 76, los siguientes artículos nuevos.

Artículo... Todos los imponentes de la Sección Periodística de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas que hayan realizado durante veinte a más años de servicios un trabajo nocturno entre las 20 y las 6 horas, con duración mínima de 6 horas, tendrán derecho a un abono de seis meses por cada año de servicios; los que hayan completado quince o más años en esta clase de labores, tendrán derecho a un abono de cuatro meses por año, y los que hayan completado diez o más años en estas mismas labores, tendrán derecho a un abono de dos meses por año.

Si la jornada de trabajo de que habla el inciso primero tuviera una duración mínima de 4 horas, los abonos serán concedidos sobre la base de un 50 por ciento de lo que significa para la jornada de seis horas.

Artículo... Los imponentes que desempeñen labores de la misma duración en atmósferas viciadas por emanaciones gaseosas tóxicas, tendrán los mismos derechos que las personas a que se refiere el artículo anterior.

Las empresas harán una imposición adicional del uno por ciento por los imponentes que desarrollen labores en las condiciones anteriormente indicadas.

Artículo... Los abonos a que se refieren los artículos anteriores se considerarán también a virtud de trabajos realizados desde el 15 de julio de 1925, sin perjuicio de que se computen los años efectivamente servidos antes de la fecha mencionada, cualquiera que sea su número.

Los imponentes actualmente en servicio tendrán derecho a los abonos de tiempo a que se re-

ferencia a los recursos que se le señalan por el artículo anterior.”

3.— Substituir en el artículo transitorio, las palabras finales que dicen: “...que afecten a las propiedades a que el mismo artículo se refiere”, por estas otras: “...que afecten a las propiedades a que los mismos artículos se refieren”, con el objeto de concordarlas con la referencia a dos artículos, en vez de a uno solo, en que el Senado acordó insistir, como se ha expresado.”

El señor BERNAN. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BERNAN. — Señor Presidente, la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, hasta hace un año, recibía los tributos establecidos en la ley 6.640, y al mismo tiempo recibía un equivalente en moneda nacional que correspondía a la mitad de las divisas extranjeras.

Esta misma idea fue aprobada en la Honorable Cámara en su proyecto primitivo. Pero me he impuesto de que el Honorable Senado ha modificado substancialmente los tributos que debe recibir la Corporación, o sea, que ha eliminado el derecho de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio para percibir la mitad del producto de la renta de las divisas extranjeras.

Yo quisiera que el señor Ministro de Hacienda nos informara con cuántos millones podrá contar la Corporación de Reconstrucción y Auxilio para reparar los daños que el terremoto del sur produjo en las siete provincias devastadas, los que originó el terremoto del norte y los daños causados por los incendios de Curaucutin.

El señor MATTE. (Ministro de Hacienda). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MATTE. (Ministro de Hacienda). — La verdad es, señor Presidente, que según la ley 7.046, todos los fondos o tributos que se perciban en moneda extranjera están destinados a la Corporación de Fomento de la Producción. Esta disposición no hace otra cosa que confirmar lo que ya existe en nuestra legislación.

Respecto a la pregunta precisa que me hace el Honorable Diputado acerca de cuál va a ser la cantidad de fondos con que va a contar la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, yo le puedo decir que dispone de todos los tributos en moneda nacional, los cuales suman alrededor de \$ 150.000.000.

En su presupuesto se han calculado 120.000.000 de pesos, porque siempre es prudente no calcular el máximo como rendimiento, ya que puede suceder que los cálculos estén equivocados.

El señor ALDUNATE. — ¿Me permite, señor Ministro?

La Corporación de Reconstrucción y Auxilio no puede contar con todos los fondos en moneda corriente, porque el artículo 48 de la ley 6.640 le ha quitado algunos.

El señor MATTE. (Ministro de Hacienda). — Pero este es un mínimo, nada más, Honorable Diputado.

El señor ALDUNATE. — ¿Por qué no se puso un mínimo lo fijado en el artículo 37?

El señor MATTE. (Ministro de Hacienda). — La verdad es que este artículo está redactado en esa forma; se contempla el mínimo de rendimiento.

El señor ALDUNATE. — Nosotros no insistimos en que quedara como impuesto en moneda corriente el contemplado en el artículo 38, en vista de que habíamos conseguido que se destinara a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio \$ 50.000.000 del impuesto extraordinario al cobre. Y ahora es lamentable que, no obstante habérsele quitado este impuesto, no se destine a esta Corporación la totalidad de los impuestos en moneda corriente, ya que todos los tributos en moneda extranjera se destinan a la Corporación de Fomento de la Producción.

El señor MATTE. (Ministro de Hacienda). — En el hecho va a ocurrir así, porque, según la ley, estos impuestos en moneda corriente deben ser percibidos por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, y se da a la Corporación de Fomento de la Producción el producido en dólares.

El Gobierno destinará a la reconstrucción todo lo que se produzca en billetes.

El señor ALDUNATE. — Podríamos ampliar...

El señor MATTE. (Ministro de Hacienda). — Además, quiero decir a la Honorable Cámara que el plan de obras públicas, que se financia con este impuesto especial al cobre, también se aplicará a las provincias devastadas en lo que es justa y equitativamente les corresponda. Se dará a éstas la oportunidad para que hagan estas obras, de acuerdo con lo que la ley asigna a las cinco provincias.

El señor BERNAN. — En una declaración oficial que publicó la Secretaría General de Gobierno y que se divulgó profusamente en la zona devastada, se estableció que el Gobierno concedería 120 millones de pesos correspondientes a tributos en billetes; 50 millones de pesos por iniciativa de la Cámara de Diputados...

El señor MATTE. (Ministro de Hacienda). — Que se van a mantener, Honorable Diputado.

El señor BERNAN. — Los 50 millones de pesos no están incorporados en esta ley, señor Ministro.

El señor MATTE. (Ministro de Hacienda). —

No están incorporados en esta ley efectivamente, porque el Honorable Senado lo suprimió; pero están en la ley sobre impuesto al cobre.

El señor BERNAN. — Entonces se podría mantener la declaración oficial del Gobierno para la zona devastada, en la siguiente forma, según se desprende de las palabras del señor Ministro de Hacienda: 150 millones de pesos, que le corresponden de los tributos legales; 50 millones de pesos más, como aporte del producto del impuesto al cobre; finalmente, sus entradas propias.

¿Se podrían trazar los planes de la reconstrucción sobre esta base financiera, señor Ministro?

El señor MATTE. (Ministro de Hacienda). — He estado haciendo el recuento, y de acuerdo con la ley sobre el plan de obras públicas que aprobó el Congreso Nacional, corresponde a las cinco provincias devastadas 140 millones de pesos y, además, una cantidad superior a 40 millones de pesos por la ley del cobre.

El señor BERNAN. — Quiero decir que me doy por satisfecho con las declaraciones del señor Ministro de Hacienda y espero que sean realidad en la práctica.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor MAIRA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Maíra.

El señor MAIRA. — Deseo hacer sólo una acotación, señor Presidente.

La modificación que se establece aquí, dice: “...con excepción de los que se perciban en moneda extranjera, que se destinan íntegramente al cumplimiento de la ley N.º 7.046.”

El artículo 5.º de esta ley N.º 7.046, en su inciso primero, dice que “De los recursos que produzca la aplicación de la ley N.º 6.640, la Corporación de Reconstrucción y Auxilio recibirá, a lo menos, una suma en moneda nacional equivalente al valor de las entradas en moneda extranjera, que recibirá la Corporación de Fomento”. Para este efecto se estimará la moneda extranjera al tipo de cambio de exportación.”

De manera que esta modificación, que se refiere exclusivamente al cumplimiento de la ley N.º 7.046, no hace sino dejarla subsistente. Por lo menos, no puede entenderse de otra manera, ya que el artículo 5.º citado destina parte de los recursos a la Corporación de Fomento y, además, se establece en ese mismo artículo que de los fondos en moneda extranjera que perciba la Corporación de Fomento, la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, recibirá el equivalente en moneda nacional.

Entiendo, señor Presidente, y quiero dejar constancia de mi pensamiento, que ese agregado no modifica el artículo 5.º de la ley N.º 7.046, sino que lo deja vigente en todas sus partes.

El señor MATTE. (Ministro de Hacienda). — No hace más que confirmarla, honorable Diputado.

El señor MAIRA. — Eso es lo que deseaba que quedara establecido, y que el señor Ministro de Hacienda lo confirmara, que todas las disposiciones de la ley N.º 7.046, quedan subsistentes y no son modificadas en forma alguna.

El señor ALDUNATE. — Es oír de acuerdo con lo que dice el Honorable señor Maíra. Esto quiere decir que la Corporación de Reconstrucción y Auxilio tendrá por lo menos una doble seguridad: la de que por la ley N.º 7.046 recibirá un mínimo en moneda nacional equivalente a parte del monto de los impuestos que reciba en oro la Corporación de Fomento de la Producción y, además, el mínimo del producto de los aumentos del impuesto celular sobre la renta establecida por el Artículo 37 de la ley 6.640. Así que tiene una doble garantía.

El señor MAIRA. — Exactamente, en esa forma queda a salvo el espíritu de esta disposición.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptará la insistencia del H. Senado.

Acordado.

Las otras dos insistencias del H. Senado son consecuencia de lo ya aprobado por la Cámara.

Si a la Honorable Cámara le parece, se darán por aprobadas.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

Ruego al Honorable señor Santandreu que pase a presidir.

2.—MODIFICACION DEL DECRETO LEY N.º 767, EN LO RELATIVO A LA PREVISION SOCIAL DE LOS PERIODISTAS. MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor SANTANDREU. (Vicepresidente). — Corresponde continuar la discusión del proyecto sobre previsión social de los periodistas, en su tercer trámite constitucional.

En discusión las modificaciones al párrafo IV.

—Decla el proyecto de la Cámara:

IV. Intercálanse, a continuación del artículo 76, los siguientes artículos nuevos.

Artículo... Todos los imponentes de la Sección Periodística de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas que hayan realizado durante veinte a más años de servicios un trabajo nocturno entre las 20 y las 6 horas, con duración mínima de 6 horas, tendrán derecho a un abono de seis meses por cada año de servicios; los que hayan completado quince o más años en esta clase de labores, tendrán derecho a un abono de cuatro meses por año, y los que hayan completado diez o más años en estas mismas labores, tendrán derecho a un abono de dos meses por año.

Si la jornada de trabajo de que habla el inciso primero tuviera una duración mínima de 4 horas, los abonos serán concedidos sobre la base de un 50 por ciento de lo que significa para la jornada de seis horas.

Artículo... Los imponentes que desempeñen labores de la misma duración en atmósferas viciadas por emanaciones gaseosas tóxicas, tendrán los mismos derechos que las personas a que se refiere el artículo anterior.

Las empresas harán una imposición adicional del uno por ciento por los imponentes que desarrollen labores en las condiciones anteriormente indicadas.

Artículo... Los abonos a que se refieren los artículos anteriores se considerarán también a virtud de trabajos realizados desde el 15 de julio de 1925, sin perjuicio de que se computen los años efectivamente servidos antes de la fecha mencionada, cualquiera que sea su número.

Los imponentes actualmente en servicio tendrán derecho a los abonos de tiempo a que se re-

ferencia a los recursos que se le señalan por el artículo anterior.”

3.— Substituir en el artículo transitorio, las palabras finales que dicen: “...que afecten a las propiedades a que el mismo artículo se refiere”, por estas otras: “...que afecten a las propiedades a que los mismos artículos se refieren”, con el objeto de concordarlas con la referencia a dos artículos, en vez de a uno solo, en que el Senado acordó insistir, como se ha expresado.”

El señor BERNAN. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BERNAN. — Señor Presidente, la Corporación de

tiene el inico anterior, siempre que ellos sean acreditados dentro del plazo de un año a contar desde la fecha de la promulgación de la presente ley, y los que se reincorporen en el futuro gozarán de este mismo derecho siempre que los acrediten dentro del plazo de un año a contar desde la fecha de su reincorporación.

— Dicen las modificaciones del Honorable Senado:

En el párrafo IV se han hecho las siguientes modificaciones:

En el primero de los artículos que se propone agregar a continuación del 76, se ha cambiado la redacción, diciendo:

"Artículo... — Todo imponente de la Sección Periodística de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas que haya realizado invariablemente, durante diez o más años de servicios un trabajo nocturno entre las 20 y las 6 horas, tendrá derecho a un abono de dos meses por año que hayan completado 15 o más años en esta clase de labores, tendrán derecho a un abono de 4 meses por año; y los que hayan realizado 20 o más años de estas labores, tendrán derecho a un abono de seis meses por cada año de servicio."

Se ha suprimido el inciso segundo.

En el segundo de los artículos que se propone agregar a continuación del 76, se ha intercalado en el inciso primero, la palabra "inevitablemente", entre las palabras "atmosféricas" y "viciadas".

El inciso segundo de este artículo pasa a ser artículo independiente, con la siguiente redacción: "Artículo... — Las empresas harán una imposición adicional del uno por ciento sobre los sueldos de los imponentes que necesariamente deban desarrollar sus labores en las condiciones indicadas en los dos artículos anteriores."

El tercero de los artículos que se propone agregar a continuación del 76, ha pasado a ser artículo 77, transitorio, en la forma que más adelante se expresará; consultándose en cambio, el siguiente artículo nuevo:

"Artículo... — Dentro de los 30 días siguientes a la promulgación de la presente ley, el Presidente de la República dictará a propuesta del Consejo de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, un reglamento que establezca las normas que regirán para la aplicación de los tres artículos anteriores. Los medios de prueba y de control que servirán para acreditar las circunstancias y requisitos exigidos en los mismos artículos, serán determinados en el reglamento de tal modo que pueda certificarse, por identificación personal, el hecho de haberse efectuado trabajos nocturnos o en atmósferas viciadas por substancias tóxicas."

Ofrezco la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente. — Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante.

El señor CASTELBLANCO. — El párrafo IV, señor Presidente, se refiere a los trabajos que se realizan en atmósferas viciadas. El Honorable Senado ha agregado a los dos primeros artículos de este párrafo, la palabra "inevitablemente". La primera de ellas se refiere a aquellos que hayan realizado "inevitablemente" trabajo nocturno. La segunda, a aquellos imponentes que desempeñen labores en atmósferas "inevitablemente" viciadas.

Seguramente, el Honorable Senado ha pretendido, con estas modificaciones, completar la disposición de la Cámara de Diputados; pero creo que con esta palabra "inevitablemente", en lugar de complementar la disposición, se produce más bien una confusión y una grave dificultad para su futura aplicación...

Dada la circunstancia que el Presidente de la República ha quedado autorizado para poder reglamentar estas disposiciones, me parece que esto basta para poder aceptar la disposición primitiva de esta Cámara.

Ayer expresaba al Honorable Diputado señor Silva Carvallo, ante una pregunta de Su Señoría, que las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de la Cámara de Diputados no lo alteraban en forma substancial, excepto en estas partes en que se ha agregado la palabra "inevitablemente". Es esta una modificación grave, porque permitirá seguramente transgredir esta disposición más bien que complementarla.

Por esta circunstancia, ruego a la Honorable Cámara que acuerde insistir en la disposición primitiva de la Corporación, que es completa, ha sido debidamente estudiada y corresponde realmente a las aspiraciones del gremio.

El señor OCAMPO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OCAMPO. — Señor Presidente: me permito decir a la Honorable Cámara que concuerdo absolutamente con lo expresado por el Honorable Diputado Informante, señor Castelblanco. Considero que la disposición contenida en este artículo queda más completa en la forma en que lo ha redactado la Cámara de Diputados.

Por lo demás, la redacción que le ha dado el Honorable Senado entraña un peligro, que considero de gravedad. Ha suprimido el inciso segundo del primer artículo de este párrafo referente a aquellos imponentes que trabajan un mínimo de cuatro horas en locales cuya atmósfera está viciada por emanaciones tóxicas, a los cuales no se les podrá computar el tanto por ciento que tiene todo individuo que trabaja en locales mal ventilados o en atmósferas cargadas de veneno, como ocurre generalmente en los talleres de las imprentas.

Por esta razón, me permito rogar a la Honorable Corporación se sirva insistir en la redacción primitiva de la Cámara de Diputados.

El señor BERMAN. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BERMAN. — En la sesión de ayer, señor Presidente, aduje las razones que me hacían considerar con el Honorable Diputado Informante en la redacción primitiva de estos artículos. Esta redacción, como ha dicho el Honorable señor Castelblanco, ha sido estudiada por la sección respectiva de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, y al mismo tiempo, corresponde a las condiciones de orden fisiológico o, más bien, antihigiénicas, en que se desenvuelven los trabajos nocturnos o las que se desarrollan en atmósferas viciadas por emanaciones gaseosas tóxicas.

La palabra "inevitablemente" no tiene un efecto retroactivo. No sé cómo se podría, agregando esta palabra, trabajar en jornada que no sea la que corresponde a un horario nocturno. No sabemos qué pretende con esta modificación el Honorable Senado. ¿Pretende calificar el trabajo nocturno? ¿Desea establecer que, cuando se trabaja bajo ampollas especiales corresponde esa luz a luz solar? ¿Se pretende establecer con la palabra "inevitablemente" que no se trabaja en atmósferas viciadas por emanaciones gaseosas tóxicas, como dice un Honorable Diputado en la sesión de ayer? ¿Significa que cuando nos lleguen los Estados Unidos como afirmaba el Honorable colega señor Silva todas las reformas industriales, se podrá evitar el gas tóxico? Estimó, señor Presidente, que esto sí que es prácticamente inevitable. Declaro que es imposible evitar las emanaciones de gas tóxico a través de las calderas de las linotipias, por muy cerradas que estén. Desgraciadamente las empresas periodísticas han instalado muy mal sus faenas. Así han establecido las linotipias y fundiciones en los primeros pisos de los edificios, por lo que el gas tóxico invade todas las reparticiones siendo afectados por ellas no sólo los obreros que están en este trabajo, sino también los secretarios, redactores y aún el personal administrativo de estas mismas empresas.

Por todas estas razones, señor Presidente, insisto en que la Honorable Cámara mantenga la redacción primitiva.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). —

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazarán las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el párrafo IV.

Acordado.

En discusión las modificaciones que inciden en el párrafo V.

—La disposición de la Cámara sobre el Párrafo V decía:

V. Substitúyese el inciso final del artículo 77 por el siguiente:

"En ningún caso la pensión de jubilación podrá exceder del equivalente a cinco sueldos vitales fijados para Santiago."

—Dice la modificación del Honorable Senado:

En el párrafo V, se ha reemplazado la frase que dice: "cinco sueldos vitales fijados para Santiago" por esta otra: "cinco sueldos vitales vigentes para la comuna de Santiago, en el momento de concederse el beneficio."

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO. — Quiero entender que, al aprobarse la insistencia, se acordó aceptar todo el artículo propuesto por la Cámara de Diputados, porque el Senado acordó suprimir el inciso segundo.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Se puso en discusión todo el Párrafo IV. Honorable Diputado, porque en realidad es un todo.

Ahora están en discusión las modificaciones al Párrafo V.

Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO. — En el Párrafo V se ha reemplazado la frase que dice: "cinco sueldos vitales fijados para Santiago" por esta otra "cinco sueldos vitales vigentes para la comuna de Santiago en el momento de concederse el beneficio."

En realidad, esta es una simple modificación de redacción y le ruego a la Cámara que se sirva aprobarla. Esta modificación se puede aceptar porque aclara más la disposición en referencia.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aceptará la modificación del Honorable Senado en el párrafo V.

Acordado.

En discusión las modificaciones al párrafo VI.

—Decían las disposiciones de la Cámara:

VI. Reemplázase las letras b) y c) del artículo 78, modificado por la ley número 5.539 de 26 de diciembre de 1934, por las siguientes:

"b) Los que se imposibilitaren física o intelectualmente para seguir en el ejercicio de sus funciones. La pensión de jubilación, en este caso, no podrá ser inferior al treinta por ciento del promedio indicado anteriormente ni inferior al sueldo vital fijado para Santiago."

"c) Los que cumplieren 55 años de edad y tuvieren más de diez años de servicios. En este caso la jubilación no podrá ser inferior al monto fijado como sueldo vital para Santiago."

—Dice las modificaciones del Honorable Senado:

En el párrafo VI las letras b) y c) de que se trata se han reemplazado por las siguientes:

"b) Los que se imposibilitaren física o intelectualmente para seguir en el ejercicio de sus funciones después de 3 años de servicios."

"Se considerará inválido al asegurado que, a consecuencia de enfermedad, o por debilitamiento de sus fuerzas físicas o intelectuales, esté incapacitado para procurarse, por medio de un trabajo proporcionado a sus actuales fuerzas, capacidad y formación, una remuneración por lo menos equivalente a un tercio del salario habitual que gana un trabajador sano, en condiciones análogas de trabajo y en la misma localidad."

"c) Los que cumplieren 55 años de edad y tuvieren más de diez años de servicios. En este caso la jubilación no podrá ser inferior al monto vital vigente en la comuna de Santiago al momento de otorgarse el beneficio."

El señor CASTELBLANCO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO. — En el Párrafo VI el Senado ha reemplazado las letras b) y c), en la forma como aparece en el impreso.

Dice la modificación del Senado: "b) Los que se imposibilitaren física o intelectualmente para seguir en el ejercicio de sus funciones después de tres años de servicios."

La Honorable Cámara estableció, lisa y llanamente: "Los que se imposibilitaren física o intelectualmente para seguir en el ejercicio de sus funciones". O sea, el Senado estableció que para poder obtener este beneficio la imposibilidad debe sobrevenir después de tres años de servicios.

La forma cómo se originó esta disposición es muy simple: se entendió que esta disposición debía ir precisamente, en beneficio de aquellos que se imposibilitaren en cualquier momento; o sea, se creyó indispensable disponer que quienes se vean imposibilitados para trabajar puedan obtener inmediatamente la pensión de jubilación.

Por esta circunstancia, me permito rogar a la Honorable Cámara que insista en la redacción dada por la Cámara de Diputados, porque precisamente es la única que puede producir efectos inmediatos.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Esto es con respecto a la letra b). ¿Y por lo que toca a la letra c), Honorable señor Castelblanco?

El señor CASTELBLANCO. — Con respecto a la letra c), el Honorable Senado ha introducido una modificación que, en realidad, no aclara el texto de la disposición, porque agrega lo siguiente: "que se considerará inválido a los que cumplieren cincuenta y cinco años de edad y tuvieren más de diez años de servicios. En este caso la jubilación no podrá ser inferior al sueldo vital vigente en la Comuna de Santiago al momento de otorgarse el beneficio."

En realidad, esta disposición es exactamente igual; pero yo me refiero al segundo inciso, letra b), en que el Senado establece una disposición en la forma siguiente: "Se considerará inválido al asegurado que, a consecuencia de enfermedad, o por debilitamiento de sus fuerzas físicas o intelectuales, esté incapacitado para procurarse, por medio de un trabajo proporcionado a sus actuales fuerzas, capacidad y formación, una remuneración por lo menos equivalente a un tercio del salario habitual que gana un trabajador sano, en condiciones análogas de trabajo y en la misma localidad."

Esto es complicar mucho la disposición.

En segundo lugar, los trabajadores de la prensa son empleados particulares y ganan sueldo y sueldo vital; no ganan salarios o jornales.

Por estas circunstancias, la disposición, como la aprobó la Honorable Cámara, es más completa y recomiendo, precisamente, su aprobación.

El señor BERMAN. — Pido la palabra.

El señor SILVA CARVALLO. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga.

El señor BERMAN. — Continuación del Honorable señor Berman.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Había pedido la palabra, señor Presidente, para referirme al inciso b), en su primer acápite,

y desearía saber si el Honorable Diputado Informante no teme que se pudiera cometer un abuso por parte de una persona que simulara imposibilidad física como efecto del trabajo realizado en la prensa durante cuatro o cinco meses. Según el Honorable Senado, este beneficio se recibiría sólo después de tres años de servicios; y sólo entonces se daría este derecho de previsión por imposibilidad física.

Creo, pues, más completa la disposición del Honorable Senado; mucho más que la de la Cámara de Diputados, que apoya el Honorable Diputado Informante.

Me agrada que me absolviera esta consulta el Honorable señor Castelblanco.

El señor CASTELBLANCO. — Las consideraciones que ha hecho valer el Honorable señor González Madariaga no pueden merecer, realmente, un examen detenido de la situación que S. S. plantea.

En primer lugar, porque el empleado que se incorpora a una empresa periodística debe ser sometido al examen de la medicina preventiva antes de entrar al servicio. En consecuencia, la imposibilidad se puede producir en cualquier instante. Pero el individuo entra sano, en condiciones normales, a desempeñar sus funciones y si se le presenta una enfermedad, eso ya es otra cosa.

Me parece lógico que la ley conceda este beneficio de que se trata, en el momento mismo que se produzca esta imposibilidad.

La disposición aprobada por la H. Cámara de Diputados, a mi juicio, reúne la finalidad que se ha tenido en vista al querer otorgar una verdadera previsión a este gremio.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Queda en pie mi observación en el sentido de que con 4, 5, 6 o más meses, se puede obtener este derecho, si se prueba la disposición de la H. Cámara de Diputados.

El señor SILVA CARVALLO. — ¿Si me permite el señor Castelblanco... No existe disposición legal que obligue a someterse a un examen médico de medicina preventiva antes de entrar a desempeñar un cargo en los diarios.

El señor CASTELBLANCO. — Hoy día los empleados particulares están todos sometidos a este régimen de medicina preventiva.

El señor SILVA CARVALLO. — Pero como requisito para firmar el contrato de trabajo no existe ninguna disposición legal en este sentido.

El señor PIZARRO. — No existe ninguna.

El señor CAÑAS FLORES. — Pero es natural que las empresas tomen esta medida de seguridad para sus intereses.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Berman.

El señor BERMAN. — Señor Presidente, concuerdo con la idea sostenida en la disposición primitiva de la Cámara de Diputados.

Existe un vicio en nuestras leyes de previsión social, según el cual —y en esto ha caído también el Honorable Senado— se deja a algunos imponentes y a algunos trabajadores sin previsión social durante un tiempo determinado.

Así, en el Seguro Obrero Obligatorio debe el imponente estar siete meses con su libreta al día para obtener después de este lapso el derecho de acogerse a los beneficios de la Caja. Si se enferma antes, no tiene derecho a servicio alguno del Seguro Obligatorio.

El Honorable Senado cae también en este mismo defecto de la previsión social, y pretende establecer que solamente después de 3 años de servicios tiene la persona el derecho de acogerse a los beneficios de esta ley, si tienen la desgracia de caer en imposibilidad física.

Estos principios son de la previsión primitiva, de aquella previsión que ha estado sometida al régimen capitalista, exclusivamente en que los intereses del dinero sirven el riesgo a que se expone el capital humano.

Como estimamos que en materia de previsión debemos avanzar, concordamos con lo que ha manifestado el Honorable Diputado Informante, y apoyamos la disposición de la H. Cámara.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor PINEDO. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PINEDO. — Señor Presidente, yo preguntaría al honorable Diputado Informante, si no cabría la posibilidad de dividir la votación, de manera que pudiera concretarse la disposición del inciso primero, dando lugar aprobando, diré mejor, la definición de capacidad que da el H. Senado, que a mi juicio, tiene mucho valor.

No se ha definido en ninguna parte todavía la invalidez física e intelectual, que seguramente después puede prestarse a una serie de dudas y producir en la jurisprudencia una desviación de criterio.

Sería interesante que esta disposición del Honorable Senado, que el señor Diputado Informante no ha objetado, se aprobara y quedara en forma permanente.

Yo haría indicación, en este sentido, para dividir la votación, de manera de poder aceptar la primera parte de la disposición de la letra b) de la Honorable Cámara y la definición a que me refiero, introducida por el H. Senado.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Oportunamente así se hará, Honorable Diputado.

El señor SILVA CARVALLO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CAÑAS FLORES. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Silva Carvallo y, a continuación, el Honorable señor Cañas Flores.

El señor SILVA CARVALLO. — Creo muy conveniente la indicación que hace el Honorable señor Pinedo, porque en el hecho, hoy día la invalidez está fuera de toda definición, de toda clasificación legal, y calificarla es atributo de los servicios médicos de la Caja; pero, en realidad, la ley no la ha definido hasta ahora. Sería conveniente que existiera una definición que sirviera de norma a los servicios médicos, para hacer esta clasificación que es importantísima; de manera que es conveniente establecerla en la ley.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Cañas Flores.

El señor CAÑAS FLORES. — Señor Presidente, desearía abundar en las mismas consideraciones que han hecho mis amigos los Honorables señores Pinedo y Silva Carvallo.

Estimo que la Honorable Cámara haría bien en incorporar al texto de la ley esta definición que ha hecho el Honorable Senado.

Nada más.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se procederá a votar separadamente cada inciso de la letra b).

En votación el primer inciso de la letra b).

El señor CAÑAS FLORES. — Por unanimidad, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO. — La Honorable Cámara acuerda insistir en la letra b).

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará, entonces, la modificación del Honorable Senado en este inciso.

Acordado.

En votación el inciso 2.º de la letra b).

—Durante la votación:

El señor CAÑAS FLORES. — ¡Pero cómo pueden Sus Señorías rechazar una cosa sensata!

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Se necesita una definición más completa.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CAÑAS FLORES. — ¡Esta es una votación absurda!

—Verificada la votación en forma económica, se aprobó la modificación del Honorable Senado, por 18 votos contra 16.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Aprobada la modificación del Honorable Senado, que figura como inciso 2.º de la letra b).

En votación las modificaciones a la letra c) del párrafo VII.

El señor CASTELBLANCO. — Con esta modificación, Honorable Cámara, el H. Senado ha hecho una pequeña diferencia respecto del proyecto de esta Honorable Corporación: se ha precisado que se tomará como base el sueldo vital vigente en la comuna de Santiago, al momento de otorgarse el beneficio.

El señor ATIENZA. — Queda más completa la idea.

El señor CASTELBLANCO. — Estimó, señor Presidente, que debe aceptarse esta modificación del Honorable Senado.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la modificación hecha por el Honorable Senado.

El señor AGURTO. — ¿Se rechazará?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Se aceptaría, Honorable Diputado.

Aceptada la modificación del Honorable Senado.

En discusión las modificaciones al párrafo VII.

Dice el párrafo VII de la Honorable Cámara de Diputados:

"VII. Substitúyese el artículo 81 por el siguiente:

"Las pensiones de mesotopio del personal de las empresas periodísticas o de los imponentes voluntarios se computarán a razón del cuarenta por ciento de los dos últimos años de sueldo base sobre el cual se le hacen los descuentos, por los diez primeros años de imposiciones y en un uno por ciento más por cada año sobre dichos diez años."

Sin embargo, todo imponente que haya efectuado imposiciones por menos de diez años o por más de dos, dejará de hecho un mesotopio equivalente al 30 por ciento del sueldo, el que se aumentará en un por ciento más por cada año de exceso sobre los dos primeros años de imposiciones.

Las disposiciones a que se refieren los incisos anteriores se aplicarán en los casos en que el mesotopio resulte superior al sueldo vital, pues en ningún caso aquél podrá ser inferior a éste."

—Dice el párrafo VII del Honorable Senado:

"VII. — Substitúyese el artículo 81 por el siguiente:

"Las pensiones de mesotopio del personal de las empresas periodísticas, o de los imponentes voluntarios y de los jubilados, se computarán a razón del 60 por ciento de los dos últimos años del sueldo sobre el cual se le hicieron los descuentos, por los diez primeros años de imposiciones y en un uno por ciento más por cada año sobre dichos diez años."

"Sin embargo, la familia de todo imponente que haya efectuado imposiciones por menos de diez años y por más de dos, tendrá derecho a un mesotopio equivalente al 50 por ciento del sueldo, el que se aumentará en un 10 por ciento más por cada año sobre dichos diez años."

"Sin embargo, la familia de todo imponente que haya efectuado imposiciones por menos de diez años y por más de dos, tendrá derecho a un mesotopio equivalente al 50 por ciento del sueldo, el que se aumentará en un 10 por ciento más por cada año de exceso sobre los dos primeros años de imposiciones."

"Las disposiciones de los incisos anteriores se aplicarán en los casos en que el mesotopio resulte superior al sueldo vital de la comuna de Santiago vigente al tiempo de otorgarse el beneficio. En ningún caso aquél podrá ser inferior a éste."

Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO. — Pido la palabra.

El párrafo VII que se refiere a las pensiones de mesotopio del personal de las empresas periodísticas, tiene una gran importancia. La modificación introducida por el Honorable Senado es más beneficiosa que la disposición del proyecto de la Honorable Cámara desde el momento que por ella se aumenta del 40 al 60 por ciento del sueldo base del empleado el monto de la pensión de mesotopio.

Esto es lo lógico, Honorable Cámara, dada la circunstancia de que es la familia la que queda en peores condiciones con el desaparecimiento de la persona que trabaja. Hay que considerar que la ley por la cual se creó la Caja de la Marina Mercante establece para este efecto un 60 por ciento y la Caja de Previsión de Carabineros lo hace sobre la base del 75 por ciento de los sueldos.

En consecuencia, recomiendo a la Honorable Cámara que acepte este aumento al 60 por ciento que ha hecho el Honorable Senado, aumento que también ha sido aceptado por el Departamento de Previsión Social. Recomendando también a la H. Cámara que acepte la inclusión de los jubilados, a los cuales la Honorable Cámara no consideró.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán las modificaciones del Honorable Senado a este párrafo.

Aprobadas.

En discusión las modificaciones hechas por el Honorable Senado al párrafo VIII.

Dice el párrafo VIII de la Honorable Cámara de Diputados:

"VIII. Reemplázase el Párrafo IV del Título II del Seguro de Vida, por el siguiente:

"Artículo... El seguro de vida será equivalente a dos años de sueldo que se computará de acuerdo con el último sueldo percibido y se pagará directamente al fallecimiento del imponente, al o a los beneficiarios, los cuales serán necesariamente, en primer lugar, la esposa y los hijos legítimos; o a falta de éstos los hijos naturales e ilegítimos; o a falta de éstos últimos el imponente podrá determinar a cualquiera de sus colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad. El 50 por ciento del seguro de vida corresponderá a la

esposa, concurrendo en el saldo, en igual proporción, los hijos legítimos. En el caso de hijos naturales o ilegítimos, concurrirán todos ellos en igual proporción a su número.

Sólo en el tercer caso podrá el imponente asignar el todo o parte a las personas indicadas en el inciso precedente.

Para tener derecho a este seguro bastará acreditar un año de imposiciones.

El seguro de vida de los imponentes deberá ser extendido por la Caja en una póliza en la cual quedarán determinadas las personas o personas que de acuerdo con las disposiciones del presente artículo, deberán gozar del seguro al fallecimiento del asegurado, para cuyo efecto éste deberá proporcionar en su oportunidad los antecedentes del caso a la Caja.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

En cuanto a la votación, Honorable señor Pinedo, la división que Su Señoría solicita tiende a aceptar en el artículo tercero de este párrafo la modificación del Senado, y en lo demás insistir. Si a la Honorable Cámara le parece, así se acordará.

Acordado. El señor ATIENZA. — Parece lo cuerdo. El señor BERMAN. — Quisiera saber cómo va a quedar este párrafo.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — En el primero de los artículos de este párrafo, se insiste en lo acordado por la Cámara, o sea, dos años en lugar de uno, como lo indica el Senado; y se mantienen a continuación los dos artículos que siguen; y, en el artículo último de este párrafo, se agrega la palabra "mensuales" después de "pensión" y se sustituye la palabra "todo" por "ningún".

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado en esta forma el Párrafo VIII. Aprobado. En discusión la modificación al Párrafo IX. — La disposición de la Cámara decía: "IX. Agrégase, a continuación del artículo 84, el siguiente artículo nuevo:

"Artículo... Los descuentos, aportes legales y demás obligaciones que por cuenta de los imponentes adeuden las empresas o empleadores a la Caja, tendrán la calidad de créditos privilegiados de primera clase."

—La modificación del Senado dice: "En el Párrafo IX, inciso segundo, se ha reemplazado la palabra "adeuden" por las palabras "hayan debido"; y se ha intercalado la palabra "entregar", después de "empleadores"."

El señor CASTELBLANCO. — Pido la palabra señor Presidente. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO. — En lo que se refiere al párrafo IX, me permito rogar a la Honorable Cámara, que acuerde insistir en lo que ya había aprobado.

El Honorable Senado ha reemplazado la palabra "adeuden" por las palabras "hayan debido". Esto que es más clara la disposición de la Honorable Cámara de Diputados, que usa la palabra "adeuden", y no la expresión del Honorable Senado, "hayan debido".

El señor ATIENZA. — En todo caso el lenguaje es más castizo. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — ¿Ha terminado el Honorable señor Castelblanco?

El señor CASTELBLANCO. — Sí señor Presidente. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará la modificación del Honorable Senado. Acordado. En discusión las modificaciones al Párrafo X. Ofrezco la palabra.

—Las disposiciones de la Cámara en el Párrafo X, dicen: "X. Agrégase, a continuación del artículo 87, los siguientes artículos nuevos:

"Artículo... Las empresas afectas a esta ley estarán obligadas, desde el primer mes de su funcionamiento y a contar desde la fecha de la publicación de la presente ley, a remitir a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, las imposiciones, aportes, planillas y hojas estadísticas correspondientes a su personal, y escritura autorizada de constitución de la Sociedad o Compañía, y si no la hubiere, copia de la declaración que ha formulado el editor responsable ante la Biblioteca Nacional o autoridad respectiva, bajo apercibimiento de clausura, lo que se hará efectivo de oficio por intermedio de la Inspección Provincial del Trabajo correspondiente y en la forma establecida en la ley número 5.059."

"Artículo... Las empresas o empleadores deberán enviar a la Caja y proporcionar a los inspectores de ésta, todos los datos que les sean solicitados y que se relacionen con los derechos de previsión que establece la ley."

Toda infracción será sancionada con una multa de cien a cinco mil pesos, que aplicará el Vicepresidente Ejecutivo de la Caja, y que se hará efectiva a beneficio de ésta."

En caso de reincidencia las multas se elevarán al doble y sin perjuicio de las demás acciones pertinentes."

Los decretos de multa y las liquidaciones de las imprecisiones adeudadas por los empleadores tendrán mérito ejecutivo ante los Tribunales del Trabajo, con arreglo a los artículos 164 y siguientes del Decreto con Fuerza de Ley número 178."

—Las modificaciones del Senado dicen: "En el párrafo X, el primero de los artículos que se propone agregar a continuación del 87 ha sido redactado como sigue:

"Artículo... Las empresas afectas a esta ley estarán obligadas, dentro del primer mes de su funcionamiento, o desde la fecha de promulgación de la presente ley, según el caso, a registrar en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas a todo su personal, para cuyo efecto deberán enviar una nómina con sus nombres completos, hojas estadísticas y copia autorizada de la escritura de constitución de la sociedad o compañía, y si no la hubiere copia de la declaración que haya formulado el editor responsable ante la Biblioteca Nacional o la autoridad respectiva."

"La Inspección del Trabajo procederá a notificar de clausura, en la forma establecida en la ley N.º 5.059, a las empresas que no presenten el respectivo comprobante de la Caja en que conste el envío oportuno de los antecedentes indicados."

El segundo de los artículos de este párrafo ha quedado reducido a su inciso primero. Los incisos siguientes pasan a formar un artículo nuevo independiente, redactado como sigue:

"Artículo... Toda infracción a la presente ley será sancionada con multa de cien a cinco mil pesos, que aplicará el Vicepresidente Ejecutivo de la Caja, y que se hará efectiva a beneficio de ésta."

En caso de reincidencia, la multa se elevará al doble, sin perjuicio de las demás acciones pertinentes."

Los decretos de multa y las liquidaciones de las imprecisiones adeudadas por los empleadores, tendrán mérito ejecutivo ante los Tribunales del Trabajo, con arreglo a los artículos 164 y siguientes del D. F. L. N.º 178."

El señor CASTELBLANCO. — Pido la palabra, señor Presidente. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BERMAN. — Señor Presidente, en realidad, aquí es donde corresponden las observaciones que acabo de formular. Dijo que debía quedar sin efecto el presente artículo, porque ha sido considerado al insistir la Honorable Cámara en su disposición primera sobre trabajo nocturno y en atmósferas tóxicas.

El señor CASTELBLANCO. — Pido la palabra, señor Presidente. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante.

El señor CASTELBLANCO. — Señor Presidente, es necesario que se acepte el artículo 7.º en la forma en que lo propone el Honorable Senado. Este Cuerpo Legislativo le ha agregado las palabras "para todos los efectos legales". Este es un complemento del artículo aprobado por la Honorable Cámara, y es necesario mantenerlo tal como está redactado.

Como digo, la modificación que le ha introducido el Senado consiste en que ha agregado las palabras "para todos los efectos legales", o sea, ha redactado el artículo en forma más completa. Hay que aceptar lo propuesto por el Honorable Senado. El señor CABEZON. — Lo que dice el Honorable señor Berman es que el artículo 7.º está repetido. El Sr. BERMAN. — En la página cinco, al final, está el artículo 7.º en la forma en que fue aprobado por la Honorable Cámara.

trito jurisdiccional, dentro de treinta días". —La modificación del Senado dice: "En el párrafo XI, el inciso segundo se ha redactado como sigue:

"Los Intendentes y Gobernadores deberán comunicar a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, dentro de treinta días la publicación de cualquier periódico correspondiente a su distrito jurisdiccional".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra. El señor CASTELBLANCO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría. El señor CASTELBLANCO. — En cuanto al párrafo XI, se trata de un simple cambio de redacción que también me permito rogar a la Honorable Cámara se sirva aceptar.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la modificación del Honorable Senado al párrafo XI. Aprobado. El señor PINEDO. — ¿Se ha aprobado todo el párrafo, señor Presidente?

El señor ATIENZA. — Todo el párrafo X, Honorable colega. El señor BERMAN. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría. El señor BERMAN. — ¿Se aprobó todo el párrafo XI, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO. — El párrafo XI consta de un solo artículo, Honorable colega. El señor BERMAN. — Quiero referirme, señor Presidente, a un artículo sobre el cual la Honorable Cámara insistió anteriormente y que fue redactado en otra forma por el Honorable Senado.

Aparece en la página nueve; es el artículo que encabezaba la página y en el se hace mención de los imponentes que trabajan en faenas nocturnas. Fue aprobado el artículo de la Honorable Cámara; en consecuencia, debe quedar sin efecto el del Honorable Senado.

El señor CASTELBLANCO. — El párrafo XI comprende solamente un artículo, que se refiere a que los Intendentes y Gobernadores deberán comunicar a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, dentro de treinta días, la publicación de cualquier periódico correspondiente a su distrito jurisdiccional.

Segunda viene el artículo 7.º, que es totalmente independiente del párrafo XI. Este artículo aún no ha sido sometido a discusión. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — El párrafo XI consta de un solo artículo y está al final de la página 8, del informe.

En discusión el artículo 7.º. —El artículo 7.º de la Cámara decía: "Artículo 7.º.— Intercálase, a continuación del Párrafo I del Título II del Decreto Ley 767, de 7 de diciembre de 1925, uno nuevo, denominado "Del reconocimiento de años de servicios", formado por los siguientes artículos:

Artículo... Reconocerse a los periodistas en actual servicio y a los que se acogieron a los beneficios de la presente ley, los servicios prestados con anterioridad al 15 de julio de 1925, cualquiera que hubiere sido el tiempo servido en empresas periodísticas antes de la fecha indicada y reconocerse igualmente para todos los efectos de esta ley, a las personas que queden sometidas al régimen de la Sección Periodística, el tiempo servido en empresas periodísticas y agencias noticiosas con anterioridad a la vigencia de la presente ley."

Reconocerse igualmente a los imponentes acogidos al régimen de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, en cualquiera de sus Secciones, el tiempo servido en instituciones fiscales, semifiscales, municipales, empresas periodísticas o agencias noticiosas, siempre que no hayan sido simultáneas."

Este derecho sólo podrá ejercerse dentro del plazo de un año, desde que el imponente quede afecto al régimen de la Caja, o desde la vigencia de la presente ley para los actuales imponentes."

—La modificación del Senado dice: Artículo 7.º. Pasa a ser 6.º. El primero de los artículos que se contienen en este artículo, ha sido redactado como sigue:

"Artículo... Reconocerse a los periodistas en actual servicio, y a los que se acogieron a los beneficios de la presente ley, para todos los efectos legales, los servicios prestados con anterioridad al 15 de julio de 1925, cualquiera que hubiere sido el tiempo servido en empresas periodísticas antes de la fecha indicada, y reconocerse, igualmente, para todos los efectos legales, a las personas que queden sometidas al régimen de la Sección Periodística, el tiempo servido en empresas periodísticas y agencias noticiosas con anterioridad a la fecha de vigencia de la misma."

Reconocerse, igualmente, a los imponentes acogidos al régimen de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, en cualquiera de sus secciones, y para todos los efectos legales, el tiempo servido en instituciones del Estado, semifiscales, municipales, empresas periodísticas o agencias noticiosas, siempre que no hayan sido simultáneas."

"Las imposiciones y los aportes patronales respectivos serán de cargo de los interesados."

"Los derechos a que se refiere el presente artículo, sólo podrán hacerse valer dentro del plazo de un año, contado desde que el imponente quede afecto al régimen de la Caja, o desde la fecha de vigencia de la presente ley, para los actuales imponentes."

"Para los efectos de este artículo serán consideradas como "servicios prestados" y como "tiempo servido", las interrupciones que los interesados hayan tenido en su trabajo en empresas periodísticas y agencias noticiosas."

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra. El señor BERMAN. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría. El señor BERMAN. — Señor Presidente, en realidad, aquí es donde corresponden las observaciones que acabo de formular. Dijo que debía quedar sin efecto el presente artículo, porque ha sido considerado al insistir la Honorable Cámara en su disposición primera sobre trabajo nocturno y en atmósferas tóxicas.

El señor CASTELBLANCO. — Pido la palabra, señor Presidente. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante.

El señor CASTELBLANCO. — Señor Presidente, es necesario que se acepte el artículo 7.º en la forma en que lo propone el Honorable Senado. Este Cuerpo Legislativo le ha agregado las palabras "para todos los efectos legales". Este es un complemento del artículo aprobado por la Honorable Cámara, y es necesario mantenerlo tal como está redactado.

Como digo, la modificación que le ha introducido el Senado consiste en que ha agregado las palabras "para todos los efectos legales", o sea, ha redactado el artículo en forma más completa. Hay que aceptar lo propuesto por el Honorable Senado. El señor CABEZON. — Lo que dice el Honorable señor Berman es que el artículo 7.º está repetido. El Sr. BERMAN. — En la página cinco, al final, está el artículo 7.º en la forma en que fue aprobado por la Honorable Cámara.

El señor CASTELBLANCO. — Este artículo pasó a ser el 7.º transitorio. Es una cosa distinta, Honorable Diputado. Yo ruego a la Honorable Cámara que acepte tanto en el artículo nuevo como en el inciso 2.º, las modificaciones del Honorable Senado, pues, queda en forma mucho más completa que lo aprobado por la Honorable Cámara.

El señor BERMAN. — Señor Presidente, en caso que se repitan los artículos, se podría autorizar a la Mesa para que le dé al proyecto una redacción lógica.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarían las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, en el primer artículo de los comprendidos en el art. 7.º. Acordado.

El señor URIBE (don Damían). — Dándole facultad a la Mesa, señor Presidente, para coordinarlas. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Artículo siguiente.

—El artículo siguiente de la Cámara decía: "Artículo... En el caso a que se refiere el inciso segundo del artículo (1), contribuirán al pago de los beneficios las dos Secciones de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y las instituciones de previsión a que correspondan estos servicios, proporcionalmente al número de años servidos y siempre que no hubieren retirado sus imposiciones de las mismas."

—La modificación del Senado dice: "En el artículo siguiente, se ha reemplazado la cita "(1)", por "artículo anterior", y se ha puesto una coma después de la palabra "servidos".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra. El señor CASTELBLANCO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría. El señor CASTELBLANCO. — Las modificaciones del Honorable Senado, porque se trata, simplemente, de un reemplazo de las citas del artículo anterior y de la colocación de una coma después de la palabra "servidos".

Propongo se acepten las modificaciones del Honorable Senado. El señor OCAMPO. — ¿Se está refiriendo al artículo 8.º?

El señor TAPIA. — No, Honorable Diputado, a un artículo que no está numerado. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarían las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en este artículo. Acordado.

En discusión la modificación al artículo que sigue: Ofrezco la palabra. —El artículo que sigue, de la Cámara, decía: "Artículo... Para los efectos de reconocimiento de años de servicios; devolución de imposiciones u otras obligaciones que deba cumplir el imponente con la Caja, ésta otorgará al interesado préstamos de reintegro a un plazo que fluctuará entre 5 y 10 años, con los intereses correspondientes."

Comprobados por la Caja los servicios y otorgado el préstamo de reintegro se darán por reconocidos para todos los efectos legales."

—La modificación del Senado dice: "En el artículo que sigue, inciso primero, se han reemplazado las palabras "de reconocimiento" por "del reconocimiento"; la palabra "reintegros" por "reintegro"; y la frase: "con los intereses correspondientes" por "y con los intereses correspondientes".

En el inciso segundo se ha intercalado la palabra "aquellos" después de "darán". El señor CASTELBLANCO. — Pido también a la Honorable Cámara que acepte estas modificaciones del Honorable Senado.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarían las modificaciones propuestas por el Honorable Senado en este artículo. Acordado.

En discusión la modificación al artículo que sigue. —El artículo que sigue, de la Cámara, decía: "Artículo... El imponente a quien se reconocen los años de servicios que posterioridad al 15 de julio de 1925, queda obligado a integrar las imprecisiones correspondientes con el interés simple del 6 por ciento anual."

"Para este efecto servirán de base los sueldos sobre los cuales se hayan regulado las imposiciones correspondientes a las instituciones de previsión que hayan estado afectos los imponentes. En caso de no haber estado afecto a ningún régimen, caso de la renta del cargo que ocupen a la fecha de la presente ley, o a la fecha de su incorporación a la Caja, aplicándose una escala descendente de sueldos de un cinco por ciento anual."

"Las imposiciones y aportes patronales que tengan en otra institución de previsión deberán ser traspasados por éstas a la Sección Periodística, dentro del plazo de seis meses, con sus respectivos detalles por año, y servirán de abono al íntegro de imposiciones que corresponda a los años reconocidos."

El íntegro de dichas imposiciones, en caso de ser insuficiente el traspaso de fondos, se completará con un préstamo de reintegro en la forma y condiciones indicadas en la presente ley."

—La modificación del Senado dice: "En el artículo que sigue, inciso primero, se ha reemplazado la frase: "que tenga en otra institución", por esta otra: "que tenga el imponente en otra institución"; y las palabras "de reconocidos" por "reconocidos".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra. El señor CASTELBLANCO. — Pido la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Tiene la palabra Su Señoría. El señor CASTELBLANCO. — También recomiendo a la Honorable Cámara aceptar estas modificaciones, que son de simple redacción.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

El señor AGURTO. — ¿Cuál sería la modificación última, Honorable colega? Yo no la veo. El señor BORQUEZ. — Se trata de un cambio de redacción, no más, Honorable Diputado. El señor CASTELBLANCO. — Es un cambio de redacción, Honorable Diputado; se ha reemplazado la frase "que tenga en otra institución", por esta otra: "que tenga el imponente en otra institución".

El señor AGURTO. — Me refiero a la última modificación, Honorable colega... El señor CASTELBLANCO. — Todavía no hemos llegado a ella, Honorable Diputado. El señor AGURTO. — A la que consiste en el cambio de la frase "de reconocidos" por "reconocidos".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — De "reconocido" por "reconocidos". Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarían las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

Acordado. En discusión el artículo siguiente. Ofrezco la palabra.

—El artículo siguiente, de la Cámara, decía: "Artículo... Los nuevos imponentes a que se refieren los artículos (1) y (4) no podrán imputar los beneficios que se les reconozca sino después de tres años de la vigencia de la presente ley, salvo la atención médica, el seguro de vida, la cuota mortuoria y el reajuste de pensiones, que entrará a regir a contar desde la fecha de la publicación de esta ley."

La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, podrá, con el único objeto de evitar un desequilibrio financiero, aumentar o disminuir las imposiciones de los afiliados y las patronales, aumentos que no podrán exceder del dos y medio por ciento para cada caso y para cuyo fin se requerirá la dictación de un Decreto Supremo por el Presidente de la República."

—La modificación del Senado dice: "En el artículo siguiente, inciso primero, se ha intercalado una letra "a" entre "imponentes" y "que"; se ha eliminado la palabra "la" antes de "vigencia"; y se ha substituído la frase final "publicación de esta ley", por esta otra: "vigencia de la misma ley".

Los incisos segundo y tercero han sido eliminados."

El señor CASTELBLANCO. — Para evitar confusiones, Honorable Presidente, sería conveniente votar por incisos esta disposición. En el inciso primero, se ha intercalado una letra "a" entre "imponentes" y "que"; se ha eliminado la palabra "la" antes de "vigencia"; y se ha substituído la frase final: "publicación de esta ley", por esta otra: "vigencia de la misma ley".

Esta disposición hay que aprobarla, salvo los incisos 2.º y 3.º, que han sido eliminados por el Honorable Senado. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará este inciso. El señor CASTELBLANCO. — Con las modificaciones que le ha hecho el Honorable Senado.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — ... con las modificaciones introducidas por el Honorable Senado. Acordado.

Con respecto al error que señala Su Señoría... El señor CASTELBLANCO. — En el inciso 2.º, Honorable Presidente, hay necesidad de mantener la disposición de la Cámara de Diputados. El 3.º se refiere al íntegro en caso de insuficiencia. Y debe mantenerse el inciso 2.º de la Cámara de Diputados porque habla del aporte patronal e imposiciones que tengan en otra institución de previsión, los que deberán ser traspasados por éstas a la Sección Periodística, dentro del plazo de seis meses, con sus respectivos detalles por año, y servirán de abono al íntegro de imposiciones que corresponda a los años reconocidos. Esto consigna la contabilidad del régimen de previsión, y por consiguiente, la Cámara de Diputados debe insistir en el inciso 2.º.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tendría que aceptarse la supresión del Senado. El señor CASTELBLANCO. — No, señor, deben mantenerse las disposiciones completas de la Cámara de Diputados.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Los incisos 2.º y 3.º, entonces, se rechazan, manteniéndose los de la Cámara de Diputados. Ese es el error que hay aquí.

Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. Si a la Cámara le parece, se rechazará la eliminación que se hace de los incisos 2.º y 3.º y se mantendrán los incisos de la Cámara de Diputados.

Acordado. En discusión las modificaciones al artículo siguiente. Ofrezco la palabra.

—El artículo siguiente, de la Cámara, decía: "Artículo... Una comisión compuesta por tres Consejeros de los cuales por lo menos dos tendrán que ser representantes de los imponentes periodistas, deberá practicar la comprobación y calificación de servicios que se hagan valer por los interesados, por los que se reconocen a que se refieren los artículos (1) y (4) del artículo 7.º de la presente ley. Esta Comisión obrará por delegación del Consejo y sus acuerdos, deberán ser aprobados por éste."

La Comisión a que se refiere el inciso precedente, podrá delegar en los organismos provinciales de la Caja, la comprobación de años de servicios a la recepción de las informaciones correspondientes."

—Las modificaciones del Senado dicen: "En el artículo que sigue, inciso primero, se ha reemplazado la palabra "periodistas" por "de la Sección Periodística"; y se ha intercalado la palabra "los" entre "de" y "servicios"; se ha colocado una coma después de "1925" y se ha reemplazado la cita del artículo suprimido."

El señor CASTELBLANCO. — En el artículo que sigue, inciso primero, se ha reemplazado la palabra "periodistas" por "de la Sección Periodística"; se ha intercalado la palabra "los", entre "de" y "servicios"; y se ha colocado una coma después de "1925", y se ha reemplazado la cita del artículo suprimido. Si le parece a la Honorable Cámara, se podría aprobar la modificación propuesta.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará la modificación del Senado. Aprobado. El señor CASTELBLANCO. — En el inciso 2.º hay un error en el impreso, señor Presidente, porque ha sido suprimido, según el oficio original del Senado, cosa que no aparece en el impreso.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará la supresión del inciso a que se refiere el Honorable Diputado.

El señor GAETE. — ¿Por qué no se lee mejor? El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Se le va a dar lectura.

"La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas podrá, con el único objeto de evitar un desequilibrio financiero, aumentar o disminuir las imposiciones de los afiliados y las patronales, aumentos que no podrán exceder del dos y medio por ciento, para cada caso y para cuyo fin se requerirá la dictación de un Decreto Supremo por el Presidente de la República."

Esta disposición debe ser eliminada. El Honorable Senado así lo acordó, de manera que hay que aceptar esta supresión.

Se trata, repito, de una autorización para aumentar o disminuir hasta en un dos y medio por ciento las imposiciones. Es conveniente no dejar sujeta esta autorización de variar los aportes patronales y de los imponentes, únicamente a la voluntad del Consejo de la Caja.

Ruego al Honorable Presidente solicite el asentimiento de la Sala para aceptar esta modificación, o sea, la supresión de este inciso, propuesta por el Honorable Senado.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — ¿Existe Su Señoría en la lectura del inciso suprimido? El Honorable Diputado Informante lo ha leído y explicado.

El señor GAETE. — No hay necesidad, Sr. Presidente. Ahora ya está todo bien claro. Denante había una confusión.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la eliminación de este inciso, o sea, la modificación del Honorable Senado. Acordado.

En discusión el artículo siguiente: —El artículo siguiente, según el proyecto aprobado por la Cámara, decía: "Artículo... El Consejo determinará la condición de periodista, colaborador, o la calidad de imponente o no que pueda tener dentro de cada empresa el personal a que se refiere el inciso segundo de la letra f) del número III del artículo 6.º de la presente ley."

—El Honorable Senado eliminó las palabras "o no" y reemplazó la cita del inciso segundo de la letra f), del número III del artículo 6.º, por el inciso segundo de la letra e) del número III del artículo 4.º.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra. El señor CASTELBLANCO. — ¿Me permite, señor Presidente?

fin se requerirá la dictación de un Decreto Supremo por el Presidente de la República."

El señor GAETE. — ¡Mejor! El señor CASTELBLANCO. — Hay que aceptar la eliminación, Honorable Presidente. Ella establece que la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas podrá, con el único objeto de evitar un desequilibrio financiero, aumentar o disminuir las imposiciones de los afiliados y las patronales, aumentos que no podrán exceder del dos y medio por ciento para cada caso y para cuyo fin se requerirá la dictación de un Decreto Supremo por el Presidente de la República.

Esta disposición debe ser eliminada. El Honorable Senado así lo acordó, de manera que hay que aceptar esta supresión.

Se trata, repito, de una autorización para aumentar o disminuir hasta en un dos y medio por ciento las imposiciones. Es conveniente no dejar sujeta esta autorización de variar los aportes patronales y de los imponentes, únicamente a la voluntad del Consejo de la Caja.

Ruego al Honorable Presidente solicite el asentimiento de la Sala para aceptar esta modificación, o sea, la supresión de este inciso, propuesta por el Honorable Senado.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — ¿Existe Su Señoría en la lectura del inciso suprimido? El Honorable Diputado Informante lo ha leído y explicado.

El señor GAETE. — No hay necesidad, Sr. Presidente. Ahora ya está todo bien claro. Denante había una confusión.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la eliminación de este inciso, o sea, la modificación del Honorable Senado. Acordado.

En discusión el artículo siguiente: —El artículo siguiente, según el proyecto aprobado por la Cámara, decía: "Artículo... El Consejo determinará la condición de periodista, colaborador, o la calidad de imponente o no que pueda tener dentro de cada empresa el personal a que se refiere el inciso segundo de la letra f) del número III del artículo 6.º de la presente ley."

—El Honorable Senado eliminó las palabras "o no" y reemplazó la cita del inciso segundo de la letra f), del número III del artículo 6.º, por el inciso segundo de la letra e) del número III del artículo 4.º.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra. El señor CASTELBLANCO. — ¿Me permite, señor Presidente?

En este artículo se han eliminado las palabras "o no" y se ha reemplazado la cita del inciso segundo de la letra f) del número III del artículo 6.º, por el inciso segundo de la letra e) del número III del artículo 4.º.

Me permito proponer a la Honorable Cámara la aceptación de esta modificación. El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará esta modificación. Aprobado.

El señor CASTELBLANCO. — Finalmente, si me permite el señor Presidente, se ha agregado como artículo final del artículo 7.º de la Cámara, que ha pasado a ser 5.º del Honorable Senado, un artículo nuevo que establece que los imponentes notarios, mientras se mantengan al día en el pago de sus imposiciones, no estarán obligados a imponer en otra institución de previsión."

Es conveniente aprobar este artículo agregado por el Honorable Senado, a fin de evitar los inconvenientes de un doble imponente."

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta modificación del Honorable Senado. Aprobado.

En discusión el artículo 8.º. —Dice el artículo 8.º del proyecto aprobado por la Honorable Cámara:

Artículo 8.º.— La jubilación será compatible con el cobro de la indemnización por años de servicios. Derégase la disposición final del artículo 89 del Decreto Ley N.º 767, de 17 de diciembre de 1925 y toda disposición legal que tienda a interrumpir el goce de este beneficio."

</

trabaja y sacrificios, que merecen también una consideración especial.

Después de haber hecho un recorrido a través de América, uno llega reconvertido al presenciar el estado en que se encuentran nuestras instituciones sociales y políticas, al presenciar el esfuerzo que realizan todos los chilenos en todas las actividades productoras.

Por eso debemos analizar con detenimiento la situación actual de las empresas periodísticas y si están realmente en condiciones de sufrir un grave examen de esta entidad.

He estado también empresario y mi experiencia me indica que debemos proceder así.

Por eso, junto con esta modificación relativa a la compatibilidad, hay una disposición posterior que crea una situación de privilegio a las empresas periodísticas. Me refiero al artículo 10, que las exime de los impuestos creados por la Ley 7144 y por la ley sobre impuestos a la información, a la producción y cifra de negocios, y que establece que no regirán respecto de ellas las disposiciones del Título III de la Ley 7747, la ley económica sobre capitalización de utilidades extraordinarias.

La forma como desarrollan las empresas periodísticas sus actividades, con dificultades económicas, justifica esta protección, tal como se ha hecho también para la minería nacional. Por eso también creo que, en el momento actual, es materialmente imposible mantener la compatibilidad. Y lo digo con toda franqueza, porque mi deseo es no obstante haber algunas excepciones—hacerme cargo de las estrechas posibilidades económicas de las empresas periodísticas de Chile.

No se puede mirar sólo la situación de una u otra empresa. Es indispensable ver esta situación a través de todas las empresas del país que actualmente atraviesan por una situación económica muy difícil.

Establecer la compatibilidad va a significar, lisa y llanamente, la reducción del personal y, al mismo tiempo, posibilidades bastantes desastrosas para muchas empresas periodísticas del país.

Termino pidiendo a la Honorable Cámara, que haga un examen sereno de esta disposición y que medite suficientemente sobre la conveniencia de aprobar, en este momento, este artículo.

El señor VALDEBENTTO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado? El artículo diez, tal como ha sido redactado por el Senado, no da la posibilidad a las empresas periodísticas para que puedan aplicar la disposición del artículo octavo. Estas empresas, según lo propuesto por el Senado, estarán exentas de los impuestos de la ley número 7144 y de otros más como no regirán tampoco para ellas la disposición del Título III de la Ley No. 7747.

¿Esto no le va a dar posibilidad a las empresas periodísticas para aplicar la disposición del artículo octavo?

El Sr. CASTELBLANCO.— Es muy posible Honorable Diputado, que con la modificación aprobada por el Honorable Senado, que suprime además el límite de los cinco millones de pesos, se produzca esa situación; pero hay que considerar que estas empresas se debaten, económicamente, en medio de muchas dificultades.

Entretanto, como anotaba un Honorable Diputado en el día de ayer, a la minería se le han dado ciertos privilegios. Y si esto es así, es conveniente también otorgar algunos beneficios a las empresas periodísticas, para que puedan desenvolverse en mejores condiciones, objetivo que se consigue con el criterio adoptado por el Honorable Senado.

Ruego, pues, a la Honorable Cámara tenga a bien decidir en conciencia, lo que proceda con respecto a esta disposición.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Gaete; a continuación, los Honorables señores Berman, Cárdenas, Agurto, Ocampo y Silva Carvallo.

El señor GAETE.— No hay duda de que las argumentaciones hechas por el Honorable Diputado Informante tienen base con respecto a las dificultades que afronta toda la prensa para financiarse y sobrevivir.

El señor IZQUIERDO.— Es muy "crítica" la situación.

El señor TAPIA.— Su Señoría es muy "ilustrado".

El señor GAETE.— Su Señoría ha dicho acertadamente, que algunas empresas, de aprobarse esta disposición, seguramente se arruinarán. Yo no pretendo desconocer esta posibilidad, especialmente en el caso de la prensa que no tiene avisos comerciales, que la que lucha con mayores dificultades; pero, señor Presidente, por sobre todas estas consideraciones, que las encuentro muy legítimas, estimo que el legislador moderno debe procurar mayores expectativas tanto al empleado, como al obrero, para que éstos se acerquen cada día más al bienestar que tienen derecho a exigir de la colectividad.

En la comisión que presido ha sido aprobada otra iniciativa con este mismo fin, cual es la de que a los empleados públicos, que hoy día no tienen derecho a indemnización por años de servicios, en caso de jubilación, se les haga compatible aquél beneficio con el de la jubilación; y a la inversa, que a los empleados particulares, que hoy día tienen derecho a indemnización por años de servicios, pero no tienen derecho a jubilación, también se les conceda este derecho.

Ya sabemos lo que ocurre cuando los empleados públicos se acogen a la indemnización por años de servicios y se dedican a actividades industriales o comerciales. Generalmente pierden inútilmente toda su indemnización, porque no han tenido tiempo para adquirir experiencia antes en las actividades productoras.

Creo, pues, que lo más justo y seguro es hacer compatible la jubilación con la indemnización y me parece que está en la oportunidad de sentar precedente en la materia. El legislador debe ponerse a tono con la realidad y es por esto que, pese a los buenos argumentos que ha dado el Honorable Presidente de la Cámara y Diputado Informante, señor Castelblanco, estimo que las empresas periodísticas pueden financiarse, como lo han hecho en tantas otras oportunidades, por ejemplo, elevando el costo del aviso, que para un comerciante no significará gran cosa pagar algunos centavos más. Este no será un problema, porque la gente que avisa o recurre a los diarios, lo hace porque efectivamente obtiene alguna utilidad o ventaja desde el punto de vista de sus intereses.

No me parece, Honorables colegas, que haya que aducir mayores razones para producir el conmovimiento en toda la Honorable Cámara de que al restablecer el artículo 8.º, habremos satisfecho una necesidad social que se ve venir y que ya hemos estudiado favorablemente en la Comisión que presido. Hay ambiente para esto y no veo por qué vamos a negar ahora estos beneficios al gremio de periodistas, muy respetable en todo concepto para mí.

otros los Diputados socialistas, vamos a votar favorablemente el artículo 8.º de la H. Cámara, rechazando la supresión propuesta por el H. Senado. Ojalá que los Diputados socialistas de Trabajadores, cuyo único representante en este momento es el honorable señor Berman, los comunistas y demás parlamentarios, nos acompañarán también, en este mismo temperamento.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Berman.

El señor BERMAN.— Señor Presidente, cuando presenté a la consideración de la Honorable Cámara este artículo, interpreté el sentir de todo el personal técnico de las empresas periodísticas. De ahí que me ha llamado profundamente la atención que un diario haya informado que los patronos y obreros habían llegado a un acuerdo determinado sobre esta materia. No hay tal acuerdo. Se trata sencillamente de cumplir con la ley y la ley es pareja.

Se calcula a estos trabajadores como empleados particulares y estos últimos, a través de muchas luchas, han conquistado la indemnización por años de servicios, el 83.3%. Las empresas periodísticas han recibido una atención de privilegio en comparación con las demás empresas e industrias particulares, puesto que a ellas no se les exige que este 83.3% sea depositado regularmente en la Caja Nacional de Empleados, Públicos para incrementar los fondos de indemnización, sino que se les permite y autoriza para que hagan las reservas correspondientes, en sus propias cajas, como nos ha dicho el honorable Diputado Informante. Digo que las empresas periodísticas están en situación de privilegio, porque no sólo no hacen esta imposición a la Caja de Previsión correspondiente, sino que mantienen empozado este dinero, lo utilizan y se favorecen con los intereses y el rendimiento que produce. Y a pesar de que hacen uso de este fondo de reserva, que está destinado por ley a un fin determinado, aun insisten en que esta disposición puede acarrearles situaciones difíciles, situaciones anormales, ruinas.

Reconozco, señor Presidente, como lo reconozco todo el país, que nuestra prensa es una poderosa arma de defensa de la democracia; salvo muy contadas excepciones, nuestra prensa no es venal. Pero también debe reconocer la Honorable Cámara que una prensa que reúne estas condiciones, que da ejemplo a la nacionalidad en muchas de sus actuaciones, debe también dar ejemplo en el fiel cumplimiento de las leyes sociales. Si la prensa exige que para los empleados, particulares se cumplan las disposiciones sobre indemnización por años de servicios, si exige que todas las disposiciones legales y constitucionales sean cumplidas por la ciudadanía, es necesario que sea la primera en cumplirle a su personal administrativo, a los periodistas y a su personal técnico, respetando el derecho al 83.3 por ciento.

Con el objeto de que no haya un retroceso en las conquistas sociales, con el objeto de que se mantengan disposiciones ya consagradas en la práctica y con el propósito de que las empresas cumplan con las disposiciones legales, que ellas más que nadie están obligadas a respetar y cumplir, nosotros vamos a insistir en que las jubilaciones sean compatibles con el pago de las indemnizaciones por años de servicios.

De no aceptarse este temperamento, señor Presidente, nos veríamos obligados a presentar un nuevo proyecto de ley destinado a colocar a las empresas periodísticas en el camino legal que les corresponde y exigir que en adelante no guarden como reserva el 83.3 por ciento, sino que procedan en la misma forma que lo hacen las demás empresas particulares, a las cuales se les exige que impongán este 83.3 por ciento, en la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

Vamos a votar en esta forma, señor Presidente, como he dicho, para que los periodistas y el personal técnico de las empresas, tengan la seguridad de disfrutar de la indemnización por años de servicios que en justicia merecen, junto con la jubilación.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Cárdenas.

El señor CÁRDENAS.— En realidad, señor Presidente, el artículo 8.º debe merecer toda la atención de la Honorable Cámara porque es la parte medular del proyecto en debate.

Los representantes de los diversos partidos tenemos que actuar de acuerdo con nuestras convicciones y nuestro sentido de solidaridad social.

La justa aspiración que está contenida en el artículo 8.º, fué aprobada por la Honorable Cámara, después de oír a todas las entidades y sectores interesados.

En el Honorable Senado, en realidad, no fueron oídos los sectores afectados por esta disposición y en consecuencia, la resolución de esa Corporación no puede pesar en nosotros, representantes de la clase obrera. En vista de esto, señor Presidente, no podemos desentendernos en absoluto de esta sentida aspiración de justicia social que cumple plenamente este artículo.

Señor Presidente, he querido declarar con orgullo en la Honorable Cámara, que el más modesto educador—casi nula—se la debe en gran parte a la prensa, a esa verdadera universidad popular destinada a las clases desheredadas de la fortuna. En efecto, lo que no hemos tenido la suerte de poder cursar siquiera las humanidades—porque la lucha por la vida nos obligó a trabajar desde pequeños—hemos podido, sin embargo, acrecentar nuestro modesto acervo de cultura merced a la prensa. Estos hechos los reconocemos públicamente, como un homenaje a la prensa de nuestro país.

Pero de ahí, señor Presidente, a cercanas, una verdadera conquista sostenida por el gremio, hay mucha distancia y no puede llegar hasta allí nuestro reconocimiento.

Además, las disposiciones del artículo 10.º copian en una situación más favorable, para cumplir esta nueva modalidad social, a las entidades periodísticas de provincia, que son las que luchan en forma más desahogada para proseguir la publicación de sus periódicos.

Aquí mismo, en esta Honorable Cámara, hemos visto cómo hemos concedido a la prensa algunas situaciones especiales. La hemos liberado, en el actual período extraordinario, por ejemplo, del impuesto correspondiente para la internación del papel, lo que constituye, en realidad, una ayuda efectiva.

Cuando se aprobó hace poco, la liberación de ese impuesto, yo dejé con orgullo expresado en la Honorable Comisión de Hacienda y en esta Cámara, de que daba mi voto favorable, a fin de que las entidades beneficiadas se comportaran en forma más equitativa con su personal y no tuvieran que ir sus empleados y obreros, hasta los Juzgados del Trabajo para seguir allí los mil trámites necesarios para hacer prevalecer sus derechos.

En realidad, estas empresas periodísticas no debieron competir como empresas comerciales, hasta el punto de discutir y negar los derechos que tienen sus trabajadores frente a las leyes sociales.

Sin embargo, hay muchas que así lo hacen y, especialmente, aquellas que se dedican más al aspecto comercial que al ideológico en sus periódicos y que obtienen utilidades cuantiosas en su desarrollo comercial. Han llegado hasta a suprimir de sus páginas, las páginas de vida obrera convirtiendo, todas estas líneas en dinero para su caja mercantil.

Por esto, señor Presidente, porque los empleados públicos ya han establecido como una verdadera conquista el proyecto que he presentado para hacer compatible la jubilación con la indemnización por años de servicios, porque los empleados particulares también en los congresos últimos van tras esta justa aspiración, estimo que la Cámara, especialmente sus sectores populares, tienen la obligación de demostrar ante esta prueba de fuego, la veracidad de las doctrinas que propugnan.

En consecuencia, vamos a votar por que se acepte la insistencia de la Cámara en su artículo 8.º rechazando la supresión del Senado.

Como el honorable señor Gaete anunció ya el apoyo a este artículo de la Cámara del Partido Socialista y de los partidos Comunista y Socialista de Trabajadores, y nosotros quedamos contemplados en esta aspiración, estimo que debemos votar favorablemente esta aspiración, siguiendo así la norma invariable que desde su fundación ha observado el Partido Democrático de

defender en todo momento, ampliándolas, las conquistas sociales de los asalariados.

El señor GAETE.— ¿Me permite una interrupción, H. Diputado?

El señor AGURTO.— Señor Presidente, en homenaje al interés que existe por el pronto despacho de esta ley, voy a decir solamente dos palabras.

Se ha argumentado a fin de crear ambiente a la supresión de este artículo en el Honorable Senado, haciendo resaltar la situación precaria por que atraviesan las empresas periodísticas. Pero se olvida comúnmente cuando se habla de esas empresas, que ellas hace tiempo que se vienen defendiendo de las leyes y conquistas sociales de sus obreros y empleados, con el alza de los diarios, con el alza de sus avisos y con la economía de sus páginas.

Si bien no podemos desconocer que existen algunas empresas periodísticas que defienden con absoluta rigurosidad, no debemos olvidar, por otra parte, que la inmensa mayoría de la prensa del país está, no sólo interesada en mantenerse como empresa comercial sino que, también, en defenderse de las nuevas normas, impuestas por las leyes.

Esto último no tiene precio y si tuviéramos que valorarlo, todas las conquistas sociales de los obreros y empleados serían pocas para ponerlas a tono con las ingentes utilidades, de esas empresas a través de sus centenares de años de gestión al servicio del periodismo.

Por otra parte, señor Presidente, y de acuerdo con nuestra posición, mantenida en la Comisión de Trabajo y Legislación Social, cuando se empezó a discutir el proyecto de compatibilidad de la jubilación con el cobro de la indemnización por años de servicios de los empleados públicos, especialmente y aceptamos el artículo 8.º y más bien dicho insistimos en el artículo 8.º de la Honorable Cámara de Diputados.

Si esto no ocurriera, nos quedaría todavía la oportunidad de establecer este beneficio en el proyecto de compatibilidad de la jubilación con el cobro de la indemnización por años de servicios de los empleados públicos.

Termino expresando que si el artículo de la Honorable Cámara corre suerte adversa, nos reservamos el derecho de defender la conquista y aspiración del gremio cuando se discuta el proyecto ya citado.

El señor OCAMPO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OCAMPO.— No obstante que los miembros del Partido Comunista comprendemos, que esta disposición nos va a afectar muy profundamente para continuar sacando los periódicos que publicamos a través de las provincias con gran esfuerzo, vamos a votar favorablemente por que se insista en el artículo 8.º de la H. Cámara.

Tenemos un diario en Antofagasta, "El Popular", que nos cuesta enorme sacrificio popular mantener; el diario "El Despertar" de Iquique y "El Amigo del Pueblo" de Valdivia, y otros periódicos que publicamos a través del país.

Nuestro propio diario "El Siglo", en Santiago, siempre se encuentra con grandes dificultades económicas.

Pero a pesar de que la aprobación de este artículo afecta a algunas empresas nuestras, aunque tuviera que cerrar las puertas de algunos de nuestros diarios, nosotros vamos a votar en forma favorable esta disposición, por la sencilla razón de que los Diputados de estos bancos luchamos por que alguna vez se le pague a la clase trabajadora las indemnizaciones respectivas cubiertas por los gastos de su trabajo, pero que no hayan gastado todas sus energías y sus esfuerzos en incrementar las ganancias de las empresas.

Nosotros estamos luchando por que se les pague a los obreros un mes de sueldo por cada año de servicio. Si votáramos en contra de este artículo quedaría decir que vendríamos a volar en contra de toda nuestra trayectoria encaminada a favorecer a los hombres que trabajan en las diversas industrias del país, los que, después de agotar sus energías, al final de la jornada de trabajo, quedan convertidos en un guijarro humano, con sus nervios escudriñados y sus pulmones hiberados sin la posibilidad de ser admitidos en ninguna parte, como está ocurriendo en las faenas del norte del país.

A un hombre de 45 años de edad, ya no se le da trabajo en ninguna parte; de manera que si no tenemos en esta Honorable Cámara la suficiente conciencia para defender estos intereses materiales, no señalaríamos un precedente digno y justo para los trabajadores de nuestra patria y ello serviría de ejemplo para los otros compañeros de los sentimientos que animan a los trabajadores de nuestro país.

La clase obrera, Honorable Presidente y Honorable Cámara, no tiene nada más que su trabajo, su esfuerzo, sus energías. Al final de la jornada de 30 años, el hombre que trabaja en una industria, ya está gastado, cansado, es incapaz, muchas veces, de presentarse a otras faenas porque está mal alimentado.

Algunos obreros de cierta edad, debido a sus propias condiciones físicas, ya no quieren andar en tranvías para ir al taller, pero tampoco pueden andar cuadradas y más cuadradas para llegar a su trabajo.

En estas circunstancias, señor Presidente, nosotros hemos conversado con personas de algunos diarios de Santiago, y nos han dicho: "Sabemos que se van a cerrar muchas empresas, pero no nos queda otro camino". Nosotros queremos que el personal de las empresas periodísticas, como yo mismo, no sean víctimas de esta política de una manera que, conteniendo una ofensa para ellos, ni con ellas queremos echarles en cara estas circunstancias. Lo que queremos es hacerlos comprender que en el país hay dos clases de prensa: una, que vive de los intereses de la propia sociedad en que estamos viviendo; y otra, que vive solamente del esfuerzo de la clase obrera, que necesita mantener sus voces para dar a conocer sus aspiraciones y sus necesidades y para defender, con nosotros mismos, sus intereses.

De aquí, señor Presidente, que a nombre de los Diputados de estos bancos, de los Diputados comunistas, declare que votaremos favorablemente el artículo 8.º de este proyecto, tal como está redactado.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Garretón.

El señor GARRETÓN.— Señor Presidente, el Honorable señor Castelblanco nos decía, al comienzo de la discusión de este artículo, que mediríamos bien para resolver con plena conciencia, hay que ver el fondo del problema. ¿De qué se trata aquí, señor Presidente?

Se trata de hacer compatibles o no la jubilación y la indemnización por años de servicios. Son dos cosas distintas. La jubilación se financia de acuerdo con las disposiciones respectivas de la ley. Tiene pues, un financiamiento propio. La indemnización por años de servicios, en cambio, corresponde a disposiciones generales que rigen para los empleados particulares y que la ley que ha hecho extensiva a los periodistas. En virtud de ellas se obliga a una imposición del 83.3 por ciento.

PROGRAMAS DE RADIO PARA HOY

SABADO 8 DE ENERO DE 1944



- 11.45 Baladas por Tommy Dorsey y su Orquesta
- 12.00 NOTICIAS DESDE LA REC
- 12.15 Canciones por la Hnas. Andrews
- 12.30 Ray Ventura y su Orquesta
- 12.45 Noticias TELEMUNDIAL
- 13.00 AUDICION GENIOL
- 13.15 AGUARELAS ESPAÑOLAS
- 13.30 HORA CULTURAL
- 13.45 Programa de operetas
- 13.50 OBRAS COMPLETAS
- 14.00 CONCIERTO WEILL
- 14.15 Canciones francesas
- 14.30 Programa de música de Eric Coates
- 14.45 HORA CULTURAL FERROVIARIA
- 14.50 Canciones por los Hermanos Mill
- 15.00 Noticias TELEMUNDIAL
- 15.15 CLIMAX DEPORTIVA
- 20.30 LA GUERRILLA DEL AIRE
- 20.45 Discos seleccionados del Joint Broadcasting Committee
- 21.00 Programa por la Orquesta de Concertos de Paul Whiteman
- 21.15 CHELA BARRIOS
- 21.30 Programa Orquestal
- 21.45 Canciones por Nino Martini
- 21.50 Soleitas y chachis desde la BBC
- 22.00 MUSICA SELECTA
- 22.15 Juan Sebastián Bach
- 23.00 Canciones selectas
- 23.10 NOTICIOS DESDE LA BBC
- 23.30 Baladas desde el Club de la Medianoche



- 7.30 EL DIARIO DE LA RADIO
- 8.30 OTROS TIEMPOS
- 8.45 Selección de operetas
- 9.00 HORA DEL HOGAR
- 11.00 Selección Literaria
- 11.30 Música de Balles
- 11.45 Lotería de Concepción
- 12.15 Album de Exitos
- 12.30 Teatro Musical
- 13.00 NOTICARIO TOLHUACA
- 13.15 MARI ESTER SOTO
- 13.30 Variedades Musicales
- 14.15 Solistas instrumentales
- 14.30 Desde el Club de la Unión
- 14.45 LA MUSICA POR SUS HOMBRES
- 14.50 Selección de Zarzuelas
- 18.30 CINE AL DIA
- Animar: Eliana Méndez, Raúl Matías, Carlo
- Para y Música Arnoff
- Escritor: Raúl Alcázar
- Director: J. ESCOBAR
- Desde el auditorium
- 19.00 Música de baile
- 20.00 Audición Comercio Minorista
- 20.15 La Semana Económica
- 20.30 Obras Completas
- 20.55 NOTICARIO ALVIVAL
- 21.10 Orquesta Sinfónica
- 21.25 EL DISCO DE LA SEMANA
- 21.30 Orquesta Viena
- 21.45 Los Huastecos del Sur
- 22.00 Servicio Politécnica
- 22.15 Hnas. Loyola
- 22.45 Solistas instrumentales
- 23.00 Desde El Casino DE VISA
- 24.00 DESDE EL JAILALAI



- 7.30 INFORMATIVO MATINAL
- 8.00 Selección orquestal
- 8.30 EL REPORTER "ESSO"
- 8.45 Noticias instrumentales
- 9.00 Versiones sinfónicas
- 9.30 Selección de operetas
- 10.00 Canciones y baladas
- 10.30 Selección orquestal
- 11.30 Baladas
- 12.00 Música selecta
- 12.45 INFORMATIVO DEL MEDIODIA
- 13.00 Selección orquestal
- 13.30 EL REPORTER "ESSO"
- 13.45 Solistas instrumentales
- 14.00 Canciones ligeras
- 14.15 CINE RADIO
- 14.30 EL AUDITOR INGENUO "WONDERLAND"
- 15.00 Término de la primera transmisión
- 17.00 Canciones y baladas
- 17.30 Solistas instrumentales ligeros
- 18.00 INFORMACIONES AGRICOLAS
- 18.30 Fantasías musicales
- 19.00 PROGRAMA DE LA CBS
- Comentarios de Alberto Zalamea y Carlos G. Palacios
- 19.30 EL REPORTER "ESSO"
- 19.45 Selección orquestal
- 20.00 El correspondiente extranjero
- RCA
- 20.30 Programa de la CBS
- "Hacia un mundo mejor"
- 21.00 SUCECOS DEL DIA
- 21.10 Geniol El reguán
- 21.15 MARTIN PRIVAT
- 4.º Episodio
- 21.30 Desde la vitales del Tap Room
- América Vie
- 21.45 DUO REY SILVA
- 22.00 FRENTE AL CONFLICTO
- Comentario de Juan Ortúzar
- 22.15 Trio Melódico de Donato Román Heilmann
- 22.30 EL REPORTER "ESSO"
- 22.35 DON PANFILO
- y la Orquesta Samuel Roos
- 23.00 HOY Y MAÑANA
- 23.15 Canciones selectas
- 23.30 Programa de la CBS
- EL HIT PARADE
- 24.00 Término de los programas



- 8.00 Servicio informativo
- 8.30 Solistas instrumentales
- 8.45 Canciones instrumentales
- 9.00 Los valores del mundo
- 9.15 Canciones selectas
- 9.30 Programa sinfónico
- 12.00 Servicio informativo
- 12.05 BALADES
- 12.30 Juan Arvíu
- 12.45 Orquesta ligera
- 12.50 Jeanette Mc Donald y Nelson Eddy
- 13.15 Programa Coca-Cola
- 13.30 Servicio informativo
- 13.45 Solistas
- 14.00 LOS TITANES DE LA MUSICA
- Beethoven
- 17.00 Servicio informativo
- 17.05 Ritmo rápido
- 17.30 Orquesta Francisco Canaro
- 17.45 Kika y los guitarras
- 18.15 Canciones Renés
- 18.30 Audición infantil
- 19.00 Servicio informativo
- 19.15 Dramatizaciones
- 19.30 Trozos sinfónicos ligeros
- 19.45 Solistas instrumentales
- 20.00 Duparc
- 20.15 Audición lírica
- 20.30 El verdadero enemigo
- 21.00 Servicio informativo
- 21.15 La guerrilla del aire
- 21.30 Sonia—Myrin
- 21.45 MARGO POLO
- Comentario internacional
- 22.00 Kika y los guitarras
- 22.15 Cecilia Bianchi
- 22.30 Sonia—Myrin
- 22.45 Música escogida
- 23.00 Servicio informativo
- 23.10 Baladas
- 23.20 Readman de noticias
- 23.40 BALADES
- 24.00 Fin de la transmisión del día

los que deben hacer un mayor sacrificio para mantener sus órganos de prensa. En ningún caso los empleados u obreros que en estas empresas trabajan.

La situación es, pues, muy clara y debe rechazarse la supresión que ha hecho el Honorable Senado del artículo 8.º del proyecto de la Cámara.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Tapia, y a continuación, el Honorable señor Cabezon.

El señor TAPIA.— Señor Presidente, la discusión que se ha generado en torno a este artículo merece algunas consideraciones de orden general, que se refieren a materias que me parece que ningún Honorable colega de los que me han precedido en el uso de la palabra se ha referido a ellas.

Generalmente, las empresas de las diferentes ramas de la producción o de actividades que producen utilidades, argumentan que cada vez les es más insostenible el giro de sus negocios debido al peso de las leyes sociales. Y, en realidad, nunca se toma en cuenta que en nuestro país estas leyes sociales son relativamente nuevas. Sólo se toma en cuenta...

El señor COLOMA.— ¿Me permite una pequeña interrupción Su Señoría?

Desearía pedirle al señor Presidente que recabara la unanimidad de la Sala para prorrogar la hora hasta el despacho de este proyecto.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡No señor! El señor YRARRAZAVAL.— ¿Quién se opone? El señor URIBE (don Damián).— Su Señoría se opone.

El señor DELGADO.— Si vamos a votar el artículo 8.º...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Ha oído la Honorable Cámara la petición del Honorable señor Coloma.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En realidad...

El señor ATIENZA.— Se despacharía mejor ahora.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Tapia.

El señor TAPIA.— Jamás se ha tomado en cuenta la inmensa utilidad que la mayoría de las empresas productoras o que reciben beneficios económicos, han tenido con anterioridad a la existencia de estas leyes sociales. La mayoría de las principales empresas del país tienen una vida muy anterior a la vigencia de las leyes sociales y durante cien años— para aplicar un término medio adecuado dentro de nuestra vida independiente— se puede decir, sin exagerar, que durante un siglo las empresas productoras del país o las que reciben beneficios por cualquier concepto en sus actividades, han recibido esas utilidades sin ninguna limitación; han pagado sueldos y salarios sin que para ellas hubiesen regido las leyes sociales; no han estado obligadas al pago de desahucios ni a cotizar, en aportes comunes con el Estado o con el mismo personal, en un fondo para jubilaciones u otras garantías que las leyes sociales, recientemente, en estos últimos años, han estado consultando en beneficio de los diferentes gremios manuales e intelectuales del país.

Estoy seguro que la mayoría de las empresas periodísticas del país, para concretarme al caso en debate, tiene una existencia anterior a la vigencia de la mayor parte de nuestra legislación social. Antes de que muchas de estas leyes se aplicaran, las empresas han tenido utilidades limitadas, pues han carecido de pautas para fijar las rentas de sus servidores. Sólo hace tres años a raíz del movimiento die año 1940, se ha venido a establecer una tabla de sueldos y salarios para este personal de las empresas periodísticas, más comúnmente conocido bajo la denominación de "gremio gráfico".

Cámara quedó demostrado que la Ley Económica que todavía no tiene un mes de vigencia, no contempla una limitación de utilidades, sino una capitalización de ellas.

Quiero hacer presente, además, que como muy bien se acaba de manifestar, no nos anima ningún espíritu preconcebido de perjudicar a las empresas periodísticas del país. Sabemos que las en el fondo, juegan un rol social de enorme importancia; contribuyen a la culturización del pueblo. Cuando es prensa desprejuiciada, cuando es prensa que no antepone los intereses pecuniarios a los intereses sociales, contribuye a formar, en gran parte, lo que se llama la opinión pública. Mal podríamos nosotros, entonces, señor Presidente, porque si, antojadizamente, querer perjudicar a las empresas periodísticas al imponerles una grabela; lo hacemos, porque lo consideramos un acto de justicia y por eso estamos de acuerdo con lo que ha adelantado el Honorable Diputado Informante, autor de este proyecto y Presidente de la Cámara de Diputados, don Pedro Castelblanco, quien ha manifestado que estábamos dispuestos a apoyar las modificaciones que el Honorable Senado introdujo al artículo 10.º de la Honorable Cámara. Por esta función social que me acabo de referir que, en el fondo, contribuye a la culturización del pueblo, estamos dispuestos a apoyar medidas de carácter financiero y económico que ayuden, especialmente, a aquellas empresas, que, como decía antes, no anteponen el interés utilitario al interés social, como también están dispuestos a eximir las de las disposiciones de la Ley Económica, tal como apoyamos esta misma idea respecto a la Minería. Por ello, votaremos favorablemente este artículo 10.º en la forma que lo propone el Honorable Senado.

El señor CIFUENTES.— Votemos, señor Presidente.

El señor TAPIA.— Como a manera de compensación, pues no podemos abandonar— nos sería imposible hacerlo— el punto de vista social respecto a los trabajadores de la prensa, damos, con el artículo 10.º del Honorable Senado, mayores facilidades a las empresas periodísticas para que puedan desenvolverse debidamente; pero no podemos dejar de reconocer, por otro lado, los derechos adquiridos por estos trabajadores en lo que se refiere a desahucios y en lo que se llama la jubilación. Así más, hacemos esto con un criterio general, porque estamos dispuestos a apoyar esta idea y así lo haremos, cuando se ofrezca la oportunidad, en la Honorable Cámara, de discutir el proyecto que establece, en general, la compatibilidad de la jubilación con el desahucio. Me parece que no hay ningún inconveniente para que, en una ley de carácter especial como es ésta, podamos introducir cláusulas que vayan encaminadas por este camino general. No es sólo un principio jurídico, sino que es un principio de sentido común la idea contenida en la frase o sentencia que dice: "Quien puede lo más, puede lo menos".

Antes de ser adelantado que, por lo menos, la mayoría de la Honorable Cámara, va a apoyar el proyecto de ley que establecerá la compatibilidad de la jubilación con el desahucio. Hoy se trata de un caso particular de compatibilidad de la jubilación con el desahucio. Si aceptamos el todo, si aceptamos que sea general este sistema, me parece que no hay argumento valioso que impida que se pueda aplicar este principio en particular a los gremios de las empresas periodísticas.

Por todas estas razones señor Presidente, nos otros insistimos en que debe rechazarse la modificación del Honorable Senado que consiste en suprimir el artículo 8.º de la Honorable Cámara, y nos asiste la convicción que, reflexionando el mejor forma y viendo la disposición que tenemos en esta ley, es equitativo a todos los empleados del periodismo, el Senado volverá sobre sus pasos...

El señor YRARRAZAVAL.— ¡Qué discurso tan interesante! Léstima que sea tan inútil.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

ON TERCER PUESTO DISPUTAN HOY EL COLO COLO Y MAGALLANES

Termina esta noche el "Torneo Cuadrangular" LOS INFANTILES

Los equipos del Colo Colo y Magallanes, con el match que sostienen esta noche en el Estadio Nacional, darán por terminado el Campeonato Cuadrangular de Football, torneo que adjudicó las dos primeras clasificaciones a Racing Club y Rosario Central, respectivamente.

Es la de hoy la primera vez que estos elencos de reconocido arraigo popular competirán con retrocesos, ya que de acuerdo con el establecido en el reglamento de esta competencia especial, albos y albicelestes pudieron disponer de jugadores de otros clubes. Esta noche actuarán más o menos los mismos teams que enfrentaron a los cuarenta argentinos.

Las actuaciones de Magallanes y Colo Colo en el Campeonato Cuadrangular, quizá si arrojan un balance favorable para el segundo de los nombrados, por cuanto sus derrotas se sucedieron en forma más estrecha que las experimentadas por su tradicional rival, sin contar, naturalmente, un partido amistoso con los albos con los de Avelandae, y que fué el comienzo poco feliz que tuvo este Torneo Extraordinario.

Albos y albicelestes llevan para hoy, además del incentivo que significa un premio especial de 20 mil pesos para el vencedor, cláusula reconocida por ambos clubes y que, por cierto, servirá para aumentar los deseos de triunfo que lleva cada uno. No obstante que en el encuentro que nos preocupa no actuarán los teams con sus defensores de costumbre—nos referimos a sus retrocesos—es dable esperar que no por eso estos dos conjuntos populares, vayan a olvidar esa disputa que ya sabe de años en cuanto a reconocer una superioridad de terminada y que ha sido lo que ha proporcionado espectáculos de indistigible atracción.

Contribuirá a aumentar el interés de la reunión de hoy en el Estadio Nacional el match que se ha fijado como semifinal, y en el cual jugarán los equipos de tercera división infantil de los clubes Iberia y Magallanes. Fué este un torneo especial que, con motivo del Campeonato Cuadrangular, organizó el Colo Colo F. C. y que llega así a su etapa decisiva. Siempre estos pequeños futbolistas nos han ofrecido partidos de acción envidiada, y de un alto valor técnico, encuentros que por lo general han sido bien recibidos por el público. El lance de esta noche clasificará a un campeón.

REFUERZOS
Los jugadores que reforzarán a Colo Colo en el partido de esta noche, serán el zaguero mendocino Escobar, el Everton, y el puntero derecho Villarino, del mismo club. Por Magallanes, Nocetti ocupará el centro de la línea media y Romo, el puesto de insier izquierdo.

LOCALIDADES
Colo Colo F. C., organizador del Campeonato Cuadrangular, ha acordado rebajar los precios de las localidades para el encuentro de hoy, en la forma siguiente: tribuna de primera, numeradas, \$ 40.00; tribunas numeradas, \$ 25; tribunas de segunda, \$ 15; media tribuna, damas y niños, \$ 10; galerías, \$ 6; media galería, damas y niños, \$ 4.00.

ENTRADAS LIBERADAS
Los socios de los clubes Magallanes y Colo Colo, tendrán entrada liberada para el Estadio Nacional, únicamente, con tener su carnet al día en el pago de sus cuotas. En la gerencia de ambas entidades se pueden adquirir los impuestos respectivos.

PROGRAMA
El espectáculo de esta noche en el Estadio Nacional se sujetará al siguiente programa:
20.15 horas: Deportivo Población Huemul con Deportivo Tranvías, amistoso.
20.55 horas: Iberia con Magallanes, final del campeonato para equipos de tercera división infantil.
21.15 horas: Colo Colo con Magallanes, en el puesto del Campeonato Cuadrangular.

- ### MAGALLANES
- PEREZ
 - FLORES
 - BARRERA
 - LOPEZ
 - NOCETTI
 - LAS HERAS
 - MARTIN
 - FANDINO
 - TORNAROLLI
 - ROMO
 - CONTRERAS



Nocetti.— Centro half argentino del Santiago Morning, que reforzará al Magallanes



Diano.— Guadavalvas de los albos



Martín.— Delanero de los albicelestes



Villarino.— Forward argentino del Everton, que reforzará al Colo Colo

- ### COLO COLO
- DIANO
 - VASQUEZ
 - ESCOBAR
 - HORMAZABAL
 - PASTENE
 - MEDINA
 - VILARIÑO
 - SOCARRAZ
 - DOMINGUEZ
 - CONTRERAS
 - URIBE

HOY SE INAUGURA LA OLIMPIADA DE EMPLEADOS DE BENEFICENCIA

DEPORTISTAS DE VARIAS CIUDADES ACTUAN ESTA TARDE EN EL ESTADIO MILITAR

Hoy, a las 14 horas, en el Estadio Militar se dará comienzo a la Olimpiada de Empleados de Beneficencia, que en esta oportunidad congregará a delegaciones de las diversas ciudades del país.

Se presume que esta justa obtendrá especial lucimiento, en atención a los méritos de numerosos de los participantes, como también por los premios que se pondrán en disputa.

PROGRAMA DE HOY
Indicamos, en seguida, el programa de esta tarde, en el Estadio Militar:
A las 14 horas, prueba atlética: 100, 200 y 400 metros planos.
A las 15 horas, desfile con participación de los clubes de Santiago y delegaciones de la IV Zona Hospitalaria, compuesta por personal de los Hospitales de Beneficencia, "Carlos Van Buren", "Salvador", Sanatorio Valparaíso, Hospicio y Hospital de "Viña del Mar", Quirolta y Sanatorio de Putaendo. Football: Sanatorio de Putaendo (vicecampeón zonal amateur), Sanatorio "El Peñal" (campeón de la Asociación de Beneficencia de Santiago, año 1939).
Conjuntamente, se hará el salto alto, largo y triple. En el descanso se correrán los 10.000 metros planos.
A las 16 horas: Lanzamiento, bala, dardo y disco.
A las 17.30 horas: football: Asociación Deportiva IV Zona Hospitalaria, versus Asociación Deportiva de Beneficencia de Santiago.
En el descanso se correrá la posta de 4 x 100.
MANANA
Selecciones de Valparaíso y Santiago:
A las 9 horas: basketball.
A las 10 horas: ping-pong.
A las 10.30 horas: rayuela.
PREMIOS
Para la Asociación ganadora, Copa de Honor, donada por la Cooperativa de Empleados de Beneficencia.
Premio de Presentación, donado por la Oficina de Bienestar de Santiago.
A las 10.30 horas: rayuela y ping-pong, donados por el señor Jordano, presidente de la Federación de Ping Pong de Chile.
Premios para el basketball y football (juegos de medallas): donados por el Deportivo Hospital "Salvador", de Santiago.
Premio para football (juego de medallas) donado por el Deportivo Sanatorio "El Peñal".
A esta totalidad de premios, han sido especialmente invitadas las autoridades de la Beneficencia.

Los mejores exponentes de nuestra equitación inician hoy un concurso

EN EL STADE FRANCAIS SE EFECTUARA ESTA TARDE LA PRIMERA ETAPA DE UNA COMPETENCIA ORGANIZADA POR LA FEDERACION NACIONAL DE DEPORTES ECUESTRES

Hoy, en la tarde y en la noche, se disputará en el Stade Francais la primera etapa de un atrayente concurso hípico que ha organizado la Federación Nacional de Deportes Ecuestres.

En esta competencia, que comprende un programa bastante novedoso, tomarán parte nuestros mejores lineros militares y civiles, más algunas destacadas amazonas. Las pruebas son variadas y de interés, lo que servirá para apreciar el grado de preparación o de progresos que han alcanzado los cultores del difícil deporte de la equitación.

Para todos aquellos elementos que logren una mejor clasificación en las distintas especialidades, se cuenta con numerosos premios. También contribuirá a darle mayor realce al festival, la presencia de Ministros de Estado y miembros del Cuerpo Diplomático, quienes han sido especialmente invitados.

EL PROGRAMA
Hoy, en la tarde y en la noche, se disputará en el Stade Francais:
16 horas.—Recorrido para sub oficiales y clases de Ejército y Carabineros.
16.30 horas.—Recorrido para socios y alumnos de la Sección Hípica del Stade Francais.
Noche:
21.30 horas.—Recorrido para oficiales de Ejército y Carabineros, con el objeto de probar sobre la siguiente tabla: a) Memoria anual y balance general. b) Elección de nuevo directorio para el periodo que se inicia.

HOY SE EFECTUARA UN MATCH PENDIENTE DEL CERTAMEN DE SERIE B

Esta tarde, a las 16.30 horas, en la cancha del Hipódromo Chile, se jugará el último encuentro pendiente del torneo oficial de football de la serie B. Será protagonizado por los elencos de la Universidad Católica y Green Cross. Arbitrará el señor Gabriel Estévez, y como director de curso, ha sido designado el señor Bustamante.

HABIENDOSE EXTRAÑADO

Letra Bancaria N.º 6.176, por \$ 25.000.—, con vencimiento 30/III/44, girada a la orden de Juan López Gálvez, y aceptada por Soc. Cooperativa de Confesiones Ltda. "Carabineros de Chile", queda nula por haberse dado los avisos correspondientes.

LOS MEJORES NADADORES DEL MOMENTO COMPETIRAN MAÑANA EN LA PISCINA DEL ESTADIO SANTA LAURA SE EFECTUARA MAÑANA UN TORNEO OFICIAL

Promete alcanzar alternativas de interés el campeonato oficial de natación que se llevará a efecto mañana en la tarde, en la Piscina del Estadio de Santa Laura, y que será organizado por la Asociación de Natación de Santiago.

En las distintas pruebas que comprende el programa, se han inscrito la mayoría de aquellos elementos que con mejor éxito se han desempeñado en los distintos certámenes disputados recientemente. Citáremos los nombres de Armando Moreno, que nadará en los 400 metros libres, donde contará con adversarios que con toda seguridad le obligarán a mostrar todos sus recursos. También concursarán Gregorio Muzza, Clementes Stelner, Jacobo Yunina, etc. En las especialidades reservadas para damas, habrá oportunidad de ver expresarse a Hellen Nissen, Christa Koster, Emilia Siegel, Chela Zanghellini, Daisy Hoffman, Lucía Salas, Marina Athos y varias otras de no menos aptitudes.

PROGRAMA
Damos a conocer el programa oficial fijado por la Asociación:
50 metros espalda, niñas, menores de 13 años.
50 metros libres, niñas, menores de 13 años.
50 metros pecho, niñas, menores de 13 años.
100 metros pecho, niñas, menores de 13 años.
100 metros espalda, niñas, menores de 13 años.
100 metros libres, niñas, menores de 13 años.
100 metros pecho, niñas, menores de 13 años.
100 metros espalda, niñas, menores de 13 años.
100 metros libres, niñas, menores de 13 años.
100 metros pecho, niñas, menores de 13 años.
100 metros espalda, niñas, menores de 13 años.
100 metros libres, niñas, menores de 13 años.
100 metros pecho, niñas, menores de 13 años.
100 metros espalda, niñas, menores de 13 años.
100 metros libres, niñas, menores de 13 años.

TIBOR GORDON ES UN ATLETA DE FUERZAS EXTRAORDINARIAS

Se encuentra en esta capital, el atleta Tibor Gordon, quien realiza una corta gira por Sud América, con el fin de dar a conocer sus extraordinarias condiciones físicas.

Este "Tzarán Europeo", como se le llama, es un hombre de enorme fuerza y realiza pruebas atléticas sencillamente sorprendentes por la agilidad, resistencia y fuerza notable que tiene que hacer gala para poderlas realizar.

Dobla varillas de fierro como si fueran débiles alambres, lucha con toros hasta vencerlos y deja que un micro con 20 pasajeros pase sobre su busto, sin sufrir daños.

Todo esto lo logra hacer "Tzarán", gracias a una vida metódica que ha llevado durante varios años y por lo tanto es el fruto de una larga preparación y entrenamiento.

Según nos informó ayer, dentro de poco se presentará en el Estadio Nacional.

SU ANIVERSARIO CELEBRA EL DEPORTIVO J. VIGUÑA

El Club Deportivo Juan Viguña comenzará mañana a celebrar su séptimo aniversario con un interesante campeonato interno de billar, ping-pong y ajedrez, que se celebrará en el local social situado en San Francisco con Victoria. A las 18 horas se procederá a la proclamación de la Reina del Club.

El campeonato interno proseguirá el lunes en la tarde. El cuarto, a las 21 horas, el general don Pedro Bedoya, dictará una conferencia sobre el tema titulado: "Higiene en el deporte". Esta conferencia irá acompañada de películas educativas.

El jueves 13 se efectuará una asamblea general extraordinaria, en la que se procederá a la lectura de la memoria anual y en la que se proclamará el nuevo directorio formado por las siguientes personas: presidente, señor Francisco Ghigliino; vicepresidente, señor Luis González; secretario, señor Armando Pavez; prosecretario, señor Raúl Labadie; tesorero, señor Jorge Prats; directores, señores Luis Mella, Romulo González y Cornelio Toro.

EN ATRAYENTES PRUEBAS SE PRESENTAN LOS EXTRANJEROS LA TEMPORADA INTERNACIONAL DE CICLISMO COMIENZA MAÑANA CON UN TORNEO AL ESTILO "OMNIUM"

Mañana, en la tarde, en el velódromo del Estadio Nacional, se llevará a efecto la primera reunión internacional de ciclismo, a base de la participación de varias figuras de prestigio mundial, quienes competirán frente a los más caracterizados elementos que cuenta el deporte del pedal en Chile.

Entre los extranjeros que tendremos oportunidad de ver pelearse, citáremos al italiano Bruno Lonzi, ex campeón mundial amateur y actual vicecampeón del mundo, como profesional; Rafael Di Paço y Antonio Bértola, también italianos, ganadores de las importantes carreras de "Los 6 Díez", efectuadas en Buenos Aires en 1942 y 1943; Luciano Montero, ex campeón de España en pruebas por caminos y eficaz estilista en carreras tras la moto. Este corredor hace algunos días batió el record de Wide a Mar del Plata, en Argentina, cubriendo el recorrido de 391 kilómetros en 5 horas y diez minutos, o sea, a un promedio de 75.42 kilómetros por hora. También integra la delegación visitante Emiliano Alvarez, que posee un cartel de iguales méritos que los ya nombrados.

ACUSA
Sin lugar a dudas el rival más difícil que hallarán los extranjeros en las distintas pruebas en que competirán, será Reinaldo Acuña, el triple campeón nacional que con tan buen éxito ha disputado durante los últimos tiempos. Aparte de Acuña defenderán los colores otros 20 corredores seleccionados de Santiago y Viña del Mar.

UN "OMNIUM"
El programa de mañana es un "omnium", que comprende 3 pruebas: 1.000 metros scratch, con handicap; australiano, con eliminación cada dos vueltas, y 25.000 metros individuales, con cinco llegadas parciales.

Una victoria más para Francisco Segura Cano: ganó ayer a Facondi

EN TRES EMOTIVOS SETS SE IMPUSO EL PLAYER VISITANTE.—HOY JUEGA CON ANDRES HAMMERSLEY, EL CAMPEON CHILENO

Francisco Segura Cano, nos ha dado ayer una nueva demostración de su capacidad tenística. Le correspondió a Tomás Facondi probar los recursos de este ecuatoriano que consiguió esta vez un triunfo glorioso, toda vez que el tenista chileno tuvo un desempeño, que si bien no estuvo a la altura de sus mejores momentos de aficionado, fué lo suficientemente eficaz como para exigir a Segura Cano, todos sus recursos técnicos y morales.

Cabe destacar un importante detalle que restó calidad al juego, y ello fué la deficiente colocación de las pelotas, pues se usaron en este partido de aquellas que hace tiempo que han llegado al país, y que si bien no han sido usadas, han perdido con el correr de los días, el grado de presión exigido por los reglamentos. Y este hecho ecuatoriano que consiguió esta vez un triunfo glorioso, toda vez que el tenista chileno tuvo un desempeño, que si bien no estuvo a la altura de sus mejores momentos de aficionado, fué lo suficientemente eficaz como para exigir a Segura Cano, todos sus recursos técnicos y morales.

Cabe destacar un importante detalle que restó calidad al juego, y ello fué la deficiente colocación de las pelotas, pues se usaron en este partido de aquellas que hace tiempo que han llegado al país,

JOSE LOPEZ PAJARO CRONISTA ARGENTINO LLEGARA ESTA NOCHE

Por la combinación transandina de esta noche, llegará a Santiago el señor José R. López Pájaro, Director de la revista "Cancha", de Buenos Aires, secretario del Círculo de Cronistas Deportivos de Argentina.

El señor López Pájaro será esperado en el Estadio Militar por el presidente del Círculo de Cronistas Deportivos de Chile, señor Alberto Arenas, y por la totalidad de los miembros de esta institución.

Mantenemos la impresión de que Segura Cano, como jugador, puede ser mucho más que ayer y anteayer, por Andrés Hammersley, puede rendir también su máximo, algo como lo que permitimos apreciar en un entrenamiento con Pilo Facondi, a quien superó el player ecuatoriano en tres sets.

UNA CANCHA A DISPOSICION DE LOS CLUBES

El Deportivo Inés de Suarez, pone a la cuenta de su cancha, ubicada en la calle Unión 388, está a disposición de los clubes que deseen hacer uso de ella los días sábados y domingos.

Los interesados pueden dirigirse a Delfino León N.º 14.

EL CLUB BADMINTON RENUEVA ESTA TARDE SU MESA DIRECTIVA

El Club de Deportes Badminton celebrará hoy, a las 14 horas, en el local de Compañía N.º 1527, una asamblea general de socios con el objeto de tratar sobre la siguiente tabla: a) Memoria anual y balance general. b) Elección de nuevo directorio para el periodo que se inicia.

Enfermedades secretas de la mujer

Letorrrea (fleres blancas) catarro vaginal, infecciones uterinas, se combaten ventajosamente lavados

MICROGENIL KELLER
Uti) inflamaciones, ardores, escozor, órganos genitales. Uso fácil, discreto. No mancha. Euse: Trioximetileno. Fíjase farmacias.

Bravas son las luchas esta noche en el CAUPOLICAN

Núñez y Altimira realizarán la mejor lucha del año.— En este encuentro se disputa una copa de Iriarte Hnos.— Los encuentros todos son de primera calidad.— Diego Torres en revancha con Humberto Cid.— Domingo Torres con Barahona es una lucha sumamente brava y emocionante.— El programa completo de esta noche

Esta noche a las 21.30 se llevará a efecto en el ring del Teatro Caupolicán, una de las más interesantes luchas del Campeonato Nacional de Catch y que corresponde a la 5.ª rueda del torneo, que hasta la fecha constituye todo un éxito deportivo de la capital.

El programa confeccionado por la Comisión que dirige el prestigioso deportista señor Alfonso Ojeda, consta de seis luchas entre las más granadas del Catch nacional y que tiene como match estelar, la sensacional lucha revancha a tres rounds, entre Victorino Núñez, de Paine y Jorge Altimira, del Deportivo Caupolicán.

Como hemos venido informando, en esta lucha se disputa una hermosa copa donada por la firma Iriarte Hnos. y que sin duda es un aliciente más para que este encuentro revista los caracteres con que viene precedido.

EL MATCH DE FONDO

Con mucho tino la Comisión Deportiva ha designado que el match de fondo de esta noche sea disputado entre dos de los más salientes catchers chilenos en la categoría liviano y que sin duda nos dará la pauta del verdadero campeón en esta categoría para el presente año.

Jorge Altimira de 75 kilos y uno de los más científicos luchadores con que cuenta el Catch nacional, enfrenta esta noche una revancha pactada a tres rounds, con el irascible pero eficiente luchador de Paine, Victorino Núñez, catcher este que hasta la fecha se mantiene invitado en el presente torneo.

Es de esperar que esta noche Altimira que tiene grandes probabilidades de poder vencer la formidable resistencia de Núñez, no acepte la lucha abierta y libre que desde un principio de mandará el de Paine, ya que comprendemos que Altimira puede, luchando, vencer a Núñez, siempre que la lucha no se transforme en un match de boxes, ya que Núñez es un boxeador. De todas maneras, esta lucha está llamada a despertar gran entusiasmo.

EL PROGRAMA DE ESTA NOCHE

El programa de esta noche a las 21.30 horas en el CAUPOLICAN, consta de seis encuentros y que por su respectivo orden, son los siguientes:
1. Marcelo Castel del Green Cross, con Osvaldo Villegas, del Fama.
2. Eduardo Cordero, del Matadero, con Benjamin Berlagowsky, judío ruso.
3. Miguel Salzmann, judío alemán, con Juan de Dios Torres, del Tranvías.
4. Diego Torres, del Matadero, con Humberto Cid, del Colo Colo.
5. Domingo Torres, del Fama, con Juan Barahona, pugilista del Rucha B. C.
6. Match de fondo revancha a tres rounds: Jorge Altimira, del Deportivo Caupolicán, vs. Victorino Núñez, de Paine.

CAMA DE LA HABITACION POPULAR

ANTE PRIMER JUZGADO MENOR CUANTIA SANTIAGO, remataráse 25 Enero, 10 horas, sitio número 258 ubicado Población Buena Esperanza, inscrito a fojas 1471 vta., número 1714, año 1936, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces, de Valparaíso. Destina: NORTE, sitio 259; SUR, sitios 255 al 257; ORIENTE. VENDEDOR: PO-NIENTE, calle Los Bóldos. De acuerdo siguientes bases: Minimum para las posturas será \$ 1.000.— Precio se paga reconociendo deuda hipotecaria favor Caja Habitación Popular primitiva de \$ 4.649.93, reintegrando divididos en 50 cuotas mensuales de \$ 93.99 y cancelando divendidos: insoluto contado.— Subastador pagará dicha obligación según estipulaciones escritura mutuo primitiva, por medio de dividendos mensuales de \$ 21.30. Cuenta subastador deudas pavimentación, contribuciones fiscales, municipales y demás cargas propiedad necesaria, para apremiar civil y material inmueble.— Propiedad subastase como cuerpo cierto estado encontrarse día remate con sus derechos, usos, costumbres y servidumbres. Boleta diez por ciento minimum orden Juzgado.— Demás antecedentes Secretaría Juzgado, juicio, Caja Habitación Popular con Humberto Parra C.

EL SECRETARIO

ESTEBAN ZERHUS "EL GIGANTE DE MEME" LUCHADOR MUNDIAL DE CATCH

Esteban Zerhus "El Gigante de Meme", luchador mundial de Catch, se encontrará en el Campeonato Sudamericano de Catch Internacional que se inicia mañana en el ring del Teatro Caupolicán, conjuntamente con el Campeonato Nacional de Catch de 1944.



ESTEBAN ZERHUS "EL GIGANTE DE MEME" LUCHADOR MUNDIAL DE CATCH

LA MUCHACHA DE LA CALLE, EL LUNES EN EL ROTATIVO VICTORIA



Esta película, tan apasionante como "Scarface", tiene también amores, tentaciones inquietantes, muchacha, turbadoras y otras "cosillas" por el estilo, que sirven para atenuar el terror del drama y poder respirar en ese ambiente de muerte, de bandadaje y de audacias estupendas

"Y tengo mis cinco hijos..." sigue en el Teatro Imperio

Continúa siendo el triunfo de la temporada la chistosísima comedia musicalizada de Luchó Córdoba y Américo Vargas, "Y tengo mis cinco hijos", que la compañía Leguía-Córdoba está dando en el Teatro Imperio.

"La tragedia del sexo", estrena hoy la Compañía del Móvil

Roberto López Meneases se distinguió por su profundo conocimiento del alma popular, por su sinceridad y sencillez en tratar, en verso o en prosa, los problemas que tienen relación con la emotividad humana.

PROXIMA TEMPORADA DE CROHARE

Finalizadas ya las negociaciones para que la compañía que dirige y encabeza el notable actor Juan Carlos Crohare uno de los preferidos de nuestro público, vaya al teatro Imperio, donde actuará después que Luchó Córdoba inicie su gira a Valparaíso.

MORENO DEL VALLE Como anunciáramos anteriormente, mañana, a las 17 horas, se efectuará en el Teatro del Hospicio de Santiago, Avenida Portugal 101, un interesante festival artístico que organiza la Cia. Radio-teatro Moreno, del Valle, en homenaje a su destacada y precoz cantante radial, Aracné Vázquez, que ha sido una de las más eficaces colaboradoras de esta Cia. en sus funciones benéficas que viene ofreciendo.

MARTES CONTINENTAL

LA SANGRE TENIA LAS MANOS DEL HORRIBLE VAMPIRO



EL HIJO DE DRACULA

LA GUERRILLA DEL AIRE

LA W.A.A.F. RADIO LA AMERICANA

Interesantes acuerdos del Consejo del Teatro Municipal

Ayer celebró sesión el Consejo del Teatro Municipal, tomando acuerdos que merecen anotarse. El primero de ellos, y que se tomó por la unanimidad de los presentes, fué enviar una comunicación al señor Arturo Alessandri Rodríguez, manifestándole que el Consejo, en atención a sus altos merecimientos y a la labor ponderadamente eficaz prestada a las actividades artísticas, le ruega continúe cooperando en ellas, y no quiera privar al Consejo de sus conocimientos y de su entusiasmo que tanto contribuyeron a ofrecer señalado brillo a las temporadas de arte recién pasadas.

Entre otros puntos, se tomó también el acuerdo de iniciar la preparación y organización de los próximos espectáculos, tanto líricos, como dramáticos, musicales y de otro género, para el presente año, manifestándose la decisión de que ellos han de ser de elevado nivel artístico, como corresponde a la cultura de nuestro público y a las tradiciones de nuestro Teatro Municipal.

REAL SANTIAGO

Matinée a las 3 P. M. Tarde 6.30 Noche 9.45. La graciosa producción Paramount. BELLEZA RITMO Y AMOR

VICTORIA

EL TEATRO QUE LO ESPERA A TODA HORA ESPECTACULO COMPLETO DE DOS HORAS DE DURACION DESDE LA 1 PM. HASTA LAS 11 PM.

REAL

UN POETA DIABOLICO ALUCINANTE!



HUGO del CARRIL "La Piel de Zapa" según la novela de HONORATO de BALZAC



MARGARET LINDSAY y WILLIAM GARGAN, que encabezan el reparto de la notable producción Columbia "Contrabando de Guerra", que se estrenó el martes en la Sala Cervantes

TEN KEL DEBUTA HOY EN EL TAP

La Dirección del Tap Room presenta hoy en su show internacional de la hora del té y en el medianoche, un estreno que es una innovación. Se trata de un quiriométrico y colorido de categoría en América, el profesor Ten Kel, que ha sido contratado en Buenos Aires, por una breve temporada para que demuestre su arte desde el escenario y entre el público del Tap Room.

MARTES SANTA LUCIA

EL HOMBRE LEOPARDO DENNIS O'KEEFE MARGO MISTERIO Y TERROR



¡La Metro-Goldwyn-Mayer no ha producido NADA IGUAL!



La COMEDIA HUMANA de William S. Hart con MICKEY ROONEY y FRANK MORGAN

En el Real se estrena "La piel de zapa"

Uno de los primeros éxitos cinematográficos del año ha de ser el que obtendrá el Teatro Real, presentando en su pantalla desde el martes próximo, la versión de la diáfana novela de Honorato de Balzac, "La piel de Zapa", una de las habituales exclusividades de la Sociedad Cinematográfica Band y Salas Ltda., la firma que tiene un prestigio consolidado por haberse dado a conocer los más grandes éxitos en materia de películas habladas en castellano.

Chang hoy en el Nacional

Las penúltimas funciones anuncia para hoy en el Teatro Nacional, el celebrado artista chino Chang, con su Compañía. En vespertino y nocturno se reparará "Parado oriental", el espectáculo que fué estrenado ayer a teatro lleno.

Rotativo VICTORIA LUNES

Tan apasionante y sensacional como "Scarface", tan bien hecha como "Scarface", gustará tanto como "SCARFACE".

"LA MUCHACHA DE LA CALLE"

Todos los que intervienen en esta película parecen verdaderos bandidos, con taras terribles de degeneración. Una obra aplastante y maravillosa en su género. JEAN CARMEN, RICHARD ADAMS, GEORGE ELDRICH, MILBOURNE STONE

CIA NACIONAL DE TEATROS S.A. CHILENA

LOS MEJORES ESPECTACULOS HOY EN LOS MEJORES TEATROS

CENTRAL SANTA LUCIA FONDO 33555 FONDO 61379

CONTINENTAL CERVANTES FONDO 60735 FONDO 88569

ORIENTE ALCAZAR FONDO 41345 FONDO 80122

ALAMEDA PORTUGAL FONDO 91254 FONDO 51473

IMPERIO COMPANIA LEGUIA-CORDOBA

GUIA DEL ESPECTADOR - TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS IMPERIO - Estado número 239 - Teléfono número 3 5 6 2 7. Compañía Córdoba y Leguía. Vermouth y noche: Y tengo mis 5 hijos.

CENTRAL - Huérfanos número 139 - Teléfono número 33555. Matinée, vespertino y noche: No se puede olvidar.

IDEAL CINEMA - Mapocho número 4117 - Teléfono número 92189. Vermouth y noche: Cinco tumbas al Cairo. Venganza de Joaquín Murietta y Jack el pistolero.

IMPERIAL - San Diego número 1344 - Teléfono número 61115. Rotativo: Tigre volador. Qué verde era mi valle. Jack el pistolero y Noticiero RKO.

INDEPENDENCIA - Independencia número 373 - Teléfono número 67170. Vermouth y noche: Todo un hombre. Esta tierra es mía. Marinera del espacio y Noticiero RKO.

MIRAFLORES - Miraflores número 473 - Teléfono número 40993. Sesiones continuadas: Idios de barro y Los hijos artificiales.

NACIONAL - Independencia número 801 - Teléfono número 88588. Rotativo: La guerra la gana yo y Cincuenta y cinco orientales.

CINES ALAMEDA - Dellelas número 2397 - Teléfono número 3 5 6 2 7. Vermouth y noche: Hola, preciosos. Muchachos de Buenos Aires y 5.0 de Aventuras de Jack el pistolero.

ALCAZAR - Brasil número 871 - Teléfono número 80132. Vermouth y noche: No se puede olvidar y Yanquis a la vista.

ALCAZAR - Brasil número 871 - Teléfono número 80132. Vermouth y noche: No se puede olvidar y Yanquis a la vista.

ALCAZAR - Brasil número 871 - Teléfono número 80132. Vermouth y noche: No se puede olvidar y Yanquis a la vista.

ALCAZAR - Brasil número 871 - Teléfono número 80132. Vermouth y noche: No se puede olvidar y Yanquis a la vista.

ALCAZAR - Brasil número 871 - Teléfono número 80132. Vermouth y noche: No se puede olvidar y Yanquis a la vista.

ALCAZAR - Brasil número 871 - Teléfono número 80132. Vermouth y noche: No se puede olvidar y Yanquis a la vista.

EDICION DE 18 PAGINAS

AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81 D.

SANTIAGO DE CHILE, SABADO 8 DE ENERO DE 1944

ACTIVIDADES GREMIALES

SESION DE HOY DEL DECIMO CONGRESO NAC. DE LA VIVIENDA

El Frente Nacional de la Vivienda continuó ayer su labor...

Desarrolla progresistas labores el Sindicato de Garzones y Ayudantes

Resumen de su Asamblea General. Impulso a la obra social y cultural...

CLAUSURO LABORES LA ESCUELA MUSICAL "ALMA DEL PUEBLO"

Con una aplaudida y numerosa velada clausuro ultima...

FRANCINI TENDRA OCASION DE MOSTRAR SU REAL CAPACIDAD

Enfrentara a Manuel Reyes. Interesante festival boxerial habra el proximo sabado en el estadio Chile...

Fuerza Aérea de Chile PROPUESTA PUBLICA

Llamase a propuesta pública por el ministro de vienes frescos y secos para el Grupo de Defensa Antiaerea, "El Bosque", durante el año 1944.

Bases generales y especificaciones especiales, pueden solicitarse, diariamente, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en el DEPARTAMENTO CENTRAL DE ADQUISICIONES DE LA FUERZA AEREA...

Esta propuesta se abrirá el 21 de Febrero a las 10 horas, en la oficina anteriormente mencionada.

EL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS

Solicitan propuestas publicas por abastecimiento de VIVERES FRESCOS y SECOS, PARA FRESCOS, durante el año 1944...

ARMADA NACIONAL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS Y MATERIAL

PROPUESTAS PUBLICAS N.os 6, 8, 9, 10, 11, 13 y 14

PARA COQUIMBO Y TONGO PROPOSTA PUBLICA N.o 6

PARA QUINTERO PROPOSTA PUBLICA N.o 8

PARA VALPARAISO PROPOSTA PUBLICA N.o 9

PARA TALCAHUANO PROPOSTA PUBLICA N.o 14

PARA TOMA, BATERIA "SAN MARTIN" ANEXO N.o 9

PARA LOTA Y CORONEL ANEXO N.o 9

APERTURA: VIERNES 14 DE ENERO DE 1944, a las 16 HORAS...

Equipajes y encomiendas despachados contra reembolso por ferrocarril y que han sido devueltos

Table with columns: DESTINO, REMITENTE, CONSIGNATARIO

Table with columns: DESTINO, REMITENTE, CONSIGNATARIO

COOP. JOSE MAZA

La Cooperativa de Huertos Obreros "Jose Maza" celebrará una reunión...

FALLECIMIENTO

La Liga Democrática de Acción Social tiene el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento del señor Pedro San Juan Morales...

SOC. DE PELUQUEROS

La Sociedad Mutual de Peluqueros celebrará mañana, a las 10 horas, una reunión general...

HOY SE REALIZARA CONCENTRACION DE LOS PRACTICANTES

Aprovechando la presencia en Santiago de la mayoría de los practicantes de la Asociación de Practicantes...

GREMIO DE VIDRIEROS SESIONA ESTA TARDE

El Sindicato Profesional de Vidrieros y R. S., ha llamado a una importante sesión de Directorio...

ASAMBLEAS DE TRABAJO

UNION CONSTRUCTIVA DE CHILE - Reunión general hoy, a las 10 horas...

SINDICATO DE MOLINEROS - Reunión general mañana, a las 10 horas...

GRUPO TEATRAL "JUAN OLAVE" - Reunión hoy, a las 15 horas...

EE. DE ESTABL. EDUCACION PUBLICA - Reunión general hoy, a las 10 horas...

COOP. "JOSE MAZA" - Reunión general, mañana, a las 10 horas...

SOC. UNION DE LOS TIPOGRAFOS - Reunión de directorio, mañana, a las 10 horas...

SOC. DE PELUQUEROS - Reunión general, mañana, a las 10 horas...

FINANCIAMIENTO DE LA JIRA A COLOMBIA DE DELEG. CHILENOS

El Consejo Directivo Nacional de la Cth. avisa a las Federaciones, Sindicatos, Comités, Consejos Provinciales, Departamentales y Locales...

CAJA DE LA HABITACION POPULAR

Ante PRIMER JUZGADO MENOR CUANTIA SANTIAGO, rematará 20 Enero próximo, diez horas...

CONCLUSIONES DEL COMICIO DE AYER DE PANIFICADORES

Precedido de un desfile iniciado desde la Estación a Baquedano, se realizó ayer en la Plaza Artesanos...

ESTRATEGIA EN EL MEXICO B. C.

Existe interés por la competencia que se realizará esta noche a las 21.30 horas...

GREEN CROSS B. C.

REINICIARA SUS ACTIVIDADES EN COMPETENCIA CON EL RACHA

CURSOS RAPIDOS DE RAMOS COMERCIALES

La Sección Cursos de Extensión Cultural atenderá en la mañana...

CORTE UNICO DEL PAN

Recientemente se celebró una reunión con el objeto de constituir un Comité Central de Control...

COMISION MIXTA DE SALARIO MINIMO EN GREMIO DE SASTRES

El tremelo de obreros de Sastres de Santiago, de acuerdo con las disposiciones legales...

UNGUENTO MONTE SANTO

Usado con excelente resultado, contra ciertas Eczemas, rinitis, otitis, etc.

INSPECCION GENERAL DE CASAS DE PRESTAMOS REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

AGENCIA DE PUENTE ALTO

SABADO 8 DE ENERO DE 1944

PAGO AL CONTADO EL INSPECTOR GENERAL

CAJA DE LA HABITACION

PROPUESTAS PUBLICAS POBLACION "IGNACIO DOMEYKO" CABILDO

ATAURUA LUIS PORTALES

Otra de las atracciones de la velada, será la reaparición del conocido crack internacional Luis Portales...

UNA COMPETENCIA ENTRE EL CIA. CHILENA DE ELECTRICIDAD Y EL RACHA B. C.

Carlos Torres, del Cia. Electricidad, versus Armando González, del Racha B. C.

ARTURO GODDY

Al campeón Arturo Goddy se le necesita hoy a las 11 horas, en la Federación de Box de Chile...

MATADERO ENCIERRA DE AYER

Ganado mayor

PRECIOS DE LAS CARNES

PRECIOS DE LOS CUEROS

INSPECCION GENERAL DE CASAS DE PRESTAMOS REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

AGENCIA DE PUENTE ALTO

SABADO 8 DE ENERO DE 1944

PAGO AL CONTADO EL INSPECTOR GENERAL

CAJA DE LA HABITACION

PROPUESTAS PUBLICAS POBLACION "IGNACIO DOMEYKO" CABILDO

Llama a propuestas públicas para la construcción de la Población "Ignacio Domeyko" en la ciudad de Cabildo.

Bases y antecedentes pueden solicitarse desde el día 7 de Enero en las oficinas de la Caja de la Habitación...

Las propuestas se abrirán el día 24 de Enero de 1944 a las 15 horas.

ABRAHAM ALCAINO FERNANDEZ, Vicepresidente Ejecutivo.

EL MERCADO DE VALORES

Las operaciones que registró ayer la Bolsa de Comercio...

BONOS Y TITULOS TRANSADOS DE LA BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO

TOTAL DE OPERACIONES PRECIOS MAS ALTOS Y MAS BAJOS CIERRE DEL MERCADO CLASURAS DEL DIA

Table with columns: Clasura del dia, Titulos, Precios mas altos, Precios mas bajos, Cierre del mercado

INFORMACIONES DE INTERES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS

Producción de TOTAAL, en diciembre: 280 quintales de harina...

TITULOS CIERRE REGISTRO DIVIDENDOS Y CITACIONES

Sedeles Chile, diciembre 27 a enero 8. Neto \$ 1.000. Emisión Central N.º 40...

INFORMACIONES COMERCIALES INDUSTRIALES DEL EXTERIOR

DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO

BOLSA DE VALORES

Al término de la sesión de hoy de la Bolsa de Valores las acciones...

PRECIOS DE LOS CUEROS

PRECIOS DE LAS CARNES

PRECIOS DE LOS CUEROS

PRECIOS DE LAS CARNES

PRECIOS DE LOS CUEROS

PRECIOS DE LAS CARNES

PRECIOS DE LOS CUEROS

PRECIOS DE LAS CARNES

PRECIOS DE LOS CUEROS